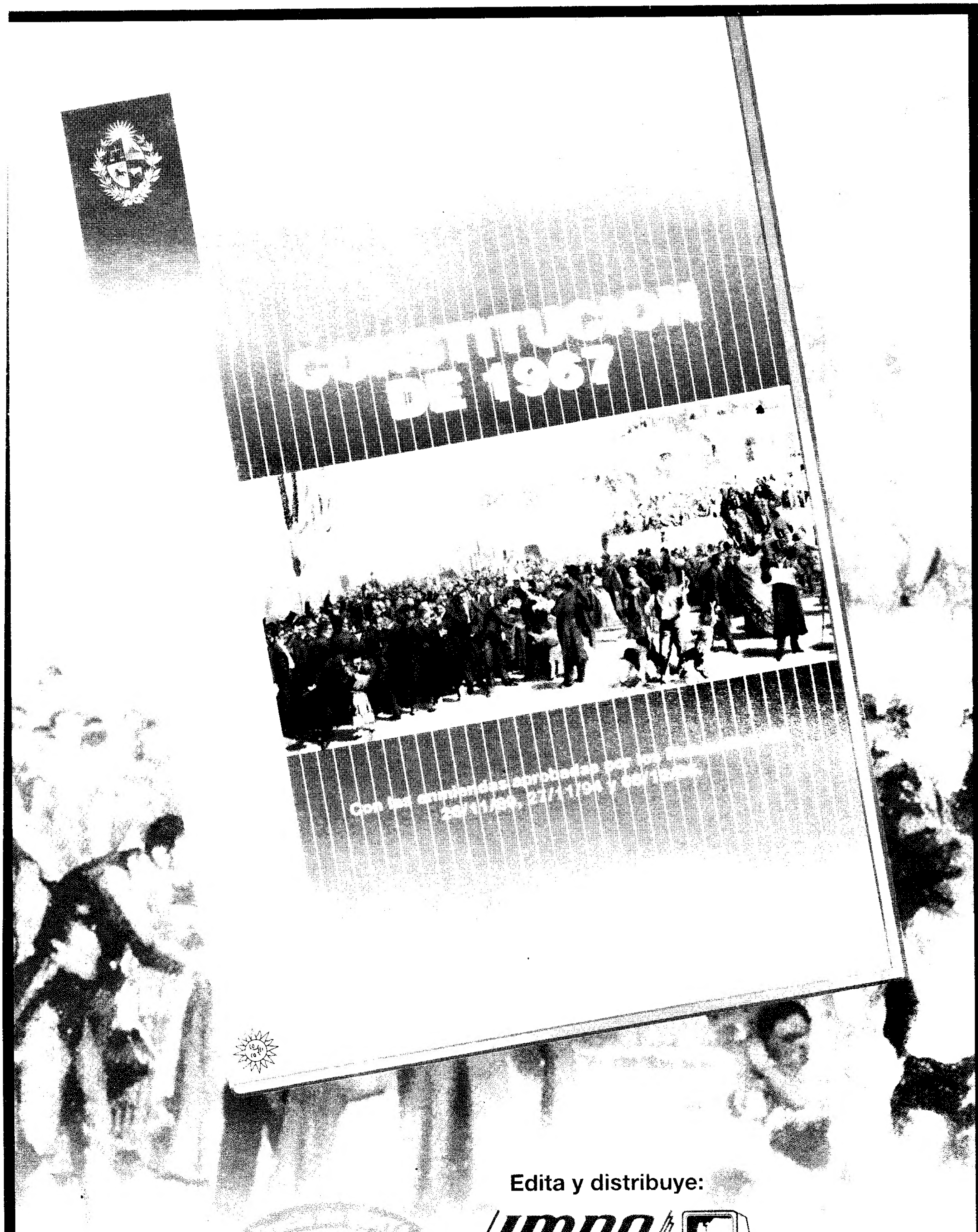
Año XCII - Montevideo, lunes 22 de diciembre de 1997 - Nº 24.937

DIARIO OFICIAL



IMPO


DE 1967

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.937 - Montevideo, lunes 22 de diciembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 370

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sigue

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 285/997.- Créase el Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos, destinado a brindar instrumentos confiables a nivel local e internacional para empresas que lo deseen. (x)
(1.985*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de agosto de 1997

VISTO: La necesidad de proceder a la creación de un sistema uruguayo de acreditación, normalización, certificación, calibración y ensayos.

RESULTANDO: I) que constituyen objetivos primordiales del Programa Nacional de Calidad, el propender y promover instrumentos y mecanismos tendientes a la consolidación de la calidad, que permitan al país ser competitivo a nivel interno e internacional;

II) que el desarrollo progresivo de la calidad resulta una condición indispensable para una modernización industrial acorde con los actuales patrones tecnológicos y de gestión;

III) que la promoción de la calidad de los bienes y servicios es parte del proceso de transformación social, como garantía de una mayor excelencia de la organización social, generando a su vez un entorno productivo altamente calificado;

IV) que el país cuenta con instituciones Públicas y Privadas con capacidades técnicas comprobadas para asumir las tareas asociadas al desarrollo de la calidad;

V) que la economía uruguaya se inserta en un mercado internacional altamente competitivo, en el que las transacciones de bienes y servicios presentan, en particular y en forma creciente la modalidad de exigir certificaciones de calidad;

VI) que existen organismos internacionales como ISO, IEC, etc. en el que Uruguay está representado, estando los mismos encargados de emitir normas técnicas de calidad de cumplimiento voluntario, las que empleadas bajo estrictos modelos de organización y aplicación, facilitan la aceptación de los bienes y servicios bajo ellas certificados en la mayoría de los mercados externos;

VII) que oportunamente se encomendó a la Secretaría de la Presidencia de la República por intermedio del Comité Nacional de Calidad, la confección de un proyecto para la creación de un sistema de acreditación, normalización, certificación, calibración y ensayos;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario instrumentar un sistema que permita, a las empresas, acceder a certificaciones que faciliten la colocación de los bienes y servicios en condiciones competitivas en el mercado interno y externo;

II) que el Estado debe velar por el aseguramiento de la calidad en la organización, tanto de los organismos de normalización, como de acreditación, para lo cual deberá celebrar convenios mediante los cuales se establezcan las obligaciones de las entidades que asuman dichos roles;

III) que para obtener la amplia aceptación de las certificaciones generadas por el Sistema, además de contar con un eficiente sistema de acreditación y certificación, resulta conveniente impulsar la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo con organismos similares de prestigio internacional;

IV) que el Estado debe orientar su capacidad de compra a fin de asegurar la calidad de bienes y servicios prestados a la comunidad, exigiendo el cumplimiento de normas técnicas en sus contrataciones;

V) que el Estado debe aprovechar las ventajas que ofrece el Reglamentar en base a Normas Técnicas, ya que la participación de todos los sectores involucrados en su elaboración asegura que ellas van a ser mejor aceptadas, además de facilitar su armonización en el proceso de integración;

VI) que la creación, articulación y consolidación del sistema propuesto tiene como objetivo ofrecer las herramientas y crear los organismos que conformen lo que se denomina infraestructura de la calidad, permitiendo a las empresas obtener certificaciones voluntarias de calidad sobre sus productos, servicios o sistemas;

VII) que el texto elaborado además de dar satisfacción a las exigencias señaladas, tiene el mérito de adecuar y actualizar nuestro ordenamiento

jurídico en materia de Calidad como ingrediente fundamental de la competitividad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo aconsejado por el Comité Nacional de Calidad;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°. Créase el Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos, destinado a brindar instrumentos confiables a nivel local e internacional para las empresas que voluntariamente deseen certificar sus sistemas de calidad, productos, servicios y procesos, a través de un mecanismo que cuente con los organismos de normalización, acreditación, certificación, calibración y ensayos, integrados de conformidad con las normas técnicas internacionales vigentes. Las normas técnicas que deriven del sistema creado serán de cumplimiento voluntario.

Artículo 2°. La aplicación de las normas técnicas del sis-tema creado por este Decreto no exime del cumplimiento de aquellas disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro, de carácter obligatorio, que establezcan especifi-caciones técnicas, exigencias sanitarias, requisitos de calidad, adecuación a estándares internacionales o tipifi-caciones especiales, cuya observancia haya sido puesta a cargo de organizaciones privadas o públicas, estatales o no.

Artículo 3°. El Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos se organizará conforme se detalla seguidamente:

a) Nivel 1: El Comité Nacional de Normalización y Acreditación como órgano superior del Sistema que se crea mediante el presente decreto;

b) Nivel 2: El Organismo de Normalización como entidad responsable, a nivel nacional, de la emisión y actualización de las normas técnicas y el Organismo de Acreditación como entidad responsable, a nivel nacional, de la acreditación de los organismos de certificación de los sistemas de calidad, productos, servicios y procesos, de la acreditación de laboratorios de ensayo, de los laboratorios de calibración y de la certificación de auditores de sistemas de calidad;

c) Nivel 3: Los Organismos de Certificación de sistemas de calidad, productos, servicios y procesos y de los laboratorios que actúen en el campo del ensayo y de la calibración. Los mismos deberán constituirse bajo las formas previstas en las normas técnicas sobre la materia y solicitar acreditación a nivel nacional por el organismo previsto en el Nivel 2. Asimismo en este nivel se incorporarán los Auditores de los Sistemas de Calidad, personas calificadas y debidamente acreditadas por el Organismo de Acreditación previsto en el segundo nivel, conforme con las normas técnicas dictadas en la materia, los que realizarán tareas de auditoría de los sistemas de calidad para los organismos de certificación.

DEL COMITE NACIONAL DE NORMALIZACION Y ACREDITACION

Artículo 4°. El Comité Nacional de Normalización y Acreditación será la máxima autoridad del Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos y funcionará en el ámbito de la Presidencia de la República.

Artículo 5°. Son funciones del Comité Nacional de Normalización y Acreditación

a) proponer al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para asegurar el eficiente funcionamiento y la credibilidad del sistema creado, actualizándolo permanentemente, de acuerdo con las pautas prevalecientes en el ámbito internacional;

b) cooperar en la planificación, instrumentación y evaluación de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de los bienes y servicios;

c) promover la difusión del Sistema creado por el presente decreto, instrumentando las medidas necesarias para lograr la incorporación del sector privado al mismo;

d) representar al Estado uruguayo cuando éste así lo disponga, en todo lo inherente a las actividades de acreditación a nivel nacional e internacional;

e) indicar las normas técnicas aplicables transitoriamente al Sistema hasta tanto las correspondientes sean dictadas;

f) solicitar al Organismo de Normalización la elaboración, modificación o derogación de normas técnicas, cuando las mismas no existan o las existentes requieran ser actualizadas, a los criterios internacionalmente aceptados, verificando su dictado;

g) recomendar al Organismo de Normalización sobre la incorporación de las observaciones efectuadas durante la etapa de discusión pública, si la hubo, previa a la emisión de las normas técnicas, cuando las considere pertinentes;

h) controlar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para la organización y funcionamiento de los organismos de normalización y de acreditación del Sistema. A tales efectos, podrá contratar los servicios de auditores de acreditada y reconocida capacidad, que estén libres de presiones económicas, financieras o compromisos de cualquier tipo que pongan en duda su imparcialidad, de acuerdo a las pautas que se fijen por vía reglamentaria. Asimismo podrá solicitar a todos los integrantes del Sistema, documentación e información, cuando fuere necesaria, para el desempeño de esta función;

i) proponer a las autoridades competentes en materia educativa, la inclusión de la temática de la normalización y acreditación y de contenidos específicos en los programas de instrucción de los distintos niveles, a fin de promover una cultura de la normalización y de calidad en la sociedad;

j) proponer la utilización de las reglamentaciones técnicas de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional, en el Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos.

Artículo 6°. El Comité Nacional de Normalización y Acreditación estará integrado por: el Secretario de la Presidencia de la República, que lo presidirá, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministro de Industria, Energía y Minería, el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, el Presidente del Consejo Superior Empresarial, un Representante del Organismo de Normalización, en carácter de Asesor, un Representante del Organismo de Acreditación, en carácter de Asesor.

Los mismos ejercerán sus funciones en forma honoraria, sin perjuicio de las que normalmente desempeñan.

DEL ORGANISMO DE NORMALIZACION

Artículo 7°. Son funciones del Organismo de Normalización:

a) la elaboración y la emisión de normas técnicas;

b) llevar un registro permanentemente actualizado de dichas normas;

c) la difusión de las normas técnicas;

d) la instrumentación de un mecanismo que promueva la plena participación de todos los intereses y sectores involucrados en la elaboración de normas técnicas nacionales y representar a Uruguay en los organismos de normalización internacionales y regionales;

e) la celebración de acuerdos con organismos pares internacionales, regionales o de otros estados, de reconocido prestigio, en lo que hace a su estricta competencia.

Artículo 8°. En el proceso de elaboración y emisión de normas técnicas el Organismo de Normalización debe:

a) garantizar la representación de todos los sectores de la sociedad con intereses en la actividad de normalización. Se entenderá que los intereses involucrados en el proceso de normalización son los del sector productivo, del consumo y de las instituciones de interés general representadas, entre otras, por las tecnológicas, las científicas, las profesionales y las educativas. Asimismo debe asegurar, a través del equilibrio de intereses de sus miembros, que las decisiones adoptadas estén libres de presiones comerciales y financieras que pongan en duda su imparcialidad y contar con una organización y procedimientos de toma de decisiones tal, que asegure la total independencia entre las actividades de normalización y de certificación.

b) dar prioridad, como antecedente, a las normas técnicas dictadas por los organimos de normalización reconocidos a nivel internacional y regional pudiendo, en casos debidamente justificados apartarse de dichos criterios.

El Organismo de Normalización debe adoptar para su organización y funcionamiento, un sistema de Calidad de conformidad con la norma técnica que en el futuro se establezca con carácter específico para los organismos de normalización.

Artículo 9°. Cuando así lo considere pertinente, el Comité Especializado en Normalización, previo a su emisión, podrá someter las normas técnicas a una discusión pública. En ese caso debe instrumentarse una

consulta que asegure la amplia difusión de las normas proyectadas de manera que los sectores involucrados puedan formular observaciones.

El Organismo de Normalización debe reconsiderar la norma proyectada en función de las observaciones debidamente fundadas.

Las normas técnicas dictadas por el Organismo de Normalización serán consideradas normas del Sistema Uruguayo de Acreditación, Normalización, Certificación, Calibración y Ensayos, siempre que se hubiere cumplido el procedimiento descripto precedentemente.

Artículo 10º. El Comité Nacional de Normalización y Acreditación, dentro de los cientoveinte días (120) contados a partir de la fecha de la publicación del presente decreto, celebrará un convenio con la entidad que asumirá las funciones del Organismo de Normalización, a fin de poner en ejecución el Sistema implementado por los Artículos 7, 8 y 9 del presente decreto.

DEL ORGANISMO DE ACREDITACION

Artículo 11º. Son funciones del Organismo de Acreditación:

a) acreditar a los organismos de certificación de los sistemas de calidad, productos, servicios y procesos y a los laboratorios de ensayo y de calibración, de conformidad con la normativa vigente en la materia y la que en un futuro la reemplace o modifique. Dicha acreditación deberá especificar su alcance y su plazo de vigencia;

b) acreditar a los auditores de acuerdo a la normativa vigente en la materia;

c) auditar a los organismos de certificación y a los laboratorios acreditados, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas técnicas correspondientes durante el período de vigencia de la acreditación;

d) revocar o suspender total o parcialmente la acreditación en caso de inobservancia de las normas técnicas correspondientes, o cuando se comprobare incapacidad para llevar a cabo las funciones para las cuales se encuentran acreditados;

e) participar en la integración de organismos internacionales o regionales con intereses comunes en materia de acreditación;

f) llevar un registro, permanentemente actualizado, de los organismos acreditados y de los auditores certificados dentro del Sistema;

Artículo 12º. El Organismo de Acreditación debe ser una entidad sin fines de lucro e integrarse y funcionar de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas del Sistema. Su dirección y administración general estará a cargo de un Consejo, en cuyo seno estarán amplia y homogéneamente representados todos aquellos sectores cuya presencia es necesaria para el cumplimiento de las funciones de acreditación.

Este Consejo estará presidido por una persona de reconocida trayectoria profesional designado por el Comité Nacional de Normalización y Acreditación y estará integrado, entre otros, por el sector productivo, del consumo, universitario, tecnológico y científico.

Este organismo deberá:

a) disponer de personal permanente. El personal estará libre de influencia de aquellas partes que posean un interés comercial en los resultados del proceso de acreditación;

b) incluir un sistema de Calidad en su estructura organizativa que le permita dar confianza en su capacidad para aplicar satisfactoriamente un sistema de acreditación de organismos certificantes y de laboratorios y de acreditación de auditores de la calidad;

c) tener una política y procedimientos para la toma de decisiones basados en la información suministrada por las partes interesadas;

d) celebrar acuerdos de reconocimientos mutuos con organismos pares de estados extranjeros, a fin de promover el reconocimiento de los certificados emitidos por el sistema nacional en dichos países.

Artículo 13º. El Organismo de Acreditación deberá constituir, cuando fuese necesario, comités, a quienes encomendará la gestión de todas las tareas requeridas para la acreditación y auditoría de los organismos de certificación, de los laboratorios de ensayo, de los laboratorios de calibración y para la certificación y auditoría de auditores de calidad. A tal fin podrá disponer la contratación de personal cuando la especialización necesaria para llevar a cabo su cometido así lo exigiese.

Los requisitos y condiciones de las contrataciones se establecerán por vía reglamentaria.

Artículo 14º. Encomiéndase al Comité Nacional de Normalización y Acreditación la convocatoria dentro de los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de la publicación del presente decreto, de todos los actores involucrados en el proceso de certificación de calidad para la constitución de una entidad con las características señaladas en los Artículos 11 y 12, con la cual celebrará un convenio a efectos de habilitarla como Organismo de Acreditación.

Artículo 15º. Las normas y guías establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, vigentes a la fecha de la aprobación del convenio al que hace referencia el Artículo 10, serán consideradas las normas técnicas y guías adoptadas por el presente sistema. Las mismas podrán ser revisadas a petición de parte interesada. Esta petición se tramitará de acuerdo con el procedimiento establecido para las observaciones descripto en el Artículo 9.

Artículo 16º. La Administración Central debe establecer claramente las especificaciones de calidad requeridas para los productos y servicios objeto de sus contrataciones, las que salvo fundamentación en contrario deberán estar basadas en normas técnicas.

Exhórtase a los demás órganos y entidades del Estado, incluso aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en la capital o en la formación de las decisiones societarias, a adoptar por decisiones internas las disposiciones del presente decreto. El Poder Ejecutivo apreciará, en el ejercicio de sus poderes de contralor, cuando correspondan, el modo como se cumpla la directiva que precede.

Artículo 17º. Facúltase al Comité Nacional de Normalización y Acreditación para reglamentar oportunamente la obligatoriedad de requerir que la calidad de los productos y servicios objeto de sus contrataciones, sean éstos nacionales o provenientes del exterior, sean certificados por un organismo de certificación acreditado indistintamente por:

a) el Organismo de Acreditación del Sistema creado por el presente Decreto

b) organismos de acreditación que hubieran firmado convenios de reconocimiento mutuo con el organismo mencionado en el inciso precedente.

c) organismos de acreditación internacionalmente reconocidos que integren el listado que a tal efecto elaborará el Comité Nacional de Normalización y Acreditación.

Artículo 18º. Hasta la instrumentación del sistema creado por el presente Decreto y a los efectos establecidos en el Artículo 16, deben admitirse las certificaciones emitidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) o por organismos nacionales o extranjeros de certificación, que cumplan con las normas y guías UNIT ISO/IEC en su organización y para la emisión de las certificaciones.

Artículo 19º. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - CONRADO SERRENTINO - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI**

(x) Recibido en la Sección Documentos Oficiales con fecha 10 de Diciembre de 1997.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2

Resolución 1.304/997.- Créase la Comisión Administradora de la Comisión Interministerial "Expo Lisboa 98 - Pabellón Uruguay".
(3.271)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de diciembre de 1997

VISTO: la creación por Resolución Nº 408/996 de fecha 6 de agosto de 1996, de una Comisión Interministerial con el cometido de preparar la participación de la República, en la Exposición Mundial "Expo Lisboa '98", que se llevará a cabo en la ciudad de Lisboa, Portugal, entre el 22 de mayo al 30 de setiembre de 1998;

CONSIDERANDO: a) que se entiende conveniente que las adquisiciones que se realicen y cuyo cometido sea el montaje y puesta a punto del Stand con que nuestro País estará representado en la Exposición Mundial de referencia, estén comprendidas en lo dispuesto por el Numeral 3º, Literal i, Artículo 33, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobada por el Decreto Nº 95/991, de fecha 26 de febrero de 1991;

b) que la presente gestión, encuadra en lo dispuesto por el Numeral 3º Artículo 15, del citado Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

c) que por lo mencionado, se hace necesario crear al respecto, una

Comisión Administradora, encargada de velar por los Fondos que Rentas Generales volcará a la cuenta que será abierta a tales fines;

d) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º - Créase la Comisión Administradora de la Comisión Interministerial "Expo Lisboa'98 - Pabellón Uruguay", integrada por el Director General para Asuntos Culturales Embajador Juan José Arteaga;- el Comisario General del Pabellón Uruguay, Profesor Fernando Assuncao, y por el Contador del Ministerio de Economía y Finanzas, Gustavo Mastroiani.

2º - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA

---o---

3

Resolución 1.305/997.- Declárase de interés nacional el programa "Uruguay, país amigo".
(3.272*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de diciembre de 1997

VISTO: la solicitud formulada por la señora Jovita Castillo, Presidente de For A Better World Productions, para que se declare de Interés Nacional el programa de televisión "Uruguay, país amigo", que se transmite en los Estados de New York, New Jersey, Virginia, Georgia y Florida, Estados Unidos de Norteamérica;

RESULTANDO: que el mismo contribuye a la difusión y promoción de actividades culturales y turísticas de la República;

CONSIDERANDO: I) la mención al Mérito Turístico en el Exterior, otorgada por el Ministerio de Turismo en el año 1994;

II) que se estima conveniente apoyar eventos de esta naturaleza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el programa "Uruguay, país amigo", producido y conducido por la señora Jovita Castillo, transmitido en los Estados de New York, New Jersey, Virginia, Georgia y Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

2º) Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 1.287/997.- Declárase Aeropuerto Internacional al Aeropuerto Departamental de Paysandú, Brigadier General (Av.) don Tydeo Larre Borges.
(3.254*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita se declare al Aeropuerto Departamental de Paysandú, Brigadier General (Av.) don Tydeo Larre Borges, como Aeropuerto Internacional.-

RESULTANDO: que por el artículo 2do. del Decreto 387/983 de 7 de octubre de 1983, el Aeropuerto Departamental de Paysandú se encuentra categorizado a los efectos del pago por servicios aeroportuarios como de tercera categoría.-

CONSIDERANDO: I) que el Aeropuerto de referencia opera como internacional, cumpliendo con los trámites de migración y aduana correspondientes.-

II) lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por los artículos 7mo., 65to., 66to. y 68vo. del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase Aeropuerto Internacional al Aeropuerto Departamental de Paysandú, Brigadier General (Av.) don Tydeo Larre Borges.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI**.- RAUL ITURRIA.- DIDIER OPERTTI.- JUAN ALBERTO MOREIRA.- CONRADO SERRENTINO.- JOSE RAUL BUSTOS.- CARLOS GASPARRI.-

---o---

5

Resolución 1.288/997.- Autorízase a la firma "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A.", titular de la emisora 91.9 Mhz. CXD 220, que opera en la localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, el uso de la subportadora de la misma, para brindar el servicio secundario de Música Funcional.
(3.255*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por la firma "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A.", titular de la emisora 91.9 Mhz., CXD 220, que opera en la localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo en el sentido que se le autorice el uso de la subportadora de la emisora de referencia para brindar servicios secundarios de Música Funcional.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.142 de 11 de octubre de 1994, se autorizó a la firma "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A." el uso de la frecuencia 91.9 Mhz, para operar una estación en la localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo.-

II) que el uso de las subportadoras para otros servicios diversos al cual fuera destinada la frecuencia, resulta técnicamente factible y no crea problemas en tanto no se modifique el ancho de banda asignado.-

CONSIDERANDO: I) que se fundamenta dicho petitorio en el interés de mejorar la explotación de la onda.-

II) que la administración de un bien escaso y limitado como lo es, el espectro radioeléctrico nacional, impone economizarlo, maximizando beneficios y minimizando costos. Por tal motivo, las administraciones deben procurar, limitar el número de frecuencias y la extensión del espectro, utilizando el mínimo indispensable para asegurar el funcionamiento satisfactorio de los servicios necesarios, y a tales efectos se deben esforzar por aplicar los adelantos técnicos más recientes.-

III) que la utilización de las subportadoras de la frecuencia 91.9 Mhz., para servicios ajenos a radiodifusión, no esta comprendida en la exoneración tarifaria del numeral 3ro. del artículo 1ro. del Decreto 255/992 de 9 de junio de 1992 y su modificativo Decreto 153/993 de 30 de marzo de 1993.-

IV) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informó que no existe inconveniente en que se autorice el uso de la subportadora de la frecuencia principal 91.9 Mhz., de la emisora referida y afectarla a la transmisión de Música Funcional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la firma "CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A.", titular de la emisora 91.9 Mhz. CXD 220, que opera en la localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, el uso de la subportadora de la emisora referida, para brindar el servicio secundario de Música Funcional.-

2do.- Cométese a la Dirección Nacional de Comunicaciones la supervisión del proyecto, facultándola a suspender su ejecución u operación en caso de constatarse deterioro significativo de la transmisión principal, destinada a Radiodifusión o en caso de interferir algún otro servicio de telecomunicaciones.-

3ro.- Determínase que los créditos de la Dirección Nacional de Comunicaciones por tasas y tarifas correspondientes a la utilización de la subportadora de la frecuencia 91.9 Mhz., para servicios radioeléctricos no exonerados, se devengarán desde la fecha en que se habiliten los equipos complementarios que la emisora instalará a tales efectos.-

4to.- El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precario y revocable.-

5to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.-

---o---

6

Resolución 1.289/997.- Autorízase a "ESPIGA Y CIA. S.R.L.", un aumento de potencia, para la operación de la frecuencia 101.1 Mhz., en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.
(3.256*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "ESPIGA Y CIA. S.R.L.", permisionaria de CX 266 FM "Radio Canelones", que opera en la ciudad de Canelones, en la frecuencia 101.1 Mhz., para que se le autorice un aumento de potencia a 25 (veinticinco) kilovatios PER (Potencia Efectiva Radiada) y 75 (setenta y cinco) metros de HMA (Altura Media de Antena).-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1375/995 de 29 de noviembre de 1995, se autorizó a "ESPIGA Y CIA. S.R.L.", a operar la frecuencia 101.1 Mhz., canal 266 FM, en la ciudad de Canelones, con una potencia de 5 (cinco) kilovatios PER y una HMA de 60 (sesenta) metros.-

II) que fundamenta dicho petitorio en la interferencia producida por una emisora extranjera en la misma frecuencia.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de un aumento de potencia a 20 (veinte) kilovatios PER y manteniendo la altura media actual de la antena en 60 (sesenta) metros.-

II) que no es posible un aumento de potencia mayor debido a que se encuentra operativo el canal 265, adyacente, en la ciudad de Maldonado y es necesario proteger su área de servicio limitada por el eje Araminda-Piedras de Afilar.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "ESPIGA Y CIA. S.R.L.", un aumento de potencia a 20 (veinte) kilovatios PER, manteniendo la actual altura media de antena en 60 (sesenta) metros, para la operación de la frecuencia 101.1 Mhz., en la ciudad de Canelones, departamento de Canelones.-

2do.- Establécese que si en la práctica se producen interferencias en la zona determinada por el eje Araminda-Piedras de Afilar en el departamento de Canelones, correspondiente al límite del área de servicio del canal 265, adyacente, que opera en la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, el interesado deberá reducir su potencia y continuar operando la frecuencia 101.1 Mhz, con 10 (diez) kilovatios PER.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI**.- JUAN LUIS STORACE.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.261/997.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD BIBLICA AMERICANA (American Bible Society), con sede en Montevideo.
(3.145)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de noviembre de 1997.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada SOCIEDAD BIBLICA AMERICANA (American Bible Society), con sede en Montevideo;

RESULTANDO: I) que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1949;

II) que pese a las intimaciones practicadas los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la asociación, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada;

CONSIDERANDO: que se ha otorgado las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la entidad, por lo que, ante el evidente desinterés demostrado por los mismos, resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica reconocida oportunamente;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD BIBLICA AMERICANA (American Bible Society), con sede en Montevideo, reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1949.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

8

Resolución 1.290/997.- Declárase de interés nacional el "EXPO-CONGRESO-TALLER '98 de AVIACION AGRICOLA" que, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas se realizará en la fecha que se determina en la ciudad de Salto.
(3.257)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: La nota presentada por el Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas;

RESULTANDO: que solicita la declaratoria de interés nacional el **"EXPO - CONGRESO - TALLER '98 de AVIACION AGRICOLA** que se realizará los días 5 al 9 de Agosto de 1998 en la Ciudad de Salto;

CONSIDERANDO: que es de interés del gobierno apoyar este expo-congreso, donde se presentaran las últimas novedades en materia de equipos y tecnología;

ATENTO: a lo antes expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) DECLARASE de Interés Nacional el **"EXPO - CONGRESO - TALLER '98 de AVIACION AGRICOLA"** que, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas se realizará del 5 al 9 de agosto de 1998 en la ciudad de Salto.

2º) COMUNIQUESE a los interesados y a la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura.

3º) CUMPLIDO, archívese. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

9

Resolución 1.291/997.- Desafectase como Monumento Histórico los padrones que comprenden el HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, excepto la "Pista de Carreras" y el "Palco de Socios" que continuarán afectados como Monumentos Históricos Nacionales.
(3.258*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultura de la Nación tendiente a que sean desafectados como Monumento Histórico el conjunto de construcciones que forman el HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, Padrones Nº 76051, 76052 y 76044, adquiridas en pública subasta por parte de la firma PABER INC. S.A., en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: 1) En la mencionada solicitud se establece que se pretende la revitalización de la zona que comprende los padrones citados y que conforman el área del Hipódromo referido;

2) Con el reciente remate judicial en virtud del cual la firma peticionante adquirió los padrones referidos conjuntamente con la sede del Jockey Club, se pretende la construcción de conjuntos habitacionales, desarrollando un proyecto urbanístico en las áreas a ser desafectadas;

CONSIDERANDO: 1) Que la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, entiende que han caducado los motivos por los cuales se declaró oportunamente Monumento Histórico Nacional los padrones referenciados, de acuerdo con la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1990;

2) Que el Poder Ejecutivo animado de propósito de fomentar las inversiones, al tiempo de preservar aquellos bienes que representan un valor para el patrimonio cultural de la comunidad, entiende de recibo acoger la iniciativa y desafectar los padrones solicitados, excepto la denominada "Pista de Carreras y el Palco de Socios" del mencionado Hipódromo Nacional y sujeto a las condicionantes que se establecerán;

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto en la Ley Nº 14.040 de octubre de 1971, Decreto Nº 536/72, numeral 1, literal g de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/91 del 4/12/91;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) DESAFECTAR como Monumento Histórico los padrones que comprenden el HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, Nos. 76051, 76052 y 76044, excepto la "Pista de Carreras" y el "Palco de Socios" que continuarán afectados como Monumentos Históricos Nacionales;

2) LA desafectación a que refiere el artículo anterior queda condicionada a la presentación por los interesados ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su aprobación del Proyecto definitivo respecto de las viviendas y desarrollo del área, cuya construcción se pretende;

3) PERMITIR las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4) COMUNICAR lo dispuesto por la presente a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Catastro, a los interesados, a la Administración Nacional de la Enseñanza Pública y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

10

Resolución 1.292/997.- Declárase de interés nacional la MEGAEXPOSICION INTERACTIVA "DEPORVIDA" que se llevará a cabo en las fechas que se determinan, en el predio de exposiciones del LATU.
(3.259)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: que la empresa **Veroland S.A.** se encuentra organizando, conjuntamente con la empresa **POLIFUNCIONAL S.A.,** la **MEGAEXPOSICION INTERACTIVA "DEPORVIDA";**

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo entre los días 3 al 23 de julio de 1998, en el predio de Exposiciones del LATU;

II) que la misma tendrá como tema central el deporte y la vida. Los pabellones, stands, exhibiciones, seminarios, conferencias, espectáculos, desarrollarán este tema dándole suma importancia a los valores educativos que tiene la competencia tanto a nivel profesional como amateur;

III) que está dirigida al público en general y a los especialistas de cada disciplina deportiva, también tendrán una relevante participación todas las actividades y profesiones que atiendan el bienestar humano, pues habrá un espacio dedicado a la salud;

IV) que cuenta con el auspicio de la Comisión Nacional de Educación Física;

CONSIDERANDO: la temática a tratar, amerita acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física y Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la **MEGAEXPOSICION INTERACTIVA "DEPORVIDA"** que se llevará a cabo entre los días 3 al 23 de julio de 1998, en el predio de exposiciones del LATU.-

2°) **COMUNÍQUESE** a los interesados. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

11

Resolución 1.293/997.- Declárase de interés nacional el proyecto de largometraje titulado "En la puta vida", ganador del concurso FONA 97.
(3.260*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: el proyecto de largometraje titulado "En la puta vida", a cargo de la directora Beatriz FLORES SILVA;

CONSIDERANDO: que el mismo ganó el concurso convocado por el Fondo Nacional del Audiovisual correspondiente a 1997;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección del Instituto Nacional del Audiovisual y la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) **DECLARASE** de interés nacional el proyecto de largometraje titulado "En la puta vida", de la directora Beatriz FLORES SILVA, ganador del concurso FONA 97';

2°) **COMUNIQUESE** y archívese. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 1.283/997.- Declárase de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por JORGE HERNANDEZ SILVERI.
(3.250*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud de la firma **JORGE HERNANDEZ SILVERI**, que se dedicará a la fabricación de acoplados, semirremolques, furgones y carrocerías para camiones de corta y larga distancia, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta en el Parque Industrial de Fray Bentos de una fábrica de acoplados semirremolques, furgones y carrocerías para camiones;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **JORGE HERNANDEZ SILVERI** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **JORGE HERNANDEZ SILVERI**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley N° 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **JORGE HERNANDEZ SILVERI**, que tiene como finalidad la instalación de una planta en el Parque Industrial de Fray Bentos para la fabricación de acoplados, semirremolques, furgones y carrocerías para camiones de corta y larga distancia para abastecer el mercado interno y el argentino.

2o - Exonérase en forma total a la empresa **JORGE HERNANDEZ SILVERI**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) piedra esmeril.
- Una (1) prensa estampadora 50TT.
- Una (1) fuente hidráulica doble comando.
- Una (1) mesa hidráulica.
- Una (1) cortadora sensitiva motor 5 HP.
- Una (1) prensa hidráulica manual.
- Dos (2) soldadores de punto.
- Un (1) puente corredizo con carros.
- Un (1) circuito de enfriamiento.
- Un (1) equipo oxicorte hasta 15 mm.
- Un (1) equipo oxicorte hasta 30 mm.
- Una (1) mesa de trabajo con morsa No. 5.
- Tres (3) mesas de trabajo para armado.
- Una (1) soldadora de arco Cem. 180 Amp.
- Una (1) soldadora de arco Cem. 260 Amp.
- Un (1) plama ARC 58/1.
- Dos (2) soldadores Master Mig.
- Un (1) soldador Mag Mig.
- Un (1) compresor 150 libras.
- Un (1) compresor.
- Dos (2) amoladoras de banco trifásicas.
- Dos (2) agujereadoras de banco 16-18 mm.
- Un (1) dispositivo neumático para armado.

3° - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4° - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JORGE HERNANDEZ SILVERI** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida;

5° - A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional;

6°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan;

7° - Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

---o---

13

Resolución 1.286/997.- Declárase de interés nacional la actividad industrial del proyecto de inversión presentado por HENDERSON & CIA S.A.
(3.253*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud de la firma **HENDERSON & CIA. S.A.**, que se dedica a la administración de la cadena de supermercados "Tienda Inglesa", tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una nueva unidad "Tienda Inglesa Propios", donde habrá - como en otros locales - manufactura de comidas, pan, bizcochos, etc.;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad industrial del proyecto de inversión presentado por **HENDERSON & CIA. S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **HENDERSON & CIA. S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad industrial del proyecto de inversión presentado por **HENDERSON & CIA. S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una nueva unidad "Tienda Inglesa Propios";

2º- Exonérase en forma total a la empresa **HENDERSON & CIA. S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Cinco (5) balanzas.
- Cinco (5) cortadoras de fiambre.
- Siete (7) insectocutores.
- Fabricadora de hielo en escamas.
- Una (1) balanza electrónica.
- Una (1) tiernizadora.
- Un (1) repuesto sierra.
- Cámaras frigoríficas.
- Cinco (5) balanzas.
- Máquina panadería.
- Equipamiento para panadería.
- Dos (2) máquinas extractoras jugo y dos (2) kit manzana.
- Una (1) máquina cerradora.
- Cuatro (4) balanzas.
- Una (1) procesadora de vegetales y dos (2) procesadores industriales.
- Máquina exprimidora de jugos.
- Dos (2) balanzas.
- Spiedos y accesorios.
- Maquinaria rotisería.
- Una (1) cortadora de fiambres.
- Dos insectocutores.
- Una (1) procesadora de alimentos.
- Cinco (5) balanzas.
- Un (1) autoelevador.
- Un (1) tandem juegos para niños.
- Central telefónica.
- Equipamiento computación.
- Góndolas.
- Check out.
- Quinientos (500) carritos supermercado.
- Cámaras frigoríficas prefabricadas de tipo comercial.

3º- Otórgase a la firma **HENDERSON & CIA. S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 3.278.453 que será aplicable de la siguiente manera US$ 899.790 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/08/96 y el 31/07/98 y US$ 2.378.663 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/08/97 y el 31/07/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **HENDERSON & CIA. S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/07/2000.

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HENDERSON & CIA. S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumlimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

---o---

14

Resolución 1.294/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a Casalu S.A. sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.
(3.261)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a Casalu S.A. por resolución de fecha 13 de octubre de 1994, sobre un yacimiento de balasto sito en los predios padrones 4993 y 8140 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, afectando un área de 11 Hás. 0808 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del 16 de diciembre de 1994, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular en el pago del cánon de producción establecido por el art. 45, num. III) del Código de Minería durante dos años continuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II) lit. c), num. 1) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y

Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a Casalu S.A. por resolución de fecha 13 de octubre de 1994, sobre un yacimiento de balasto sito en los predios padrones 4993 y 8140 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, afectando un área de 11 Hás. 0808 m.c., por un plazo de treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos; **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, ING. PEDRO ANTMANN.

---o---

15

Resolución 1.295/997.- Autorízase a Minas de Talco Narancio S.A. a ceder a favor de Colonia Minerales S.A. los derechos del título minero "Concesión Definitiva" que le fuera otorgado a Manuel Narancio, sobre un yacimiento de talco sito en el Departamento de Colonia.
(3.262)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por Minas de Talco Narancio S.A. tendiente a ceder a favor de Colonia Minerales S.A. los derechos del título minero "Concesión Definitiva" que le fuera otorgado a Manuel Narancio con fecha 4 de setiembre de 1943 sobre un yacimiento de talco sito en el predio padrón 4278 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia en un área de 60 Hás, y que a su vez le fuera cedido a la primera de las nombradas por resolución de 29 de enero de 1945;

RESULTANDO: que por resolución de fecha 8 de agosto de 1997 se redujo el área que afecta el título a 18 Hás. 3400 m.c.;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha opuesto reparos a la presente propuesta de cesión de derechos mineros;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 100, 104 y 123, num. 1), 4) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízace a Minas de Talco Narancio S.A. a ceder a favor de Colonia Minerales S.A. los derechos del título minero "Concesión Definitiva" que le fuera otorgado a Manuel Narancio con fecha 4 de setiembre de 1943 sobre un yacimiento de talco sito en el predio padrón 4278 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia en un área de 60 Hás, y que a su vez le fuera cedido por resolución de 29 de enero de 1945, modificada por resolución de fecha 8 de agosto de 1997.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, ING. PEDRO ANTMANN.

---o---

16

Resolución 1.297/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a favor de Juan García, José Vázquez, Héctor Garaza e Iris Do Campo y cedido posteriormente a la firma "VEALI S.A.", para el estudio de un yacimiento de talco en el Departamento de Lavalleja.
(3.264)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 14/05/91 a favor de JUAN GARCIA, JOSE VAZQUEZ, HECTOR GARAZZA e IRIS DO CAMPO para el estudio de un yacimiento de talco en los predios padrones Nº 3001 y 3002 (ambos parcialmente) sitos en la 6ta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 30 hás 0000 m.c;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo con fecha 20/05/91;

II) que el titular realiza la cesión del permiso a favor de la firma "VEALI S.A.";

III) que ésta inicia el trámite de "Concesión de Explotación", en virtud de lo cual se prorroga el "Permiso de Exploración" hasta el otorgamiento de la mencionada concesión;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. 1 lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado por resolución de fecha 14/05/91 a favor de Juan García, José Vázquez, Héctor Garaza e Iris Do Campo y cedido posteriormente a la firma "VEALI S.A.", para el estudio de un yacimiento de talco afectando los padrones Nº 3001 y 3002, sitos en la 6Ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 30 hás 0000 m.c;

2º).- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos; **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, ING. PEDRO ANTMANN.

---o---

17

Resolución 1.298/997.- Declárase de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TONGIL LATIN AMERICA S.A., que tiene como finalidad la instalación de una planta para la fabricación de autopartes, centros de control numérico y máquinas-herramientas.
(3.265*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: la solicitud de la firma **TONGIL LATIN AMERICA S.A.**, que se dedicará a la fabricación de autopartes, centros de control numérico y máquinas-herramientas, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta para la fabricación de autopartes, centros de control numérico y máquinas-herramientas;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **TONGIL LATIN AMERICA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **TONGIL LATIN AMERICA S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **TONGIL LATIN AMERICA S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta para la fabricación de autopartes, centros de control numérico y máquinas-herramientas.

2o- Exonérase en forma total a la empresa **TONGIL LATIN AMERICA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Seis (6) tornos para la fabricación de autopartes para vehículos automotores y maquinaria agrícola.
- Dos (2) amoladoras.
- Dos (2) fresadoras.
- Un (1) centro de máquina (compuesto por torno, amoladora y fresadora).
- Diez (10) centros de control didáctico para maquinaria.
- Herramientas y accesorios para los tornos, amoladoras y fresadoras.
- Un (1) regulador de voltage de 200 KVA.

3º- Otórgase a la firma **TONGIL LATIN AMERICA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.175.409, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º;

La empresa **TONGIL LATIN AMERICA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2000;

4º- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados;

5º- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TONGIL LATIN AMERICA S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida;

6º- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional;

7º.- Declarase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan;

8º- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.**

---o---

18

Resolución 1.299/997.- Declárase de interés nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa RODLAN S.R.L., para la construcción del Complejo Turístico denominado "DURAZNO COUNTRY HOUSE", sito en el departamento de Durazno.
(3.266*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por al empresa RODLAN S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO DURAZNO COUNTRY HOUSE) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa RODLAN S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO DURAZNO COUNTRY HOUSE) proyecta la construcción de un hotel en el departamento de Durazno, el cual se halla en fase de ejecución, con una capacidad de 32 bungalows, de los cuales se hallan construídos 19 de ellos, -donde se brindarán servicios de restaurante, piscinas, duchas, baños, solarium, club house, terrazas, parque arbolado y contará con sala de congresos,

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que viene a reforzar el desarrollo turístico del departamento de Durazno, fundamentalmente por el incremento de los servicios ofrecidos (sala de congresos, instalaciones deportivas, etc.),

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa RODLAN S.R.L., para la construcción del Complejo Turístico denominado "DURAZNO COUNTRY HOUSE" que se halla en fase de ejeución, compuesto de 32 bungalows, de los cuales 19 ya se hallan construídos (por un monto de U$S 660.000), en un terreno de 7 hás. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el No. 2558, a tan sólo 600 metros de la calle 18 de Julio, por un monto total de inversión de U$S 1.000.000..

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa RODLAN S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO DURAZNO COUNTRY HOUSE) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 260.000).

4o. Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/01/97 y el 31/06/99.

5o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, atraer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, PEDRO ANTMANN, JUAN ALBERTO MOREIRA, BENITO STERN.

---o---

19

Resolución 1.300/997.- Declárase de interés nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa TENISTA S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "HOTEL LA FORET", a construirse en terreno sito en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. (3.267*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa TENISTA S.A. (COMPLEJO TURISTICO HOTEL LA FORET) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa TENISTA S.A. (COMPLEJO TURISTICO HOTEL LA FORET) proyecta la construcción de un hotel en Punta del Este, departamento de Maldonado, que constará de 65 habitaciones con baño privado, incluyendo 2 suites completas, lobby, recepción, bar, parking, restaurant, gimnasio, sauna, salas de reuniones, etc.

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta la ubicación y la calidad del mismo, aportando a la infraestructura del lugar importantes servicios.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa. TENISTA S.A., para la construcción del Complejo Turístico denominado "HOTEL LA FORET" a construirse en terreno sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con los Nos. 882 y 872 con frente a la calle .La Foret entre Pinar y Pirineos, por un monto total de inversión de U$S 3.814.000 (dólares americanos tres millones ochocientos catorce mil).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa .TENISTA S.A. (HOTEL LA FORET) .a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 1.320.000).

4o. Autorízase a la empresa TENISTA S.A. (HOTEL LA FORET) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil -) en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 1.600.000: revestimiento, carpintería, hierro, artículos eléctricos, sanitarios, grifería zacuzzi, iluminación, cerraduras, grupo electrógeno.

4o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/01/97 y el 30/06/99.

5o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, atraer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** PEDRO ANTMANN, JUAN ALBERTO MOREIRA, BENITO STERN.

---o---

20

Resolución 1.301/997.- Declárase de interés nacional, el proyecto de inversión presentado por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, para la remodelación del Complejo Turístico denominado "TERMAS DEL ARAPEY", ubicado en el departamento de Salto. (3.268*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO. (COMPLEJO TURISTICO TERMAS DEL ARAPEY) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO (COMPLEJO TURISTICO TERMAS DEL ARAPEY), proyecta la remodelación del Hotel existente en el departamento de Salto, ampliando el número de habitaciones, reequipando la totalidad de las mismas, construcción de cocina, comedor y estacionamiento techado;

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta el mejoramiento de los servicios ofrecidos adecuándolos a la exigencia de la demanda;

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, para la remodelación del Complejo Turístico denominado "TERMAS DEL ARAPEY" ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el No. 2316, por un monto total de inversión de U$S 996.513 (dólares americanos novecientos noventa y seis mil quinientos trece).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO (Complejo Turístico Termas del Arapey) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 643.900.

4o. Autorízase a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO (Complejo Turístico Termas del Arapey) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil-) en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 73.170: revestimientos, artículos sanitarios, grifería, ductos, cofres, cerraduras, bañera de hidromasaje.

5o. Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1o./06/97 y el 31/07/99.

6o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, atraer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, PEDRO ANTMANN, JUAN ALBERTO MOREIRA, BENITO STERN.

---o---

21

Resolución 1.302/997.- Declárase de interés nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa RENTOLAND S.A., para la construcción del Complejo Turístico denominado "PUEBLO SUIZO", ubicado en el departamento de Canelones.
(3.269*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa RENTOLAND S.A. (COMPLEJO TURISTICO PUEBLO SUIZO) para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa RENTOLAND S.A. (COMPLEJO TURISTICO PUEBLO SUIZO) proyecta la construcción de un emprendimiento en Jaureguiberry, departamento de Canelones, que consta de 22 bungalows, Spa, sala de convenciones, restaurant, servicios, locales comerciales, etc.

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, que viene a reforzar en equipamiento y alojamiento a una zona como es la Costa de Oro con escasa infraestructura y que tiene un enorme potencial turístico.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa RENTOLAND S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "PUEBLO SUIZO", ubicado en la 8a. Sección Catastral del departamento de Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronado con el No. 56.765 m/á, por un monto total de inversión de U$S 2.505.800 (dólares americanos dos millones quinientos cinco mil ochocientos).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa RENTOLAND S.A. (Complejo Turístico PUEBLO SUIZO) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 1.863.004).

4o. Autorízase a la empresa RENTOLAND S.A. (COMPLEJO TURISTICO PUEBLO SUIZO) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil -) en relación a los siguientes bienes, y

por hasta la suma de U$S 246.996: contrapisos, revestimientos para piso, zócalos, revestimientos cerámicos y de fibra de vidrio, carpintería, tejas, artefactos sanitarios para baño y cocina.-

5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01/01/96 y el 31/12/98.

6o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8o. Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, PEDRO ANTMANN, JUAN ALBERTO MOREIRA, BENITO STERN.

---o---

22

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "CAPELINHA" Acta Nº 263.767. (3.192)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Dagol S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de enero de 1996, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "CAPELINHA" por ser confundible con su prerregistrada "ALINA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna no surgen posibilidades de confusión, ya que poseen las suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales; ya que CAPELINHA puede traducirse del portugués como: CAPILLITA, mientras que ALINA alude a un nombre propio, pudiendo coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de enero de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "CAPELINHA", Acta No. 263.767, solicitada por Uruapa S.A., de Uruguay, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

23

Resolución.- Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anuló el registro de las marcas "HAVANA", "HAVANNA MAESTRO CUBANO", "HABANA" y "HAVANNA", Actas Nos. 222.676, 232.428, 252.846 y 261.092. (3.200)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: los recursos de revocación en subsidio interpuestos por la firma El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1995, por la cual se anuló el registro de las marcas "HAVANA", "HAVANNA MAESTRO CUBANO", "HABANA" y "HAVANNA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente incurre en competencia desleal, aprovechando el prestigio de su opositora, lo que se encuadra en una acción de piratería marcaria, no haciendo posible el registro de los signos marcarios en cuestión;

CONSIDERANDO: que no le asiste la razón al recurrente, procede en consecuencia mantener el acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de octubre de 1995, por la cual se anuló el registro de las marcas "HAVANA", "HAVANNA MAESTRO CUBANO", "HABANA" y "HAVANNA", solicitadas bajo Actas Nos. 222.676, 232.428, 252.846 y 261.092, formulada por la firma El Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Uruguay, para la clase int. 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

24

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HEART OF CREAM", Acta Nº 275.471. (3.206)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Unilever N.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "HEART OF CREAM";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida debe ser

ratificada, ya que los elementos que componen el signo marcario solicitado, han pasado a dominio común, encuadrando claramente en lo establecido en el art. 28 del Decreto Reglamentario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "HEART OF CREAM", sin derechos privativos sobre el término "CREAM", que integra el conjunto, según lo establecido por el art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, a favor de Unilever N.V., de Países Bajos, Acta No. 275.471, para la clase Int. 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución 1.307/997.- Extiéndese por el plazo que se determina, el amparo de los beneficios del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los trabajadores de la Empresa UNION STAR S.A., que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.
(3.274)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1997

VISTO: El planteo efectuado por la Federación del Caucho, solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 69 (sesenta y nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro de Desempleo a su personal.

II) Que factores coyunturales adversos ajenos a su gestión, que han afectado a la generalidad de la industria del Caucho, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción. En virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante e irreparable problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, en virtud de la trascendencia que dicha firma tiene en el departamento de Colonia, especialmente para Nueva Palmira y zonas aledañas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Extiéndese por el plazo de sesenta (sesenta) días, y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social.
A 69 (sesenta y nueve) trabajadores de la Empresa **UNION STAR S.A.** (Zona Franca Nueva Palmira-Colonia), que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese etc. **SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA

---o---

26

Resolución 1.308/997.- Extiéndese por el plazo que se determina, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a los trabajadores de COOPERATIVA PROMOPES, que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.
(3.275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 1997

VISTO: El planteo realizado por la empresa **COOPERATIVA PROMOPES**, solicitando la prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo para 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio necesitada de enviar al Seguro por Desempleo a sus trabajadores.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que han afectado a la generalidad de la Industria de la Pesca, determinan que la empresa se vea en la imposibilidad de reintegrar a sus trabajadores.-

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del Decreto-Ley 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, por lo que resulta conveniente conceder una prórroga al amparo del Seguro por Desempleo a efectos de facilitar se instrumenten las medidas necesarias para la reapertura de la planta.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180., de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Extiéndese por el plazo de sesenta (60), días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social., a cinco (5) trabajadores de **COOPERATIVA PROMOPES**, que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

27

Resolución 1.303/997.- Declárase de interés nacional la tradicional "EXPO - FERIA" promovida por la "Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales - Escuela Horizonte", a realizarse en el predio y fecha que se determinan.
(3.270)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la "Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales - Escuela Horizonte-";

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional de la tradicional "EXPO - FERIA" a realizarse en el predio ubicado en la calle Santiago de Chile entre Avenida Constituyente y la calle San José en el período comprendido entre el 13 de diciembre de 1997 y el 5 de enero de 1998 inclusive:

CONSIDERANDO: I) que dicho evento es un recurso importante con que cuenta la mencionada Institución:

II) que en razón de la elevada trascendencia que se le asigna a la referida "EXPO - FERIA" corresponde acceder a lo solicitado:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase de interés nacional la tradicional "EXPO - FERIA" promovida por la "Asociación Pro Ayuda del Centro de Recuperación de Paralíticos Cerebrales - Escuela Horizonte-", a realizarse en el predio ubicado en la calle Santiago de Chile entre Avenida Constituyente y la calle San José en el período comprendido entre el 13 de diciembre de 1997 y el 5 de enero de 1998 inclusive.

2o.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - SAMUEL LICHTENSTEJN

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
28

Resolución 4.472/997.- Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que se determinan, a partir del 1º de enero de 1998.
(3.227*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 24 de noviembre de 1997

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios:

RESULTANDO: I) que muchos de sus valores no se fijan desde el 5 de Junio de 1997, por Resolución No. 1811/97:

II) Que se han dado incrementos en los salarios y los costos de materias primas.

III) que en función de ello, se vuelve necesario fijarlos nuevamente a efectos de adecuarlos a su realidad económica actual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 275, Inc. 4º, Numeral 3º, de la Constitución de la República:

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º- FIJAR las siguientes tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales, a partir del 1º de Enero de 1998.

2º- ORDENANZA DE NECROPOLIS (ART. 168)

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.

A) En Fosa: (3 años) Ficto ..... $ 2.702
a) Procedente del Departamento. 2% ..... $ 54
b) Procedente de otro Departamento. 10% ..... $ 270
c) Procedente de otros países. 25% ..... $ 675
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b), y c).

B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto ..... $ 5.186
a) Procedente del Departamento. 2% ..... $ 104
b) Procedente de otros Departamentos. 5% ..... $ 258
c) Procedente de otros países. 10% ..... $ 519

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres Ficto: ..... $ 2.886
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente ..... $ 289

III) Depósito de Restos en Ataúd: estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:
a) Procedentes de otros cementerios de Canelones ..... $ 361
b) Procedentes de otros Departamentos ..... $ 505
c) Procedentes de otros países ..... $ 866

IV) Depósito de Restos en Urnas
A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones
a) En nicho o panteón incluído los derechos de apertura ..... $ 144
b) En osario general ..... $ 216
c) En urnario municipal ..... $ 216
B) Procedentes de otros Departamentos.
a) En nichos o panteones, incluídos los derechos de apertura ..... $ 361
b) En osario general ..... $ 361
c) En urnario general ..... $ 361
C) Procedente de otros Países
a) En nichos o panteones, incluídos los derechos de apertura ..... $ 721
b) En osario general ..... $ 721
c) En urnario general ..... $ 721

V) Extracción y Reducción de Restos.
a) Cuerpos depositados en tierra ..... $ 44
b) Cuerpos depositados en nicho o panteon ..... $ 72
c) Cuerpos depositados en osario general ..... $ 72
d) Cuerpos depositados en urnario ..... $ 72

VI) Apertura de Nichos y Panteones:
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos ..... $ 144
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos ..... $ 144
c) Exhumación de 11 o más cuerpos ..... $ 144
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número ..... $ 144

VII) Traslado de Restos Reducidos
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio ..... $ 72
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a otro cementerio del Departamento ..... $ 112
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos ..... $ 144
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países ..... $ 361

VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo Ataúd en el que están colocados
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluído los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.
a) Realizado dentro de un mismo cementerio ..... $ 289
b) Realizado en un cementerio de otro Departamento ..... $ 505
c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento ..... $ 650
d) Realizado en un cementerio de Canelones a otros países ..... $ 866
Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59º incluídos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
a) Realizados dentro del mismo cementerio ..... $ 432
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones ..... $ 577

c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento .... $ 650
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país .... $ 1155

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros.
a) Colocación de lápidas .... $ 144
b) Colocación de puertas .... $ 144
c) Colocación de placas recordatorias .... $ 115
d) Colocación de verjas .... $ 115
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados .... $ 57

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Munumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se debe multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:
a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado M.I.F. .... $ 721
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. .... $ 1010
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. .... $ 1443

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos.
Carrozas fúnebres de otros Departamentos .... $ 144

XII) Expedición de Títulos y Chapas.
a) Expedición de nuevo título por adquisición común .... $ 361
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) .... $ 577
c) Expedición de nuevo título por duplicado .... $ 577
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa .... $ 1155
e) Adquisición de chapas en todos los casos .... $ 72

XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios.
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán .... $ 1010
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán .... $ 1010
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 361
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 289

XIV) Tasa de Protección
a) Cementerios Alumbrados
Panteones .... $ 216
Nichos .... $ 174
Urnarios y Osarios .... $ 86
b) Cementerios sin Alumbrado
Panteones .... $ 144
Nichos .... $ 86
Urnarios y Osarios .... $ 57

XV) Concesión de Parcelas.
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado .... $ 1298
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado .... $ 1010

XVI) Cremaciones.
a) Cremaciones de cadáveres .... $ 866
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio .... $ 144
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento .... $ 216
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos .... $ 289
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países .... $ 577

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares.
Por la venta de cada casillero .... $ 577

XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales).
Arrendamiento mensual del local .... $ 1443

3º.- ORDENANZA FERIAS FRANCAS.
a) Título autorización .... $ 92
b) Derecho de piso mensual .... $ 92

4º.- INSTALACION DE KIOSCOS.
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:
a) En zonas Balnearias: en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno .... $ 470
En el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno .... $ 912
b) En zonas no Balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno .... $ 470
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).
En las demás zonas: en las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno .... $ 383
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5º.- CHAPAS DE MATRICULAS Y ADICIONALES.
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general .... $ 470
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general .... $ 670
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patentes de Rodados .... $ 470
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor .... $ 270
e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1º cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive .... $ 20
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodadoss .... $ 202
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales .... $ 470
h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal .... $ 80

6º.- LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL (Comprende el trámite total).
a) Categoría I) Amateur .... $ 559
b) Categoría II) Profesional .... $ 645
c) Categoría III) Motos .... $ 559

DETALLE DEL BOLETO.

Libreta Profesional

Concepto			Importe
T.S.A.	1.19	$	63
Libreta	1.42	$	356
C. Salud	1.39	$	86
E. Psicofísico	1.39	$	58
Solicitud	C. 1.12	$	34
4 Reposiciones	1.19	$	48
TOTAL		$	645

Libreta Amateur o de Motos

Concepto			Importe
T.S.A.	C. 1.19	$	63
Libreta	1.42	$	356
E. Psicofísico	1.39	$	58
Solicitud	1.19	$	34
4 Reposiciones	1.19	$	48
TOTAL		$	559

En caso de renovación o ampliación de categoría de una libreta que hubiera sido expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, se cobrará el 50% del valor de los conceptos citados precedentemente, a excepción de la Tasa de Servicios Administrativos (T.S.A.) que siempre será de $ 63.

7°- PERMISOS ESPECIALES PARA CONDUCIR MAQUINARIA
Circular N° 67/85 .... $ 353

8°- LIBRETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS.
a) Por cada libreta de automotores en general .... $ 106
b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor .... $ 86
c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal .... $ 57
d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre .... $ 57

9°- CHAPAS NUMERACION DE PUERTAS.
Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de .... $ 98

10°- PLANOS DE VIVIENDA ECONOMICA.
Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de .... $ 577

11°- CARNE DE SALUD
a) Por cada Carné de Salud que expidan las clínicas municipales se pagará .... $ 86
b) Por cada exámen psicofisico que expidan las clínicas municipales se pagará .... $ 58
c) Por cada Carné de Salud expedido en las clínicas móviles municipales .... $ 115

12°- PASTOREO.
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:
-Por animal equino o vacuno mayor, por mes .... $ 75
-Por cada vacuno menor, por mes .... $ 75

13°- VENTA DE ARENA, CANTO RODADO, etc.
Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico .... $ 129
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava .... $ 174
c) Por cada viaje de leña se pagará por Kgs .... $ 0,86

14° POR REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS
Por el metro cuadrado de balasto o tosca
(espesor 0.15) .... $ 100
(espesor 0.25) .... $ 159
(espesor 0.05) .... $ 72
-Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigon armado de 0.20 de espesor, con base de tosca de 0.25 .... $ 1265
-Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigon armado de 0.20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25 .... $ 1357
-Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica .... $ 747
b) Base negra .... $ 592
c) Riego doble con sellado .... $ 431
d) Imprimación reforzada .... $ 333
-Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica .... $ 851
b) Base Negra .... $ 690
c) Riego doble con sellado .... $ 535
d) Imprimación reforzada .... $ 658
-Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:
a) Carpeta asfáltica .... $ 1046
b) Base negra .... $ 908
-Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg/metro cúbico) para base de vereda de baldosas y colocación de estas .... $ 512
-Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) .... $ 408
-Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11 .... $ 115
-Por cada metro lineal de cordón de hormigón .... $ 333
-Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular .... $ 329
-Por metro lineal de relleno de juntas .... $ 79
-Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte, el metro cúbico .... $ 94
-Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta .... $ 707

II) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón.
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:
-Por longitud de cordón hasta 3 mts.
-por rebaje de hormigón .... $ 491
-por nivelación de cordón de hormigón .. $ 1140
-Por rebaje o nivelación de cordón de granito espesor 0.11 .... $ 390
-Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.
-por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) .... $ 172
-por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) .... $ 549
-por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11) .... $ 159

15°- CHAPAS DE BAROMETRICAS
Por cada chapa de barométrica se pagará ... $ 476

16°- DERECHO DE FAENA.
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar .... $ 64

17°- ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA.
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales .... $ 108

18°- COPIA DE PLANOS EN EL EQUIPO HELIOGRAFICO.
Medidas 0.50 por 1 mt. .... $ 44
Medidas 1.00 por 1 mt. .... $ 64
Medidas 1.00 por 1.50 mt. .... $ 79

19°- FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura .... $ 1

20°- MATRICULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
a) Por matrícula de inscripción .... $ 69
b) Por cada insignia .... $ 40

21°- PERMISOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER AMATEUR.
Por cada permiso .... $ 86

22°- FOTOCOPIA DE RESOLUCIONES, INFORMES, etc.
Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

23°- DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará .... $ 14
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará .... $ 12

24º.- ORDENANZA DE SUB-DIVISION DE TIERRAS (Art. 52º)
a) Solicitud "A" de información previa, por cada uno se pagará .... $ 144
b) Solicitud "B" de Permiso de fraccionamiento por cada uno se pagará .... $ 144

A- Valor Básico para liquidar derechos de exámen de planos .... $ 385
VR-Valor real, mínimo imponible .... $ 6267

25º.- EXPEDICION PLANILLA TARIFA AUTOMOVILES DE ALQUILER. (Expte. A-119.313/87).
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

26º.- REGLAMENTACION RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. (Expte. A-99.910)
Numeral 4º
Hasta 12 hs. diarias, por metro lineal, se pagará .... $ 322
Más de 12 hs. diarias, por metro lineal se pagará .... $ 414
(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la 1era. cuota de Patente de Rodados.)

27º.- CAMBIO DE MATRICULAS.
Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:
a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matrículas .... $ 576
b) Vehículos que llevan cuatro placas de matrículas .... $ 776
c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula .... $ 352
A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91.

28º.- MARBETE PARA CASCOS.
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80, sería de $ 80.-

29º.- Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

30º.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a O.S.E circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones del caso. Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

---o---

29

Resolución 4.478/997.- Actualízase, en los términos que se determinan, a partir del 1º de enero de 1998, los valores de Tasa de Higiene Ambiental.
(3.228*R)

Canelones, 24 de noviembre de 1997.

VISTO: que los valores de la Tasa de Higiene Ambiental, (Dto. Nro. 3407/85) fueron fijados según Resolución Nº 1812/97 y entraron de vigencia con fecha 1ro de julio de 1997.

RESULTANDO: I) que dado el tiempo transcurrido de vuelve necesario actualizar los mismos tomando al efecto el Indice de Precios al Consumo ocurrido en el Ejercicio 1997, sobre los valores vigentes al 31 de diciembre de 1997.-

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en Resolución Nº 2.080 de 30 de octubre de 1987, de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1.- ACTUALIZAR, a partir del 1ro de enero de 1998, los valores de Tasa de Higiene Ambiental, reestablecida por Dto. Nº 3.407/85, quedando fijados, por cada local y por mes, según detalle:

a) Bancos, Casas Bancarias y todo otro Instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole $ 166.-

b) Casas de Cambio, Agencias de Loterías y Quinielas. Hoteles y Moteles con hasta diez (10) habitaciones. Clubes Nocturnos: Cabarets: Dancings: Boites: Wiskerías; Cafés de Camareras o similares y Supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrados de superficie $ 166.-

c) Casas de Sport; Casas de Comidas y Vinerías con espectáculos; Cines Teatros; Locales de Empresas de Alquiler de Automóviles; de Transporte y Negocios Inmobiliarios $ 34.-

d) Cafés, Bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, Casas de Ventas de Automotores; sus repuestos y similares, Casas de Remates; Empresas Fúnebres, Pescaderías; Pizzerías, Confiterías, Fiambrerías; Restaurantes; Paradores; Panaderías; Tintorerías; Sastrerías; Farmacias; Bazares; Casas de Antigüedades; Peleterías; Locales de Consignaciones; Barracas; Depósitos Comerciales; Fábricas o Industrias; Mueblerías; Emisoras de Radio y Televisión, Talleres Mecánicos de Chapa y Pintura; Estaciones de Servicio; Gomerías; Lavaderos de Automóviles; Escritorios Comerciales; Agencias de Viajes; Provisiones; Granjas; Puestos de Frutas y Verduras $ 16.-

e) Peluquerías; Casas de Belleza; Kioscos de Venta de Golosinas; etc.; Estudios Fotográficos; Tapicerías; Arreglos de Calzados; Librerías; Ventas de Discos; Imprentas; Clubes Deportivos y Sociales; Estudios Profesionales; Clínicas de Análisis; Consultorios Médicos y Odontológicos; Jardines de Infantes; Lustre de Muebles; Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores; Florerías; Yuyerías y demás actividades no determinadas en los literales anteriores $ 16.-

f) Prostíbulos; Casas de Huéspedes; Hoteles y Moteles con más de diez (10) habitaciones $ 166.-

2.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórece al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) periódicos del Departamento. Hecho, siga a conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Hacienda. Cumplido archívese.- Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Cr. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

30

Decreto 8/997.- Apruébase la ordenanza para la adjudicación de terrenos en el Balneario Barra de Valizas.
(3.277*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
por 21 votos en 22 Ediles presentes, aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o)- Las personas físicas o jurídicas que sean actualmente propietarios de construcciones ubicadas en la zona A) podrán proceder a elegir el solar donde se encuentre dicha construcción, adquiriendo la posesión y oportunamente la propiedad del mismo. Cuando en un solar hubiera más de una construcción de diferente propietario, el derecho será ejercido en común por todos ellos.

ARTICULO 2o)- Las adjudicaciones serán a título oneroso y se regirán por las disposiciones y formalidades de rigor que los organismos municipales competentes oportunamente establezcan.

ARTICULO 3o)- Publicada la presente ordenanza en la forma que establece la ley, se dará a publicidad a la fecha, a partir de la cual y en un plazo de 30 (treinta) días, los beneficiarios del derecho establecido en el artículo 1o) deberán presentarse ante la Junta Local de Castillos a efectos de inscribirse en el Registro en el cual constará la voluntad de hacer uso o no del citado derecho. Dicha presentación se hará en forma personal o con autorización conferida en carta poder certificada por Escribano Público.

ARTICULO 4o)- El ejercicio de esta opción que realice el titular del derecho se entiende que beneficia al grupo familiar que integra, no pudiendo los demás integrantes del mismo -entendiendo por tales, al cónyuge e hijos menores- hacer uso de ese derecho.

ARTICULO 5o)- El precio de venta de los solares y modificaciones del mismo, serán fijados por la Intendencia Municipal con anuencia del Organo Legislativo Comunal. A tales efectos se fijará un precio justo en función de la ubicación, topografía y dimensiones del solar. Dicho valor se denominará precio de lista.

Los solares que se encuentren edificados llevarán una bonificación del 20% sobre dicho precio de lista.

Los habitantes permanentes del Balneario con única vivienda dentro del territorio nacional, gozarán de una bonificación del 30% sobre el valor que surja del inciso anterior.

ARTICULO 6o)- La forma de pago podrá ser al contado o a plazos.

1)- PAGO CONTADO: Tendrá una bonificación del 20% sobre el precio final.

2)- PAGO EN CUOTAS:

a)- Doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

b)- Veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

c)- Treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Las opciones identificadas con las letras a) y b) podrán ser utilizadas por cualesquiera de los titulares de los derechos que otorga esta ordenanza.

La opción de la letra c) se establece exclusivamente para aquellas personas que revistan la calidad de pobladores y prueben que dicha construcción es su única vivienda.

Todos los adquirentes tendrán la posibilidad de hacer entregas efectivas a cuenta del precio.

El no pago de tres cuotas consecutivas, dará derecho al Gobierno Departamental a solicitar la rescisión del contrato, sancionando al promitente comprador moroso, con la pérdida de las cuotas y de los derechos emergentes.

ARTICULO 7o)- Los propietarios de más de una construcción en el Balneario podrán ser beneficiarios con la bonificación establecida en el inciso 3o) del artículo 5o. para la adquisición de uno solo de los solares que correspondan a esas construcciones.

ARTICULO 8o)- A los efectos de toda adjudicación de solares en el Balneario Barra de Valizas, se considerará poblador permanente a aquel que haya constituido allí su domicilio, esto es, residencia con ánimo de permanecer (Art. 24 del Código Civil), antes del 31 de diciembre de 1995.

ARTICULO 9o)- La escrituración definitiva tendrá lugar una vez que se haya integrado totalmente el precio.

ARTICULO 10o)- Todos los aspectos referidos a las construcciones de la zona A deberán ajustarse a la ordenanza de edificación específica de este Balneario.

ARTICULO 11o)- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete. GUSTAVO SHABAN PINTOS, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.

Castillos, 28 de Octubre de 1997.-

OFICINA AGUAS DULCES-VALIZAS

En el día de la fecha toma conocimiento la Comisión Urbanizadora del Balneario Barra de Valizas.-

/TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-

Resolución Nº 03455/97.-

Rocha, 17 de octubre de 1997.-

VISTO: que con fecha 03 de julio del año en curso, por Resolución Nº 02174/97, se remitió a consideracián de la Junta Departamental, el Proyecto de Decreto referido a la Primera Ordenanza de Adjudicación en Barra de Valizas.

ATENTO: al Decreto Nº 8/97 dictado por la Junta Departamental, aprobando dicho Decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 8/97, aprobado por la Junta Departamental con fecha 29 de setiembre de 1997.-

2º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento la Comisión de Barra de Valizas y Junta Local de Castillos; vuelto, siga a Jurídica, Departamento de Arquitectura y Hacienda, Asesoría de Medio Ambiente.- ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General

---o---

31

Resolución 4.067/997.- Intímase a los Sucesores de Oribiel Dinegri, a la limpieza del predio padrón que se determina de la ciudad de Castillos en un plazo de treinta días. (3.278*R)

Rocha, 1 de diciembre de 1997.-

VISTO: la nota de fecha 12 de noviembre del año en curso, por la cual la Oficina Conmercial de UTE en la ciudad de Castillos, da cuenta de la situación en que se encuentra un predio baldío contiguo a UTE;

CONSIDERANDO: I) que la Junta Local de Castillos, por oficio Nº 501/97, informa que dicho predio figura a nombre de Suc. Oribiel Dinegri Nº Padrón 1466 Manzana 43 de esa ciudad:;

II) que tomado conocimiento de dichos antecedentes, el Departamento de Higiene efectuó inspección del predio, habiendo constatado el estado del mismo, que hace propicia la proliferación de roedores y vectores: y

ATENTO: a ello y al Art. 25 de la Ordenanza relativa a Limpieza. Salubridad e Higiene Pública,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Intímase a los Sucesores de Oribiel Dinegri, propietarios del Padrón Nº 1466 de la ciudad de Castillos, (a través del Diario Oficial), a la limpieza del referido predio, en un plazo de 30 días.-

2º) Vencido dicho plazo, sin que se hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto, el Departamento de Higiene y la Junta Local dispondrán la realización de las tareas, siendo de cargo del titular el importe de las erogaciones que ello demande, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar.-

3º) Regístrese y pase a Dirección de Prensa para la intimación a través del Diario Oficial. Cumplido, pase a la Junta Local de Castillos para que vencido el plazo se efectúe inspección e informe la situación de dicho predio.- ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

32

Decreto 2.780/997.- Desígnase con los nombres que se indican las calles que se determinan.
(3.234*R)

San José, Diciembre 1 de 1997.-

RESOLUCION N° 1795/997.-

VISTO: el Oficio N° 1647/997 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto tendiente a la nominación de calles de Estación González;

CONSIDERANDO: que dicha inquietud fuera presentada por Oficio N° 6176/997 de esta Corporación, por tanto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24, aprobó en general y en particular el proyecto de decreto sancionando el Decreto N° 2780, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1°)- Desígnase con los nombres que se indican en cada caso las siguientes calles de Estación González, indicadas en el plano agregado en Exp. 3126/97. a) Actual calle de la "Estación" con el nombre de Claudia Tapia. b) Calles sin denominación que partiendo de Ruta Nacional N° 23 se proyectan hacia el Noreste, paralelas a la calle Comercio, partiendo de Norte a Sur: Julio Mallada, Gral. Fructuoso Rivera, Pbro. Andrés Colrruyt y Treinta y Tres. c) Calles sin denominación perpendiculares a las referidas en el artículo anterior y paralelas a la calle Calero: Ansina y Antonio Chamorro.

Art. 2°)- Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EGIDIO GADEA, PRESIDENTE - JULIO C. REBOLLO, SECRETARIO GENERAL

San José, 4 de diciembre de 1997.-

RESOLUCION N° 1.046/97

NOMENCLATOR DE ESTACION GONZALEZ.-

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente al nomenclator de las calles de Estación González.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución N° 1795/97 de fecha 1° de diciembre de 1997, sanciona el Decreto N° 2.780, otorgando la anuencia pertinente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1°)- Promúlgase el Decreto N° 2.780 aprobado por la Junta Departamental según Resolución N° 1795/97, de fecha 1° de diciembre de 1997.

2°)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3°)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.- Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

ANA CECILIA LOPEZ CAPOANO, (Ficha 705/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47379 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENEE GLADYS AGUIAR CAVIGGIA, (Ficha: S/631/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46832 Dic 09 - Dic 22

JULIO ROS GANDOLFO, (Ficha: S/657/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46888 Dic 09 - Dic 22

MARIA DEL CARMEN ENERA FLEITAS PADIN, (Ficha: S/717/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47195 Dic 11 - Dic 24

GLADYS AIDA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha: S/256/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47395 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

RAMIRO ROBERTO MORASO IVES y PARAILDES PEREIRA ALVEZ, (Ficha: S/606/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47876 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

GALILEO RAMOS DE LA SANTA CRUZ, (Ficha: S/584/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47877 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

HUGO RAFAEL ADDIEGO RODRIGUEZ, (Ficha: S/578/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47904 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48024 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

ELISA GRAZIOLI PASSERI, (Ficha: S/718/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48029 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

EDMUNDO PIEDRAHITA LARRAURA, (Ficha: S/506/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76260 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

SEGUNDO TURNO

JAIME GOMEZ LEON, (Ficha: S/664/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46360 Dic 09 - Dic 22

AMANDA LOPEZ BERIO, (Ficha: S/547/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47397 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

NESTOR CONRADO HERRERA ALEMANY, (Ficha: S/649/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47606 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

IRENE OVIEDO de MARTINEZ, (Ficha S/ 609/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47658 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

GONZALO COSTAS O GONZALO COSTAS COSTAS, (Ficha S/645/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47725 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

VILNA ELBA DARINO ACOSTA, (Ficha: S/484/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47883 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CIRIACO ARICARDEL BARCELO MARZOA Y ORFILIA ILDA VALCALDA SIRI, (Ficha: S/676/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47902 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

TERCER TURNO

STANLEY ALEJANDRO FERNANDEZ MARECO, (Ficha 680/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45279 Dic 09 - Dic 22

HELIO MARIO PAPINI REPETTO, (Ficha 707/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47592 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUAN CARLOS PENA CAMPOS, (Ficha 92/ 96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47594 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JULIA O JULIANA CAÑETE, (Ficha 584/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47846 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MARIA ESMERALDA BRAVO LAENS O LAENZ, (Ficha 694/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47871 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CARLOS ALFREDO DEVERCELLI GROLERO, (Ficha 659/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 48042 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

MARIA DELIA SANTIAGO, (Ficha 440/97).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76257 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SAAVEDRA BARRAL, (Ficha A 616/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46831 Dic 09 - Dic 22

RUBEN MARIO TOSCANI ZAPATTINI, (Ficha 572/97/A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46926 Dic 09 - Dic 22

SARA ANTONIA COTIGNOLO ARTEAGA, (Ficha A 656/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47040 Dic 10 - Dic 23

OSCAR MANUEL ALMADA LORES, (Ficha A 547/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47875 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MARIÑO IRMA, (Ficha 658/97/A).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47896 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

BALTASAR BRUM MENDEZ, (Ficha A 383/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48253 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

QUINTO TURNO

ENRIQUE PLATZMAN PLATZMAN, (Ficha 660/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46900 Dic 09 - Dic 22

ESTEBAN DIAFAR DEPAULO O ESTEBAN DIAFAR DEPAULO HOFFMANN, (Ficha F 534bis/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47018 Dic 10 - Dic 23

TEODORO PIRIZ O PIRIZ REYES Y JAVIER GUZMAN PIRIZ GRELA, (Ficha F. 661/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47308 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

HAGOR KALAYDJIAN O KALADJIAN DOHGEMIAN, (Ficha 669/97 F).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47649 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MARIA RUFINA PENA FOLGAR, (Ficha 608/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47916 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CARMEN ALFEIRAN VERDES, (Ficha 731/97 F).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48165 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

WALTER HUGO MENDEZ TARULLO O TARRILLO Y ALBA ATILA TARULLO O TARRILLO OLIVERA, (Ficha F 677/97).
Montevideo, 12 de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48216 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

WALTER ALFREDO VERDEROSA SALVINO, (Ficha F/743/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48220 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

ZULMA FRANCISCA JORAJURIA LACOME, (Ficha F 685/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48254 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

SEXTO TURNO

ANTONIA o ANTONIA PALMIRA MAYSTERRA o MAISTERRA URTAZU o URTASUN, (Ficha 648/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46981 Dic 10 - Dic 23

JOSE HERIBERTO ABAS MONTES DE OCA, (Ficha 659/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47257 Dic 11 - Dic 24

GLADYS ALBERTINA LARROSA ALZAMORA, (Ficha 681/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47461 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FELIX AUGUSTO KNEUBÜHLER D'AMICO, (Ficha 685/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47759 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MONICA MARGARET RISSO ROBERTS, (Ficha 686/97).
Montevideo. 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 47849 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

NATALIA MACIEL o ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL. (Ficha 708/97).
Montevideo. 9 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47900 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ELSA MARTHA PITTAMIGLIO CATANI, (Ficha 628/97).
Montevideo. 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 48218 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

HECTOR HUGO PELEGRINO RAMIREZ, (Ficha 566/97).
Montevideo. 10 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48248 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

SEPTIMO TURNO

LETICIA SOFIA FIREOS. (Ficha S/258/92).
Montevideo. 18 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47462 Dic .. - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FANY DEUTSCHER DUBINSKY, (Ficha 696/97).
Montevideo. 13 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47659 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Fe. .4

AGUEDA MARIA RODRIGUEZ LEGASPI, (Ficha 650/97).
Montevideo. 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47878 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DANUBIO DARINO AG... (Ficha 716/97).
Montevideo. 24 de noviembre de 1997.
Nora A. Annunziatto. Ac... ria.
01) $ 720 10/p 48166 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

OCTAVO TURNO

ASORALDO LOMBA RODRIGUEZ. (Ficha S/693/97).
Montevideo. 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47380 Dic 12 Dic 24

Feb 02 - Fe[illegible]

WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/701/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47408 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ANA MARIA LUCCINI BOTTARO, (Ficha S/655/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47464 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FELICIANO MONTERO JUNCAL. (Ficha S/510/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47465 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

GLORIA ALICIA MAS DENTONE, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47889 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ANA ESMORIZ SPADONI. (Ficha S/657/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48255 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

CARLOS ALFREDO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S/193/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76107 Dic 09 - Dic 22

NOVENO TURNO

NELSO EBER CASTRO LOPEZ Y AURORA DELIA CERRES GADDI, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45110 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ALFREDO DO CAMPO O DOCAMPO SOUTO, (Ficha S/679/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46968 Dic 10 - Dic 23

AMELIA DEL CARMEN PELUFFO ARRIBILLAGA Y JUAN MARCELO PELUFFO ARRIBILLAGA. (Ficha S/653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46984 Dic 10 - Dic 23

RAMONA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47396 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

RAUL FRANKLIN ROBERTS LETAMENDI, (Ficha S/697/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47648 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MARIA JOSEFINA BOVE TRABAL, (Ficha S/694/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47666 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ARTEMIO RODRIGUEZ PRUDENTE, (Ficha S/614/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47879 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VICTOR MANUEL SOSA PIAGGIO, (Ficha S/617/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48097 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

MARIA AMALIA VICENTE Y JOAQUIN MORGADO MORGADO, (Ficha S/125/95).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48170 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

ISAURA DELIA ANTELO BOGA, (Ficha S/13/89).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48264 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMO TURNO

MATILDE FULLGRAFF REINA o FÜLLGRAFF REINA, (Ficha 530/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46925 Dic 09 - Dic 22

GLADYS MARGOT NIEVES DUARTE Y GERONIMO FLEITAS PIÑEIRO, (Ficha 675/97).

Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46939 Dic 09 - Dic 22

OSCAR AURELIO MARQUIZO LOPEZ, (Ficha 621/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46971 Dic 10 - Dic 23

GERONIMA SOFIA GAD...A, (Ficha 673/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47172 Dic 11 - Dic 24

SIXTO RESTITUTO BUENAHORA HELGUERA, (Ficha 703/97
Montevideo, 21 de noviemb e de 1997.
Oscar Balbi Rostagno. Actu rio.
01) $ 720 10/p 47259 Dic 11 Dic 24

JUAN ANTONIO LOPEZ B. SSIERES, (Ficha 598/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47874 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb (

MARIANO HUGO DEL LU A CARDOZO, (Ficha 725/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno. Actuario.
01) $ 720 10/p 48027 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb (

ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 750/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno. Actuario.
01) $ 720 10/p 48114 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 0

ANSELMO GONZALEZ Y ROSA CABRERA. (Ficha 533/97).
Montevideo, 17 de setiembr de 1997.
Dra. Helena Belonakis. Actu ria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48233 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 0

DECIMOPRIMER TURNO

AMABILIA AINZUAIN MONTIEL de BOUZAS, (Ficha A 630/97
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
D a. Zulma Nervi, Actuaria djunta.
01) $ 720 10/p 46975 Dic 10 - Dic 23

IRMA MARCELA SANCHEZ VERA, (Ficha 683/97)A.
Montevideo, 3 de diciembre le 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47017 Dic 10 Dic 23

REGO VALLES ELSA AID. . (Ficha A 689/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47037 Dic 10 Dic 23

BARTOLOME MORE. M ÑOZ, (Ficha A 708/97).

Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47304 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VERA CARLOTA, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47512 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DIAZ PEREZ BLANCA MAXIMA Y HERNANDEZ DE LEON GREGORIO LUIS MARIO, (Ficha Nº 500/97/A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48026 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

ROSA ANGELA AULITA BALDINI Y OSCAR RODOLFO MELGAR ESQUIVEL, (Ficha 422/97/A).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48106 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLARA IAFIGLIOLA IACOBUCCI, (Ficha 621/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46829 Dic 09 - Dic 22

MARIA CLOTILDE URIOSTE PASTORINI, (Ficha F 657/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46834 Dic 09 - Dic 22

SARA PERSICO EIRIZ, (Ficha 489/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46928 Dic 09 - Dic 22

MANUEL MOREIRA NEGREIRA, (Ficha A/211/96).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46954 Dic 09 - Dic 22

NELIDA GONZALEZ HARNEY o HERNEY, (Ficha 405/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47042 Dic 10 - Dic 23

MARIO EFRAIN ESPINO BENTANCOR, (Ficha F/586/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 47194 Dic 11 - Dic 24

JUAN MARIA DEBALI PIPPI Y BLANCA MARGARITA FLOGLIA MARTINEZ, (Ficha F/493/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 47262 Dic 11 - Dic 24

MIGUEL FIGAROLA MARTINEZ, (Ficha F/709/97).

Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47350 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

BATIFORA CARABALLO ELOISA, (Ficha F 719/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47573 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CARZOGLIO MENDIGUIBEL MARIO ALFREDO, (Ficha F 708/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47605 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FIORDELINDA CARMELA o FLORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI, (Ficha 187/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47718 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

VERA CHIRCO KRIVOLAPCHUK, (Ficha 664/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46934 Dic 09 - Dic 22

HEBER ISMAEL CORREA IBARBURU O IBARBURO, (Ficha 657/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46985 Dic 10 - Dic 23

SARA MERCEDES GIBERT O GILERT REISSIG, (Ficha 678/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47043 Dic 10 - Dic 23

CELESTINA FERNANDA BENTANCOR ACUÑA, (Ficha 205/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47235 Dic 11 - Dic 24

ESTERINA GRISPINO O GRISPINA SCIAMARELLA, (Ficha 705/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47409 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ROBERTO BERDES BONORA, (Ficha 716/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47749 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JAIME NELSON ABAL LORENZO, (Ficha 577/97).

Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47760 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ELENA GORI GIBERT, (Ficha 725/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48262 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ENRIQUETA FRUGONI QUEIROLO, (Ficha S/689/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46835 Dic 09 - Dic 22

JUAN ANDRES ACHUGAR RODRIGUEZ Y CONSOLACION RODRIGUEZ COLINA, (Ficha 654/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46844 Dic 09 - Dic 22

ZULMA DELIA OLMEDO MAGLIA, (Ficha: 642/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46986 Dic 10 - Dic 23

MARIO DIEGO BLASI DE ARMAS, (Ficha 512/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47038 Dic 10 - Dic 23

VIOLETA CABRERA ESTECIANO O STECIANO, (Ficha 677/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47302 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

GEMA TERESA CAVALLINI NOVARINI, (Ficha 524/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47307 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JOSEFA MAROÑAS BAÑA Y SEVERINO MATA MALLON, (Ficha 621 97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47582 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FRANCISCO JAVIER BALLO O BAYO HOYO Y TERESA OBDULIA D'ERRICO BENINCASA, (Ficha 706/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48098 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

ESPERANZA ANA MARKOVIC O MARKOVICH O MARCOVICH O MARCOVIC O MACOVIC KRSNIK, (Ficha 670/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48099 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

LAUDELINO ARISMENDES CABRERA, (Ficha S/450/97).
Montevideo, 29 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48257 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

CATALINA BAY WILK Y ENRIQUE NATALEVICH, (Ficha 624/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48263 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON FRANCISCO CASTELLANO CARDOZO, (Ficha A 645/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46974 Dic 10 - Dic 23

FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 738/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47096 Dic 10 - Dic 23

RAMON MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha A 719/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47252 Dic 11 - Dic 24

ALICIA MARTINEZ TRAMA, (Ficha A 766/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47351 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VICENTE CARLOS PIÑEIRO O PIÑEYRO, (Ficha A 711/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47431 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARIA TERESA O MARIA TERESA FLORENTINA BARREIRO BARRABINO, (Ficha A 750/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48120 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

ELSIE GLADYS LIBERTI BUSTI, (Ficha A 705/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46833 Dic 09 - Dic 22

MARIA O MARIA AMALIA PERALTA SCASINO O SECASINO O SECASINA, (Ficha A 680/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47288 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

PRIMITIVO MARTINEZ, (Ficha A 498/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47466 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

TOMAS RAMON GARCIA ABREU, (Ficha A 700/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47651 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ERNESTO PEDRO CHAVES VARON, (Ficha A 667/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47761 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 707/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47901 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ERNESTO MELCHOR PUERTOLLANO SEBASTIANI, (Ficha A 730/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47987 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

SAUL MALDONADO REYES, (Ficha A 723/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48169 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

MARIA CONSUELO POCH ZECCA, (Ficha A 704/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48217 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

ANITA LUISA CABRERA VALLARINO, (Ficha A 676/97).

Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48219 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

AIDA ALARIO MARINI, (Ficha A 540/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48223 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO RECOUSO LEMA, (Ficha A/633/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46941 Dic 09 - Dic 22

MARIA CATALINA SILVA de HEREDIA, (Ficha A/404/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46955 Dic 09 - Dic 22

WASHINGTON EFRAIN ALVAREZ BALCON, (Ficha A/638/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46980 Dic 10 - Dic 23

ROBERTO OTELO TOSAR FERNANDEZ, (Ficha A/655/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47041 Dic 10 - Dic 23

SALOMON WIEN HALBERSZTAJN, (Ficha A/494/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47254 Dic 11 - Dic 24

ALEJANDRO ROJO PEREZ, (Ficha A/617/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47303 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MIGUEL MAXIMO ITURRIOZ LONGO, (Ficha A/581/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47306 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUAN ANDRES RUIZDIA TORTEROLO, (Ficha A/699/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47580 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CELESTINA VITTORIA RAMELLA MORZA ó NORZA ó RAMELLA BAGNERI, (Ficha A/685/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47724 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MARIA PARDIÑAS RODRIGUEZ, (Ficha A/683/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47852 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

NILSA LEANDRA PIÑEYRUA ó PIÑEIRUA PARDIÑA ó PARDIÑAS, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47903 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MARIA LUISA BALLESTEROS CAMACHO, (Ficha A/702/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48125 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

BERNARDINO NAIRAC CARBALLO Y ESCOLASTICA GUILLERMA O GUILLERMA ESCOLASTICA CARBALLO SALINAS O CARBALLO SALINAS de NAIRAC, (Ficha A/684/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48222 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

SARA MIRANDA CORUJO DE FIERRO, (Ficha A/289/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48256 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI, (Ficha A/309/92).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46845 Dic 09 - Dic 22

JULIA ZULEMA ó JULIA ZULMA RODRIGUEZ SALVA, (Ficha A/513/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46977 Dic 10 - Dic 23

OSCAR SAUL VALLI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46987 Dic 10 - Dic 23

JOSEFA LORENZA APARICIO GIL Y ANDES O ANDRES GONZALEZ VERA, (Ficha A/558/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47196 Dic 11 - Dic 24

BASILIA O VASILICA SCREPECIUC O SCREPECINE HEHOROY, (Ficha A/666/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47353 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARIA AIDA VIDELA DANIELE, (Ficha A/604/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47470 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

NICOLASA AMALIA VLADISLAVICH AGULLA, (Ficha A/566/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47581 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ROSALIA TUTOR BELLO, (Ficha A/667/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47662 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ULPIANA NATIVIDAD MARTINEZ, (Ficha A/529/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47880 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MARIA JULIA BARBE GIORELLO, (Ficha A/605/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47881 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

FERMIN LADRIZ o LADRIS TERREROS YACOSA, (Ficha A/616/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47884 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

AMERICO RIGOLI CARNELLI, (Ficha A/322/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48028 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUANA GUERRERO CAMACHO de FERNANDEZ, (Ficha A/649/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48167 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

MARIA ELENA BOSSI GRAÑA, (Ficha A/665/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48168 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

ELVIO ó ELBIO PASCASIO PEREIRA, (Ficha A/196/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46967 Dic 10 - Dic 23

ALFREDO ATILIO PERCIANTE SOSA, (Ficha A/632/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47253 Dic 11 - Dic 24

SANTO O SANTOS HONORATO SILVERA SILVERA, (Ficha A/724/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47256 Dic 11 - Dic 24

RAQUEL VECCHIO, (Ficha A/369/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47873 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDUARDO AMOEDO DIAZ, (Ficha A/736/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48224 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISMAEL NELSON FIGARES MASEDA, (Ficha S 624/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46830 Dic 09 - Dic 22

FRANCESCO IELPO GRISOLIA O YELPO GRISOLIA, (Ficha S 563/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46847 Dic 09 - Dic 22

VERA KOZAC BLANDU DE JITAR Y VASSILI JITAR JITAR O YITAR YITAR, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46983 Dic 10 - Dic 23

PEDRO WALTER VANINI SAETTONE O PEDRO WALTER APOLINARIO VANINI SAETTONE, (Ficha S 673/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47260 Dic 11 - Dic 24

DIONISIA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S 426/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47263 Dic 11 - Dic 24

MARIA ANELIDA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha S 651/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47283 Dic 11 - Dic 24

MARIA AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha S 689/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47472 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

AMERICO JUAN IGLESIAS FREIGAL, (Ficha S 605/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47845 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

BLANCA AIDA ZOLEZZI MARQUILLO, (Ficha S 649/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47847 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

OMAR MARIO ACUÑA BALMELLI, (Ficha S/548/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47851 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMERICA ROSA MENESES DE MASULLO, (Ficha S 623/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47173 Dic 11 - Dic 24

OTILIA CARDOZO PEREIRA, (Ficha S 639/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47300 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARGARITA BLANCA VIDAL VIDAL, (Ficha S 635/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47352 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

WALTER SILVA YIC, (Ficha S 685/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47413 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

WASHINGTON GHIDONE LUACES, (Ficha S 524/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47432 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

AMELIA MARGARITA BATIFORA CARABALLO, (Ficha S 676/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47574 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

HAZEL ROY ELLIS TEDD, (Ficha S 667/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47917 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR SADIT GOYENOLA OLMOS, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46933 Dic 09 - Dic 22

ZELMAR IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/674/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46982 Dic 10 - Dic 23

WALTER ALCIDES CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/731/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47075 Dic 10 - Dic 23

CECILIA SEQUEIRA NIEVAS, (Ficha S/721/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47176 Dic 11 - Dic 24

MARTHA RAQUEL QUIÑONES MOYANO, (Ficha S/636/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47295 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VICENTE GAGLIANO O VICENTE GAGLIANO SCROPPO O VICENTE GAGLIANO SOROPPO, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47414 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

GUILLERMO RUBEN INSAUGARAT VIOLA, (Ficha S/614/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48000 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DOLORES RUIBAL PEREIRA O PEREYRA, (Ficha S/703/97).

Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48258 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS JOSE CASTILLO FERRANDO, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46846 Dic 09 - Dic 22

CARLOS ARCA GARCIA, (Ficha S/692/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47577 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ANGEL EUGENIO COSSANI SCHENONE, (Ficha S/704/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47579 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

MARIA ANGELICA CRENA AGNESE o MARIA ANGELICA TOMASA CRENA AGNESE, (Ficha S/689/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47747 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

OVSANNA GARABEDIAN CHOLAKIAN, (Ficha S/601/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47882 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MANUEL FAUSTINO BALIÑO ALFARO, (Ficha S/708/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47999 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

WASHINGTON CROSSA COUCE, (Ficha S/663/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48221 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR AUGUSTO MORENA ELNOS o ELMS, (Ficha S/591/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46927 Dic 09 - Dic 22

PABLO GARIBALDI CALO ARANCET y LEONEL CALO GUTIERREZ, (Ficha S/626/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47044 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS FILIPOVICH FILIPOVICH, (Ficha S/638/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46966 Dic 10 - Dic 23

CATALINA NAPOLEONE BALESTRIERE de HARO, (Ficha S/652/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46973 Dic 10 - Dic 23

VLADIMIR KOKALJ JAKOPIN, (Ficha 179/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47039 Dic 10 - Dic 23

FILIPPO CATALANO CAMPISI, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47099 Dic 10 - Dic 23

FLORENCIA CARBONERO RODRIGUEZ, (Ficha S/544/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47255 Dic 11 - Dic 24

RAUL RAMON QUINTAS JEREZ O GEREZ, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47467 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

MANUEL PEREZ SANCHEZ, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47578 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EDILBERTO JUAN WARE CARDOSO, (Ficha S/692/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47602 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUAN CARLOS LAKUSTA SOTO, (Ficha S/641/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47650 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ELVIRA ROSA SILVERA, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47988 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANITA GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S/681/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46953 Dic 09 - Dic 22

IRMA JOSEFINA DANERI GARCIA, (Ficha S/713/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47905 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ISMAEL ALFONSO GOMEZ, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47261 Dic 11 - Dic 24

JOSE NELSON ORECHE O JOSE NELSON ORECHE HERNANDEZ, (Ficha S/717/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47277 Dic 11 - Dic 24

ESTHER LILA AMENDOLA GONZALEZ, (Ficha S/747/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47657 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ROSA ANGELICA, MARIA ELENA y BLANCA ELIDA GEIDO MARISCOTTI, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47748 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

NESTOR GEIDO ECHENIQUE, (Ficha AN/S/21/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47750 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JOSE FERNANDO GOMEZ ESPOSITO, JOSE EDUARDO GOMEZ MARTINEZ y HECTOR JOSE GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48003 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ENEA ATILIO BAROFFIO Y ROSA ARENA ROGIERE, (Ficha S/731/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48025 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

PETRONA CELESTINA GONZALEZ FEBLER O FEBLES, (Ficha 637/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48259 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ROMAN CARDOZO LABRAGA, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45096 Dic 09 - Dic 22

ODETTE ANDREE THIERRY BLANCHARD, (Ficha 706/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45119 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DORA IRIS VIGNOLA VIERA, (Ficha 713/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45355 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JOSE MARIA ZONEIRA MAGALLANES, (Ficha 699/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45484 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

MYRIAM SUSANA BELGERI ROS, (Ficha 637/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45544 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JOAQUIN ARCIERI BONELLI, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45837 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

AIDA PAULA FRATTINI ZANOTTA O YANOTTI, (Ficha S/687/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47301 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

FELICIANO MURAÑA JULIO, (Ficha 697/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47758 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ROSA GOIMIL MACHIN o MACHINI, (Ficha S/651/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47770 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RAMON MARIO QUINTAS, (Ficha 269/97) EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76228 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE CUARTO TURNO

ABRAHAM BENZE GORDON COHEN, (Ficha 677/97/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45823 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

SELVA MARIA BERRO FERREIRA, (Ficha: 704/97 A)
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46964 Dic 10 - Dic 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

OLGA ELSA Y DORA MARTA SORENSEN ARANGUREN, (Ficha A 677/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47771 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE CAMPAL GARCIA ó ENRIQUE CAMPAL GARCIA, (Ficha F Nº 714/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46976 Dic 10 - Dic 23

SANCHEZ ESTEBAN WASHINGTON, (Ficha F Nº 644/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47305 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

JUANA MARIA, SUAREZ de los SANTOS, (Ficha A/640/97).
12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46929 Dic 09 - Dic 22

LUIS FELIPE AGUIRRE VALERO. (Ficha A/723/97).
4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47276 Dic 11 - Dic 24

ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha A/713/97)
24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47463 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

FEDERICO DIONICIO SOLER DOSAIGUAS. (Ficha A/661/97).
2 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47593 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

MARIA GALLI MUIÑOS, (Ficha A/699/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47869 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

JOSE LUIS MENINI GONZALEZ, (Ficha A/667/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47872 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE VIGESIMO TURNO

VERONICA TARTILA DE SABRINSKAS. (Ficha A/589/97).
29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46836 Dic 09 - Dic 22

ROMA FRANCO. (Ficha A/721/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47282 Dic 11 - Dic 24

PURA ,BALEA GARCIA y MANUEL MIGUELEZ CARPINTERO, (Ficha A/630/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47870 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

NUBAR, KOUYOUMDJIAN AJDERIAN, (Ficha A/710/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47890 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER MEDINA OLIVERA, (Ficha B.185.97).
Artigas, 2 de diciembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47863 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ARTURO MAZUL. (Ficha B. 174.97).
Artigas, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47864 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

RICARDO DA LUZ. (Ficha B/147/96).
Auxiliado de Pobreza en la Ficha B/294/96.
Artigas, 3 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76143 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NERI DE OLIVERA GOMEZ.(Ficha "B" Nº 46/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 13 de octubre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76103 Dic 09 - Dic 22

TOMAS LEAL DIAZ. (Ficha "B" Nº 41/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Juan Ma. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76240 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO EUSEBIO BALSARINI AMONINI (Ficha V/222/1997).
Canelones, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46863 Dic 09 - Dic 22

AMANDA MARINA O MARINA AMANDA O MARINA NARIO CANEPA DE DEPAULI (Ficha V 403/1997).
Canelones, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46864 Dic 09 - Dic 22

EVANGELISTA CHIRUZZO o CHIRUZO BONIFACIO (Ficha V/130/1997).
Canelones, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46865 Dic 09 - Dic 22

AMALIA CAPPI RASEHORN (Ficha V/53/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47105 Dic 11 - Dic 24

FRANCISCO O FRANCISCO ANTONIO ROCCA SANTOS; MARIA GLADIS O MARIA GLADIS NELLY O GLADYS NELLY ROCCA SANTOS Y JUAN ROCCA SANTOS. (Ficha Civil V/230/97).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10 p 47452 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CELEDONIO ARCELIO PLACIDO COSENTINO (Ficha V 186/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc.Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47453 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ADEMAR PATRON ROCHA (Ficha V 225/1997).
Canelones, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47454 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JESUS ANGEL FERRARI MARTINEZ (Ficha V 90/1994).
Canelones, 21 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47455 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE TERCER TURNO

SECUNDINO CASTRO o CASTO DELGADO VIERA. (Ficha Nº 674/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47456 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN NELDA VIERA LUZARDO. (Ficha No. 749/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47497 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ALBERTO IGNACIO FERRARO BERRUTI o BERRUTTI. (Ficha No. 777/97).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47498 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ZULMA CIPRIANI NABON O NAVON. (Ficha 780/97).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47500 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

AIDA ZUNILDA O ZULINDA TEJERA DI LORENZO. (Ficha Nº 734/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47501 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

MARIO ROSA DE OLIVERA o de OLIVERA. (Ficha Nº 684/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47502 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

PAULINA DUARTE de SILVERA. (Ficha 601/97).
Las Piedras, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 48189 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

JUAN ZENON DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha 665/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 48190 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

RAMONA LOPEZ LUCERO. (Ficha 200/97).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 48192 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

HECTOR ENRIQUE DUTRA CAPPI. (Ficha 787/97).
Las Piedras, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 48193 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

CUARTO TURNO

MARIO D'AMICO RICCI O ITALO MARIO D'AMICO RICCI. (Ficha No. 428/97).
Las Piedras, 27 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10 p 47236 Dic 11 - Dic 24

LYDIA GIOCONDA NUÑEZ PARRABERE. (Ficha Nº 705/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10 p 47496 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

MARIA CRISTINA BERRETTA o BERRETA LARRAINZAR, ARIEL LOT BERRETTA RADMILOVICH Y ENRIQUE ALBERTO BERRETTA LARRAINZAR. (Ficha Nº 645/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10 p 47499 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CARLOS ALBERTO VIACAVA MARTINY Y JOSEFA MACHADO MARTINEZ. (Ficha 701/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10 p 48191 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

HOLVE TABAREZ TORRES, (Ficha Nº 3152/97).
Se ha declarado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76207 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MEDARDA PEREZ RAMOS O MEDARDA PEREZ RAMOS DE BO O MARCELINA RAMOS DE BO O MEDARDA PEREZ RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 1197/A/1995).
Pando, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46942 Dic 09 - Dic 22

MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS ALONSO, (Ficha 1945/A/1997).
Pando, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46944 Dic 09 - Dic 22

TELMO SANTIAGO FULINI UMPIERREZ, (Ficha 2087/A/1997).
Pando, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48075 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

CUARTO TURNO

JUVENAL FERREIRA LOPEZ, (Ficha 1846/A/1997).
Pando, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46943 Dic 09 - Dic 22

WENCESLAO EUFEMIO GARRIDO VISCAINO, (Ficha 1960/A/1997).
Pando, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47368 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CLAUDIO RODRIGUEZ BETANCUR, (Ficha 1966/A/1997).
Pando, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47369 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y BENIGNO GREGORIO EXPOSITO PEÑA, (Ficha 1462/A/1997).
Pando, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48074 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANGELA GREGORIA NUÑEZ MUNIZ, (Ficha 190/97).
Melo, 18 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47622 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE CUARTO TURNO

ADAN FROILAN MORALES, (Ficha 178/97).
Melo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47621 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ISAURA CAYETANO ORTIZ, (Ficha B-192/97).
Melo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47623 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ONDINA PINTOS, (Ficha B 193/97).
Melo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47624 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ARAUJO de GONZALEZ ADRIANA y GONZALEZ CENTENA FRANCISCO ENES, (Ficha 148/97).
Melo, 29 de agosto de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47620 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOSSI o TOSI, LUIS BENITO, (Ficha 128/B/97).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46814 Dic 09 - Dic 22

HAYDEE MARTINA VIEYTES, (Ficha B/140/1997).
Colonia, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47286 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ELSIO HUMBERTO DA SILVA, (Ficha B/146/1997).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47287 Dic 12 - Dic 26

CARLOS MARTINI ROMERO, (Ficha B/167/1997).
Colonia, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47632 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ALBERTO MAXIMO RAYMONDO O RAIMONDO BENEDETTO, (Ficha B/151/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48008 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ORFILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ O FERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha 298/B/94).
Carmelo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46813 Dic 09 - Dic 22

ROSA ADELA RIVAS BONE. (Ficha 356/B/97).
Carmelo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46815 Dic 09 - Dic 22

PEDRO ANTONIO BANCHERO CARLE (Ficha 359/B/97).
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, ActuarioAdjunto.
01) $ 720 10/p 46816 Dic 09 - Dic 22

EDUARDO BAEZ GOMEZ (Ficha 372/B/97).
Carmelo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47515 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ZULEMA CLOTILDE CAMPOT HELLBUSCH (Ficha 378/B/97).
Carmelo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47516 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

LIDIA ESCOLASTICA ROVETTA GONZALEZ. (Ficha 360/B/97).
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47517 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

SIXTA MANUELA COLLAZO FERNANDEZ DE DUFAU, (Ficha B Nº 248/97).

Rosario, 10 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47014 Dic 10 - Dic 23

GUILLERMO NICANOR, ANA, BERNARDO, ISRAEL y JOAQUIN BORGES DOMINGUEZ, (Ficha "B" Nº 281/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47757 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ADELA REYES BRAGGIO, (Ficha "B"- Nº 318/97).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Rosario, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47977 Dic 17 - Dic 31

DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT-GABORIT AHUNCHAIN de FUICA, (Ficha "B" 252/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47015 Dic 10 - Dic 23

ANA IRENE LARRECHEA AUNCHAIN. (Ficha "B"-Nº 284/97).
Rosario, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 47224 Dic 11 - Dic 24

ALBERICO SOLARES GRAVIER, (Ficha "B"-269/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47225 Dic 11 - Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA LAVIE DE GORSKI y GLORIA MARY GORSKY LAVIE, (Ficha B 128/93).
Durazno, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46866 Dic 09 - Dic 22

LUIS ODALIS ROSANO QUIJANO, (Ficha B 276/97).
Durazno, 19 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47615 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

FRUCTUOSO RICARDO PINTOS LLANES. (Ficha B 288/97).
Durazno, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47682 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO CABRERA BEQUIO, (Ficha B/116/97).
Trinidad, 30 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47370 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

PRUDENCIA PRETO, (Ficha B/126/97).
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10 p 47371 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EMA DE LEON MENA, (Ficha Nro. B-410-1996).
Florida, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47167 Dic 11 - Dic 24

CARLOS MARIA FERNANDEZ DEY, (Ficha Nro. B-881-88).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47183 Dic 11 - Dic 24

ISOLINA MARCELINA CORTALEZZI BOVIO, (Ficha B 403/1997).
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47363 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

RICARDO FERNANDEZ CASTRO, (Ficha B 413/1997).
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47643 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE TERCER TURNO

MARY SUSANA HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 409/1997).
Florida, 31 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47166 Dic 11 - Dic 24

GREGORIO JORGE REY POMBO, (Ficha Nro. B-300-1996).
Florida, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47168 Dic 11 - Dic 24

HECTOR DOMINGO LAPASTA RUBANO Y DIOGENES MARIA RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha B.311/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47610 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CAYETANO DIEGO FAILACHE MARICHAL, (Ficha B 444/1997).
HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL PARA LAS PUBLICACIONES.
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47640 Dic 16 - Dic 30

BRAULIO LALUZ y MARIA CELIA LEMA LOPEZ, (Ficha B 455/1997)
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47641 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B 394/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 47642 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

OLIVIO ROBUSTIANO CABRERA HERRERA, (Ficha B 448/1997).
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48060 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUAN PABLO SANTAMARIA GIACOYA. (Ficha B 454/1997).
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48198 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

ISABEL CALO COITIÑO O COYTIÑO DE AIRALDI, (Ficha B 427/97).
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48199 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

EUGENIO RAUL SOCA ESPINO, (Ficha B 442/1997)
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48232 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

FRANCISCO FERREYRA, (Ficha B 326/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48237 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

FEDERICO NALLIB SREIDIN VILLANUEVA, (Ficha B 433/1997).

Florida, 12 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48238 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

MARIA VALENTINA CAYAFFA QUINTEROS.
Florida, 16 de octubre de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario.
01) $ 720 10 p 48239 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PAULINA RAMONA DOS SANTOS, (Ficha B/318/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 48059 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

FERNANDO MIGUEL OXLEY BRIANZA, (Ficha B/326/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 48126 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

SEGUNDO TURNO

LUCIA ARBELO BITANCOURT DE INZAURRALDE o LUCIA ARBELO BENTANCUR o LUCIA ARBELO BITANCURT, (Ficha B/307/97).
SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.-
Minas, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10 p 47006 Dic 10 - Dic 23

ANGEL LUJAN VILLAR FARIAS, (Ficha 189/96).
Minas, 28 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47854 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

IDALINA MARIA URTIAGA MIRABALLES y FAUSTINO RAMON NUÑEZ CARDOZO, (Ficha B/294/97).
Minas, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10 p 47855 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGOSTO CIRIACO BENITEZ CORREA, (Ficha 1429/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47000 Dic 10 - Dic 23

GUILDARDO BERNABE ODIZZIO FONSECA Y BLANCA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha 1651/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47028 Dic 10 - Dic 23

NATALIO ROMERO, (Ficha 1629/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47561 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

RICARDO MARIA DE LEON SUAREZ, (Ficha 1575/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47562 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUSTINA GONZALEZ FERNANDEZ CHAVEZ O JUSTINA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 1601/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47563 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ARAMBILLETY MUNIZ O ARAMBILLETI MUNIZ AURA ISIDORA Y ARAUJO DIAZ CLAUDIO VALENTIN, (Ficha 1491/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48094 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

TERCER TURNO

FERMIN CONRADO LUCERO GUTIERREZ, (Ficha 1456/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47001 Dic 10 - Dic 23

JULIA FAJARDO DIAZ Y FELIX RUBENS GONZALEZ FAJARDO, (Ficha 1632/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47016 Dic 10 - Dic 23

LAURA AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha 1642/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47026 Dic 10 - Dic 23

PAULINA CABRERA RIVERO, (Ficha 964/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47027 Dic 10 - Dic 23

BENITA MARIA ROSA LEMES CABRERA, (Ficha 1252/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47029 Dic 10 - Dic 23

LEONE O LEONEL CANOBRA NOVO, (Ficha 1330/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47548 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GRIECO DARRE DARDO MIGUEL, (Ficha B/141/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47163 Dic 11 - Dic 24

MILLER CARDOZO BRAULIO, (Ficha B/135/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47164 Dic 11 - Dic 24

CATALINA JUANA MERCAVIDE ISOLFI O ISOLFE, (Ficha B/136/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47360 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CARRANCIO ROCA ALFREDO ROBUSTIANO Y PANIZZA DE CARRANCIO MARIA MAGDALENA, (Ficha B/142/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47361 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SIERRA LUIS MARIA, (Ficha B/17/97).
Young, 9 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47773 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ARIAS TEXEIRA FELICITA GLORIA, (Ficha B/27/97).
Young, 9 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47774 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

LUCERO,CLEMENTE, (Ficha B/16/97).
Young, 29 de setiembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47775 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN SUANES MADERA. (Ficha B/164/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47985 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CUARTO TURNO

PEDRO SUAREZ, EDUARDA COELHO O EDUARDA CUELLO, CELESTE SUAREZ CUELLO Y SANTOS MIGUEL SUAREZ CUELLO. (Ficha B/114/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46874 Dic 09 - Dic 22

ELVIRA PRUDENCIA KUSTER. (Ficha B/147/97).
Rivera, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46875 Dic 09 - Dic 22

DIEGA ALCALA SALOME URIOSTE FEO. (Ficha B/107/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47244 Dic 11 - Dic 24

ISETRO SELENO NOGUEIRA RODRIGUEZ. (Ficha B/146/97).
Rivera, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47984 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ARTURO LIMA SANTAYA. (Ficha B/105/1996).
Rivera, 22 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 46876 Dic 09 - Dic 22

ARMANDO ALCAIRE BENIA ó VENIA. (Ficha B/159/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 47986 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ERIBERTO ANTONIO DIAZ DIAZ (Ficha 83/97)
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 47599 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

RAMON ESTEBAN KARAZA TERRA. (Ficha 273/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 47600 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CUARTO TURNO

SANTOS DOMINGOS ó DOMINGO y CARLOS QUEGELLA MARQUEZ ó MARQUES Y PETRONA MARIA IDALINA ROCHA. (Ficha 216/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 46970 Dic 10 - Dic 23

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CORREA. (Ficha 240/97).
Por auto Nº 7732 de fecha 12.11.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76237 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ELISEO RESQUINI TINTO. (Ficha: 35/96)
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 46969 Dic 10 - Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO FERREIRA DALTO. (Ficha B/515/97).
Salto, 11 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 47708 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

TERCER TURNO

SARA BIDART HIRIART. (Ficha B/384/97).
Salto, 23 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 47273 Dic 11 - Dic 24

JUAN CARLOS MARTINEZ VALENTINI. (Ficha B/456/97).
Salto, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 47298 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARIO CESAR BIASSINI CINCUNEGUI y ERNESTINA SANTURIO de ABREU. (Ficha B/450/97).
Salto, 24 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 47706 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

CORINA SOTIEL. (Ficha B/412/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 47707 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ARTIGAS FEDERICO BACHINI. (Ficha B/466/97).
Salto, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 47709 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA TERESA GALLERO BODENT. (Ficha B/67/97).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 47297 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMBERTO O HUMBERTO MEDARDO FIORITTO BORGUNDER. (Ficha B/828/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 45703 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

TERCER TURNO

JUAN ALFONSO UMPIERREZ GANDINI. (Ficha B/811/1997).
San José, 10 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 48091 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

CLOTILDE ISABEL GONZALEZ PEREZ. (Ficha B/745/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 48092 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

LUIS ALBERTO CABRERA. (Ficha B/805/1997).
San José, 10 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 48093 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PERAZA CURBELO Y MILTON ELBIO PEREZ PERAZA, (Ficha B/ 528/97).
San José, 22 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47446 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

WENCESLABA O WENCESLADA ELIODORA PAEZ PEREZ, (Ficha B-558/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47447 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON ARTURO VIDAL LIMA Y EMILIO ROQUE VIDAL LIMA, (Ficha 330/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46883 Dic 09 - Dic 22

JOSE PEDRO BARBOZA MENGEN, (Ficha 308/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46884 Dic 09 - Dic 22

WILSON WILFREDO HALLER HALLER, (Ficha 290/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46959 Dic 09 - Dic 22

MILTON MASSIMINO TABERNE, (Ficha 331/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46960 Dic 09 - Dic 22

TOMASA MERCEDES SANTOS Y BERMUDEZ, (Ficha 337/97).
Mercedes, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46989 Dic 10 - Dic 23

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha 311/97).
Mercedes, 29 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47188 Dic 11 - Dic 24

MARIA ELVIRA SMALDONE CAMILE DE KELLY, (Ficha 326/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47509 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

IRMA PRESTES, (Ficha 321/97).
Mercedes, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47676 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GREGORIO MANUEL ABALOS MEDINA, GREGORIO FRANCISCO ABALOS MEDINA Y ELIA FULGENCIA ISABEL ABALOS MEDINA, (Ficha B/155/ 1997).
Dolores, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 47187 Dic 11 - Dic 24

ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha B/149/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 47677 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

EVARISTA GARCIA CABRERA, (Ficha B/ 148/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 47678 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

FAUSTA EDUARDA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B/147/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 47679 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTODEMA PACIEL GARCIA.
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46990 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS DE SOUZA ACUÑA, (Ficha B 242/97).
Tacuarembó, 26 de junio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47440 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EULOGIO RICARDO BARAYBAR DE OLIVERA, (Ficha B.522/97).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47441 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

CELESTINO COSTA ALVES ó ALVEZ, (Ficha B.519/97).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47442 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

AMERICO DONALDO FERREIRA MELO, (Ficha B.567/97).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47443 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ENILDA FLEITAS SALA, (Ficha 1004/97).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47684 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

ANGEL ARTURO RODRIGUEZ ROMAY, (Ficha 963/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47839 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ALFREDO RODRIGUEZ SANSBERRO, (Ficha 964/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc . Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47840 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

PETRONA CASANOVA RIVERO,(Ficha 965/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47841 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ARCELINO ó ARSELINO SOSA MEDEROS, (Ficha 185/97).
Treinta y Tres, 9 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47842 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ, en su calidad de co-titular del Nicho 760 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central.- Solicitando Título Duplicado se pública ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante éste Servicio.

Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 19 de noviembre de 1997. Cristina Gimenez. Secretaria.
04) $ 1.680 10 p 47898 Dic 17 - Dic 31

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JOSE ALEJANDRO BRUNE VIGNOLA, en su calidad de co-titular del Sepulcro Nº 4, del Cementerio del Norte, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante éste Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- Cristina Giménez, SECRETARIA.
04) $ 840 10 p 46820 Dic 09 - Dic 22

LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY AGUSTIN BUENO LOUZAN y MARIA ELENA TOJO FERNANDEZ (Ficha: E 231/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47653 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

SERGIO PREVITALI ROBALLO y GRACIELA JANET PEREZ FERREIRA (Ficha: E/453/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47753 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO DEL CASTILLO FIGARI Y RAQUEL VERZERI COTELO (Ficha D/667/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 48110 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUZMAN TRIGO y ANA DORIS LUZARDO (Ficha D/19/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47784 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

LUIS PAZOS DIOS Y CONSUELO FONTAN GARCIA, (Ficha: D.581/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 48260 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

TERCER TURNO

PABLO BODEGA TESTONI Y MAFALDA FERRARI DEAMBROSI (Ficha: E/583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46895 Dic 09 - Dic 22

RICARDO BORAGNO ARAUJO Y ELSA SONIA GAETAN GONZALEZ (Ficha. E 172 96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10 p 47204 Dic 11 - Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA ORBAN Y JUAN PEDRO KECHICHIAN (Ficha: E/384/96).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47309 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

NORA BLANCA MAGIS PEYROT Y GABRIEL ANTONIO MOSCA DE MORI (Ficha: E/696/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47381 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ROBERT ALEX RODRIGUEZ CORRENTE Y NELLY NAIR BAIPAS (Ficha: E/608/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47655 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JOSEFA VALES NOGUEIRA Y OSCAR SADIT TEJERIA PIÑEYRO (Ficha E/690/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 48124 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

ALCIRA FERREIRA SILVA Y RAUL PACE MENDEZ (Ficha: E/707/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 48172 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

QUINTO TURNO

JORGE NESTOR LAGUARDIA y MARTA BRENDA ECHAVARRIA (Ficha: E 476/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46931 Dic 09 - Dic 22

CELESTE GUICHON CASTELLINI Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ (Ficha: 659/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47410 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DANERI DANIEL BALBIS ENEBU y FANNY SILVEIRA CARDOZO (Ficha: 509/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 478541 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

SEXTO TURNO

ISABEL SAMUELLE MONZA y HECTOR WALDEMAR MOLINA CURBELO (Ficha 687/971).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47046 Dic 10 - Dic 23

MARIELA PASSEGGI LARROBLA Y EDUARDO FELIPE GASTAMBIDE PLADA (Ficha 610/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47047 Dic 10 - Dic 23

AMERICO RAMON PADRON CECILIO Y MARIA IVONNE HAMPALA GONZALEZ (Ficha: 695/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47356 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y MARIA BELEN POMBO CUSTIEL (Ficha: 682/97).
Montevidéo, 26 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47597 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

TERESITA CARDOZO ALVAREZ y RAUL MOYA ESTEVEZ (Ficha: 656/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47607 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUAN JOSE DE MARCO CAORSI y ALBA ROSA RIVAS CAFFERA (Ficha: 230/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 48227 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS DOLORES LOBACO GUITIAN Y DANIEL OLEGARIO AQUINO ACOSTA (Ficha: 706/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46913 Dic 09 - Dic 22

DECIMO TURNO

GERARDO CARUSO GRASSI Y ANA ALICIA ESPINO RODRIGUEZ (Ficha: E 601/96).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10 p 46841 Dic 09 - Dic 22

RUBEN BARCA Y SUSANA BEATRIZ AVAS (Ficha: E 474/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47654 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA C BRAÑAS BERNAT Y MARIO A. CALZADA DE PRO (Ficha E 452/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47048 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALFONSO TATO, C.I. 1.832.887.8 Y MARIA ISABEL MARTINEZ, C.I. 3.123.785.2 (Ficha: E 635/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47310 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUAN ADEMAR ROMERO RIVAS Y MARIA GRACIELA MARTINEZ BARRETO (Ficha: 607/97E).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 48265 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

SELVA TERESITA SORIA CAPOTE y MARIO ANTONIO MARIN CANER (Ficha 435/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46940 Dic 09 - Dic 22

SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO y MARIA DEL PILAR ALONSO IRULEGUY (Ficha: 701/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47918 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

ELENA MARIA TRUJILLO ALFONSO Y RICARDO FLETCHER SAMUDIO (Ficha D-486/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10 p 46840 Dic 09 - Dic 22

MARCOS RODOLFO del PUERTO LIMA y ADRIANA CARASSUS IRIGOYEN (Ficha: D No. 391 Año 1994).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47266 Dic 11 - Dic 24

JOSE ALBERICO GENOVA y CLAUDIA PALLE (Ficha: D 505/97).
Montevideo, 15 de Setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47886 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MARIO MEDEROS IBAÑEZ Y GLORISNELDA ABREU MALDONADO (Ficha: D/623/97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 48038 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ENRIQUE BRANDI IBARRA Y GABRIELA DUARTE DOMENECH (Ficha: D/753/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47412 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARIO GUSTAVO FALCHI CAMMI Y ROSAURA SORAYA FERNANDEZ SILVA (Ficha: D/759/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47754 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUAN JOSE RICCETTO ARAMBURU Y LIA ELENA CRISTIANO GENOVA (Ficha: D-395/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10 p 47850 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

LUIS MARIA AMARO ESPERANZA Y SUSANA NELLY CARRERA GONZALEZ (Ficha: D/614/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 48195 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

RODNY O RODNEY VLADIMIR SAPIN ALVAREZ Y GABRIELA REYES FERNANDEZ (Ficha: D/717/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47469 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ALBERTO IZETTA SANCHEZ Y MARIA ELENA GIANARELLI CASALE (Ficha: D/426/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47179 Dic 11 - Dic 24

JULIO ROMEO DEMARCO CABALLERO Y NORA LORELEY PIRIZ TAJES (Ficha: D/478/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47355 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JOSE LUIS PINTOS RIAL Y SILVINA LUCIA GRONDONA CASAL (Ficha: D/616/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47755 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE HEBER FULINI DI CIOCCO Y MARIA DEL CARMEN CASTRO SIERRA (Ficha: D/311/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47752 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO CLAUDIO KELECHIAN ABRAHAMIAN y ELVIRA RITA CACERES CUELLO (Ficha D/482/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46932 Dic 09 - Dic 22

MILTON AMERICO BOSCH SOCA y NIRIS MARGOT GONZALEZ MALAGUEZ (Ficha: D/513/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47174 Dic 11 - Dic 24

JORGE VICENTE FALERO PERDOMO y ALBA GONZALEZ PERALTA (Ficha: D/752/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47568 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DIEGO TABARE ARAUJO PIÑERA e INES HILL ARRILLAGA (Ficha: D/735/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47919 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO CAYON CRUZ Y CLAUDIA RAQUEL SOUTO MORESI (Ficha D/54/90).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46842 Dic 09 - Dic 22

LUIS FERNANDO MENDEZ ALLEGRINI y ANA MERCEDES VIAÑO CANCELA (Ficha D/565/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46979 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON GEORGE AKIKI BERHOUET Y CLARA PATRICIA GOLDARACENA DE LAS CARRERAS (Ficha D 484/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 720 10 p 46843 Dic 09 - Dic 22

ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN y ANA MARIA SACCO CANAL (Ficha: D 375/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47887 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANINI NUÑEZ Y MARIA BRENDA GUILLEN (Ficha D 606/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 46839 Dic 09 - Dic 22

FERNANDO EDUARDO BARBERO SPIGUEL Y MARIA ESTER GONZALEZ DUQUE (Ficha: D 577/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47267 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL MARIA REYMUNDO OLARTE IBARRA y GRACIELA ETHEL RIBA LABEQUE (Ficha: D/638/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47177 Dic 11 - Dic 24

GABRIEL JOSE GARESE PISANO y GABRIELA MARIA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/510/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47664 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MANUEL LOPEZ GONZALEZ Y MARIA LYLIAN RAMOS LORENZO (Ficha D/680/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47998 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARY LOURDES PEREZ Y FERNANDO CEDRES (Ficha: D/102/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 48037 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA PIANO Y FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ (Ficha: D/559/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47588 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ROSANA VILLAR FIGUEIRAS Y GUSTAVO ROQUE DI LEONE (Ficha: D/587/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47885 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MILBURN MINELLI Y BEATRIZ BATLLE LAMURAGLIA (Ficha D/683/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 46838 Dic 09 - Dic 22

MIRTHA o MIRTA MARLENE CLOCK o CLOK LEON y WASHINGTON SANCHEZ ALVARENGA (Ficha: D/595/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47476 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ y JOSE LUIS REY CERNADAS (Ficha: D/566/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47175 Dic 11 - Dic 24

MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ Y MARCOS MEDRANO SARTAGES (Ficha: D/444/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 48036 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDO AUGUSTO BUSQUETS ZOPPOLO Y LAURA MARIA RODRIGUEZ ALZUGARAY (Ficha D/228/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Ma. AliciaCuri Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47097 Dic 10 - Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS SALINES NUÑEZ y SIRLEY BEATRIZ CUELLO MONTAÑA (Ficha: B 156/97).
Artigas, 2 de diciembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47862 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANZA SANTA MARTA BLANCA CELIA C/ OMAR HERNANDEZ LAMBACHE (Ficha Civil: F 305/97).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10 p 47450 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

KINGO FUKUHARA MAEDA Y KANAKO TAKEUTI KAWAHARA (Ficha:717/97).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 48186 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

PABLO YAMANDU RODRIGUEZ RUSSI y MARY ROSA RAVERA CIOCCA, (Ficha: 563/97).
Las Piedras, 14 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 48187 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

FREDDY LADEMIR GONZALEZ ARAUJO y SONIA IVONNE LEMOS INSUA, (Ficha 700/97).
Las Piedras, 3 de diciembre de 1997.

Esc. Marilin Bettina Morales Martínez. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10 p 48188 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANABEL PILAR BEJEREZ PEREIRA DAS NEVES y JULIO CESAR COLLAZO BARROS (Ficha: B/194/97).
5 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47618 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN JOSE GRAMAJO JACKSON e IRIS LILIAN CARNALES BECERRA. (Ficha 219/97).
Río Branco, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque. Actuario.
05) $ 900 10 p 47619 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y NOEMI BEATRIZ MACHIN VIERA (Ficha: B.28/97).
Colonia, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47285 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FABIANA CARRASQUERA y NESTOR PEZZUTTI (Ficha: 316/B/97).
Carmelo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 47514 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

WASHINGTON A. CAMEJO y MONICA ALEMAN (Ficha 252/B/97).
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76267 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IRIS HILDA GABRIEL ARTUS y JORGE RAUL SCHLUEB POZZI (Ficha: B. 114/97).
Rosario, 4 de diciembre de 1997.
Se deja constancia que por providencia Nº. 3295 de fecha 23 de Octubre de 1997, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 76254 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS OROÑO Y VIOLETA ALVAREZ (Ficha: A-280-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
05) (Cta Cte) 10 p 76183 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ENRIQUE CHAMBON VIGNA Y MARIANELLA ARICELLI GARCIA HERNANDEZ (Ficha B/287 Año 97).
Minas, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
05) $ 900 10 p 47005 Dic 10 - Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE HERNANDEZ Y ELBA CRISTINA ARTUS (Ficha: 1457/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47560 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ PEREZ Y YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER. (Ficha 1395/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro. Actuaria Adjunta
05) $ 900 10 p 47559 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

QUILMA VILLALBA Y ABEL VILLALBA. (Ficha 1427/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47591 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO PUGLIA SILVEIRA Y RUBEN GERARDO MACHADO SILVERA. (Ficha 1666/97).
Maldonado, 26 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47531 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ANDRES HAMILTON BUZNADIEGO DE LEON Y XIMENA GONZALEZ CARDOZO. (Ficha 1580/97).
Maldonado, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Richart. Actuario.
05) $ 900 10 p 48010 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICARDO CUELLO BARRETO y ANA MARIA CAIRELLO CONDE (Ficha: B/48/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47246 Dic 11 - Dic 24

HUGO FLORES y NURY RODRIGUEZ CARBALLO (Ficha: B/47/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 47247 Dic 11 - Dic 24

DE CUARTO TURNO

ROQUE GASTON CARDOZO MARTINEZ Y ADRIANA CASTRO (Ficha: A/116/97).
Rivera, 21 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 46871 Dic 09 - Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIBEL GRACIELA ALTEZ Y HUBER MARCELINO NAVARRO PEREZ (Ficha: B-323/97).
Rocha, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
05) $ 900 10 p 47714 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

MARCOS FERNANDO ALMADA OLIVERA Y DORLEY NICODELLA PEREYRA (Ficha: B-239/97).

Rocha, 1 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47715 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

CUARTO TURNO

MARIO ALFARO MENDOZA Y HAYDEE DELGADO DE LEON (Ficha: 302/95).
Rocha, 26 de febrero de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47713 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

GUSTAVO ARIEL BARBOZA ACEVEDO Y SILVANA JAQUELINE PEREYRA TECHERA (Ficha: 54/95).
Rocha, 21 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47716 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO LOPEZ DIAZ Y SANDRA GONZALEZ. (Ficha C.258/97).
Chuy, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47357 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARCELA ARIETA BROGLIO y JUAN GUSTAVO SOLARO CHIHIGAIN (Ficha: A/96/97).
Salto, 6 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 47275 Dic 11 - Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTIL DARIO AUSAN MONTEGUI y RAQUEL ELIZALDE NOE (Ficha: B-884/97).
San José, 8 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47444 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ ALONSO Y ELSA YANELA FUHRER MOLINA (Ficha: B/755/1997).
San José, 3 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 48090 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS RAMON SANDE BAUZA Y MARIA CRISTINA AMADO ROMASO. (Ficha B-682/1997).
San José, 18 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47401 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

KELBHY JORGE CARMONA BACCIARINI y CLAUDIA GIOVANNA RUIZ MORALES. (Ficha 203/97).
Mercedes, 22 de agosto de 1997.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47184 Dic 11 - Dic 24

CARLOS DUARTE Y OLGA ESTHER CACHES SILVA (Ficha 673/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47508 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA Y NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK (Ficha B/152/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 46992 Dic 10 - Dic 23

JOSE JESUS MAGALLANES y TERESA MARIA DUCHEN (Ficha: B/153/1990).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Dolores, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76213 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBERTO JOSE NOGUEIRA TEJERIA y GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA (Ficha: B/495/97).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 47437 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ALVARO MIRANDA LATEULADE Y SERRANA BARERA MICHAELSON (Ficha: B/350/97).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 47438 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados:" HACZEK BRYDZA YANINA ROSANNA C/ GASPARRI MARQUES ARTURO JOSE -DIVORCIO" Ficha E/554/97, se cita, llama y emplaza a Arturo José Gasparri Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 47598 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: PEREZ FERNANDEZ, ADRIANA C/LUZARDO GARCIA, RICARDO, DIVORCIO", Ficha D/422/97, se cita, llama y emplaza a RICARDO JESUS LUZARDO GARCIA, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en etos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 DE SETIEMBRE DE 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 47258 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: DIAZ DE LOS SANTOS Jorge Luis c/SANTOS Sandra Mariela. Divorcio separación de hecho. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D/526/97 se cita, llama y emplaza a: Sandra Mariela SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209). Montevideo 13 de noviembre de 1997.- Se deja constancia que por auto Nº 4096/97 de fecha 29/10/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76145 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO.-
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ ARAUJO, Jesús c/ GONZALEZ, Etelia. Divorcio Separación de hecho." Ficha D/643/97, se cita, llama y emplaza a: Etelia GONZALEZ MORAES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 48030 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA MIRTHA C/ROBAYNA RUDEBER" DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/671/97 se cita, llama y emplaza a: RUDEBER ROBAYNA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10 p 46978 Dic 10 - Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DUARTE GUELMO, LUCIO GLERI C/A FERNANDEZ SILVA, SANTA SUSANA. DIVORCIO. FICHA 148/97" se cita, llama y emplaza en autos a Santa Susana Fernández Silva para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 1997. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76218 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ESCAÑUELA, JORGE C/ CIAVAZZA, AURORA BEATRIZ. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. F: A/106/98", se cita, llama y emplaza a la Sra. AURORA BEATRIZ CIAVAZZA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para continuación del trámite ESTA AUXILIADO DE POBREZA. - Paysandú, 24 de Octubre de 1997. -Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76252 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUSTOS SOSA Gladys Mabel c/ MARTINEZ Calixto Divorcio.-Fa. F/243/97" se cita, llama y emplaza a CALIXTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76174 Dic 11 - Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ROCHA SORIA, MARIA DIOMAR CON CERVINI GONZALEZ, SONIA ELENA. DIVORCIO. FA F/272/97" se cita, llama y emplaza a SONIA ELENA CERVINI GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete. -
07) $ 1.080 10/p 47705 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 5136997 HABILITADO EN ITAZURUBI 5371/3. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 48022 Dic 18 - Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 7087288, HABILITADO EN AVENIDA BRASIL Nº 3141- APARTAMENTO 202- MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 48023 Dic 18 - Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 313 3566 habilitado en MOCHUELO Nº 3284. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 48071 Dic 18 - Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 682 - 5011.
HABILITADO EN LA CALLE SAENZ PEÑA MANZANA 11 SOLAR 7. SAN JOSE DE CARRASCO.
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO.
INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 48164 Dic 19 - Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 622.49.91 habilitado en Br. Batlle y Ordóñez 1733/302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 48174 Dic 19 - Dic 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de noviembre de 1997 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación en la Localidad de Colonia Valdense, ubicada en la 4ª

Sección Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Roberto Daniel Davyt Gonnet, empadronado con el Nº 1723 (antes 7756 en m/á) y que de acuerdo al plano del Agrim. Germán Dellepiane, tiene un área de 490 m2.
Expediente Nº 273623/97.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días consecutivos.
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 76246 Dic 17 - Dic 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de noviembre de 1997 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para el Depósito de Distribución de la Localidad de Florida, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de los Sres. Hugo Mascheroni, Milka Lay y otros, empadronado con el Nº 9660 (antes 8743 en m/á) y que de acuerdo al plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi, tiene un área de 396 m2 86.
Expediente Nº 273621/97
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 76247 Dic 17 - Dic 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: INTERBALNEARIA TRAMO III: ARROYO SOLIS - RUTA 12
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 96/6/413
PADRON: 1650 (P)
AREA: 1.899 mc 70 dmc
PROPIETARIO: RAQUEL AGUIRRE
RUTA: 30 TRAMO: Aº. CATALAN CHICO-ARTIGAS y By PASS DE LA CIUDAD DE ARTIGAS
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97/6/223
PADRON: 1539 (P)
AREA: 13 Hás. 9316 mc 22 dmc
PROPIETARIO: WOLFGANG BECKER y otros
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 76197 Dic 15 - Dic 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FORISCHI ENSEÑAT. HUGO GABRIEL.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/35/96.- Se hace saber que por auto No. 1037 del 21 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a HUGO GABRIEL FORISCHI ENSEÑAT, habiéndose designado curador propietario a María Carmen Enseñat, la que aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1997.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76121 Dic 10 - Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos: "VAZQUEZ, INCAPACIDAD" Fa. PV 501/93, por auto Nº 365 del 23 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIELLA INES VAZQUEZ, designándose curador propietario a María Muñoz Nuñez.- ESC. MANUELA FAILACHE, ACTUARIA.
10) $ 540 10/p 48266 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MONDSCHEIN SCHWARZ, VERA- Incapacidad (F.P.V.526/95), se hace saber que por auto No. 2950/96, del 14/11/96, se declaró en estado de incapacidad a VERA MONDSCHEIN SCHWARZ, designandole curador propietario a ELSA RENEE PICCIONI VANEGA, quien aceptó el cargo el día 28/5/97. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 47433 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RIVERO, ARIEL GUALBERTO. INCAPACIDAD". FICHA 32/96 se hace saber que por auto Nº 2357/96 de fecha 9/10/96 se declaró en estado de incapacidad a ARIEL GUALBERTO GONZALEZ RIVERO y se designó Curador a VILDA RIVERO NUÑEZ
MONTEVIDEO, 15 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76116 Dic 09 - Dic 22

SEPTIMO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "VIDAL JEANETTE ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA V/64/97" de fecha 9 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jeanette Isabel Vidal, designándose curador a María Julia Techera.
ESC. HORACIO GRANERO ACTUARIO
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Este expte. cuenta con Aux. de Pobreza. Montevideo, 5 de DICIEMBRE de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76146 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo turno, dictada en autos "FRANCO DORADO ALEJANDRA FABIANA. INCAPACIDAD. Ficha V/384/96 se hace saber que por auto 5235 de 22 octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Fabiana Franco Dorado designándose curadora a Delia Raquel Dorado Silvestre Esc. Cristina Castellanos, ACTUARIA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESTE EXP. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76175 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MODERNEL LEDESMA DARIO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. (Fa.S/524/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. Se hace saber que por auto No. 3383 del 30 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: DARIO SEBASTIAN MODERNEL LEDESMA, habiéndose designado curadora propietaria a: Nelda Mercedes Ledesma, la que aceptó el cargo con fecha 25 de noviembre de 1997.- Montevideo, 5 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 47250 Dic 11 - Dic 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DALECIO SUAREZ MONICA ELENA - INCAPACIDAD- Ficha V/11/97" se hace sa-

ber que por auto Nº 2426 de fecha 19 de agosto de 1997 y auto Nº 3172 de fecha 10 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ELENA DALECIO SUAREZ y se designó curador a GRACIELA LILIAN DALECIO SUAREZ.- Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) $ 900 10/p 46824 Dic 09 - Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ETCHEPARE LOCINO NELIDA AURORA PAZ Y ELIDA ALBA NIEVE. INCAPACIDAD. Ficha V/527/97" se hace saber que por auto Nº 3334 de fecha 23 DE OCTUBRE DE 1997 se designó curador interino del presunto incapaz NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO a su prima hermana MIRTHA ESTELA FIERRO LUSSINI.- Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 47584 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCIA CONDE MARY ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 575/96/C se hace saber que por auto Nº 1356 de fecha 18/6/97 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH GARCIA CONDE. C.I. 4.499.436-4 domciliado en BURDEOS 1715, se nombró curador definitivo del mismo a ZULMA CONDE C.I. 1.910.307-3 quien aceptó el cargo el 30/6/97. SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76177 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREZ SUAREZ MARIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA C/455/95, se hace saber que por auto Nº 2254 de fecha 02/10/97 declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA PEREZ SUAREZ, se nombró curador definitivo del mismo a IRMA SUAREZ FERNANDEZ C.I. 1.372.623-7 quien aceptó el cargo el 05/11/97.- Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76178 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

//ifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SILVEIRA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA V/225/97", se hace saber que por auto 1001 de 16 de abril y 1813 de 11 de junio de 1997 se designó curadora interina de Laura Siveira a Margarita Silvera.
Esc. Cristina Castellanos Actuaria Adj.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de mil novecientos noventa y siete. Se hace constar que este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76166 Dic 11 - Dic 24

// tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "PULAS TORRES MIGUEL EDUARDO. INCAPACIDAD.
Ficha V/475195" por auto 3499 de 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Eduardo Pulas Torres designándose curadora propietaria a Betty Catalina Torres ESC. CRISTINA CASTELLANOS, ACTUARIA ADJ.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Exte expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1997 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76265 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MENAS, CARMEN CLARA. SOLICITANTE: LOPEZ, MARTIRENE. INCAPACIDAD." FICHA RC/277/97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3136/97 de fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN CLARA LOPEZ MENAS, y se designó como CURADOR PROPIETARIO del incapaz, al Sr. MARTIRENE LOPEZ. El curador, aceptó el cargo el día 12 DE DICIEMBRE DE 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Goria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76266 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ PIZZORNO MARCELA GABRIELA. SOLICITANTE: PIZZORNO SHIRLEY. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA C/637/97" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3272/97 de fecha 03/12/97 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARCELA GABRIELA ANTUNEZ PIZZORNO, a la Sra. SHIRLEY IVONNE PIZZORNO quien aceptó el cargo el día 10 DE OCTUBRE DE 1997.- Montevideo, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. - En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76271 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAKOUSKAS MILDRED MAGDALENA. INCAPACIDAD. FICHA C/334/97".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3076/97 de fecha 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a MILDRED MAGDALENA RAKOUSKAS, designándose como CURADOR PROPIETARIO al Sr. ELVIO SILVA quien aceptó el cargo el día 24 de Noviembre de 1997.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIO ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76139 Dic 11 - Dic 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENO SUAREZ, CLAUDIA LORENA - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FICHA C. 383/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2708/97 de fecha 15 DE OCTUBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA LORENA BUENO SUAREZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de Diciembre de 1997.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76227 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ, MARIA EUSEBIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 561/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUSEBIA FERNANDEZ. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA NELIDA MELO PEREIRA.- MOntevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 47767 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AGUIAR MIQUEL, GASTON OMAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 466/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GASTON OMAR AGUIAR MIQUEL.
Designándose curadora propietaria a MARIA CRISTINA MIQUEL PEREYRA - Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76144 Dic 11 - Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: GONZALEZ, ALEXANDRA FABIANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 154/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA FABIANA GONZALEZ; designándose curadora propietaria a VIOLETA

BUENAVIDA. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 6 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76258 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - - - -: INCAPACIDAD - FICHA: V 681/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BARBARA LORENZA GONZALEZ VASCONCELLOS, designándose curador propietario a el SR. ERCILIO AURTURO GONZALEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 9 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76243 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "DIAS BRUM, CONCEPCION. INCAPACIDAD", Ficha V/69/97, se hace saber a sus efectos que por Auto No. 3493/97 de fecha 22 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Concepción DIAS BRUM, designándose Curador a Carlos Manuel Cipriano Baltasar VILA DIAS, quien aceptó el cargo el día doce de noviembre de 1997.- Montevideo, 10 de diciembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 48039 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, dictada en autos: "GONZALEZ, Luis Alberto. Incapacidad." ficha N° V/552/95, se hace saber que por decreto N° 2964/96 de fecha tres de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto GONZALEZ, designándose Curadora Definitiva a su madre Rosa Gladys HORNOS OLIVERO.-
Por auto 2162/97 de fecha 5 de agosto de 1997, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de agosto de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76270 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno dictada en autos caratulados: "ASALLAS GOMEZ Alberto Antica Luis. Incapacidad", ficha V/288/97, se hace saber que por decreto N° 3337/97 de fecha 29/10/97, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Antica ASALLAS GOMEZ, designándose curadora definitiva a Lucila Clelia GOMEZ SCAVINO. Asimismo se deja constancia que por auto 2282/97 de fecha 13/08/97 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 06 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76272 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Fuentes Jorge, incapacidad, ficha V/285/96, se hace saber que por resolución N° 1267 del 23 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JORGE NELSON FUENTES SILVA, designándose curador definitivo del mismo a su hermana Mónica Teresa Fuentes Silva.- Montevideo, 16 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 48225 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V/330/97, se hace saber que se designó curadora interina de DORA YISEL BUELMO PIRIZ a GRACIELA PIRIZ ALVAREZ, por auto N° 3972 del 16 de octubre de 1997.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76126 Dic 10 - Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.18.97), se há declarado en estado de incapacidad a OLGA EGUILLO R RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Sra. ELVIRA RODRIGUEZ. Artigas, 28 de noviembre de 1997.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10 p 47181 Dic 11 - Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERNANDO MEDEROS- INCAPACIDAD Ficha 109/97" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3777/97 de fecha 8 de setiembre de 1997, la incapacidad de FERNANDO MEDEROS, C.I. 3.399.071-7 designándose curador a LUIS JORGE ESTEVEZ, C.I. 1.439.000-5 quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, veintisiete de octubre de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76208 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno dictada en los autos: "LEIROS, ANGEL RONALD - INCAPACIDAD Ficha 492/96 se hace saber que se ha decretado por auto N° 1390/97 de fecha 21/04/97, la incapacidad de ANGEL RONALD LEIROS designándose curadora a MARIA ELENA PESCA quien aceptó el cargo con fecha 21/07/97.- El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 18 de agosto de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76210 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "YOHNNY CAMACHO- INCAPACIDAD Ficha 25/97" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3573/97 de fecha 29 de agosto de 1997, la incapacidad de YOHNNY WILLIAM CAMACHO PEREYRA, C.I. 1.889.715-4 designándose curadora a GLADYS ORILINA PEREYRA, C.I. 1.073.158-8 quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de octubre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76211 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Rufina Sensata OBISPO. INCAPACIDAD". Ficha 2186/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rufina Sensata Obispo, habiéndose designado curador a Adorliza Aguilar. Pando, 5 de Diciembre de 1997.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza.Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76226 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTAN-

CIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO DELEON, Jorge Ariel, "SU INCAPACIDAD", Fa. B13/1997 SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 921 DE FECHA 19 DE MARZO DE 1997 "SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: JORGE ARIEL CARRO DELEON, DESIGNANDOSE CURADORA A MARIA LUISA DELEON DEARMAS, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO.- GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA) COLONIA, 11 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76262 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: POLVORA RIGBY, MARCELO ENRIQUE. INCAPACIDAD" (fa. 195/B/95), se hace saber que por decreto N° 2874 del 28 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Enrique Pólvora Rigby, designándose curadora a su madre Gloria Esther Rigby. Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 2 de setiembre de 1997.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76268 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ Miriam Beatriz. PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B 180/96; se hace saber al público que por auto N° 2439 de fecha 2 de Octubre de 1997, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miriam Beatriz RODRIGUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Olga Ortiz; quien aceptó dicho cargo con fecha 17 de Octubre de 1997; encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3150 de fecha 4 de Octubre de 1997.- Durazno, 10 de Noviembre de 1997.- Publicación Gratuita. Ley 13209. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76222 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ Edgardo. PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B 328/96; se hace saber al público que por auto N° 2436 de fecha 2 de Octubre de 1997, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDGARDO SANCHEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Delma Barnech, quien aceptara el cargo el día 11 de Noviembre de 1997; estando los presentes trámites Auxiliados de Pobreza por decreto N° 4043 de fecha 18 de Diciembre de 1996.- Durazno, 18 de Noviembre de 1997.- Publicación Gratuita Ley 13209. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76223 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "LIMA, Julio Cesar. PRESUNTO INCAPAZ.-" ficha B 111/96, se hace saber al público que con fecha 26 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR LIMA IFRAN, designándose Curador del mismo a su padre natural ASIOLI LIMA, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 28 de agosto de 1997. Durazno, Setiembre 11 de 1997.- Se tramita por Defensoría. Pub. Grat. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 76224 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO MARTINEZ, PABLO ISMAEL. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA. B/790/96", se hace saber que por Auto Nro. 6169/97 de fecha 16/10/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. PABLO ISMAEL CARBALLO MARTINEZ, designándose curador a LEONARDO CARBALLO quien aceptó el cargo conferido el 22/10/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de noviembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 76253 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados VEGA ROCHON VERONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD Fa. B/147/92 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a VERONICA ELIZABETH VEGA designándose curador a OSCAR RAMON VEGA. Fray Bentos uno de setiembre de 1994.- (Fdo. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario) EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el dia nueve de octubre de 1997.- ESC. CARLOS N. MAZZULLI, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 47182 Dic 11 - Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3597 de fecha 13/10/1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FRANCISCA MARTINEZ ACOSTA, habiéndose designado curadora de la misma a FLORA MARTINEZ ACOSTA (Ficha B/34/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 76155 Dic 11 - Dic 24

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3596 de fecha 13/10/1997 se declaró en estado de incapacidad a WILDER RONEY ó ROONEY RIVERA RIBERO, Ficha B/18/1997, habiéndose designado curadora del mismo a ANITA ZORAIDA RIBERO NUÑEZ DE MORAES DE RIVERA. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76256 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución No. 1265 de fecha 20/05/97 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO LEAL Y A ALTIVO ALVEZ (B/130/96), habiéndose designado curadora de los mismos a la Sra. TERESA ALVEZ. Rivera, 24 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 47245 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución n° 3002 de fecha 24/09/97 se declaró en estado de incapacidad a IBARE HERNANDARIAS CARAMBULA MACHADO (B/18/97), habiéndose designado curadora del mismo a HEDY OSORIO. Rivera, 19 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10 p 47983 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 3669 de fecha 31/10/97 se declaró en estado de incapacidad a NAIDA ROSALIA GOMEZ GONZALEZ, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA BETTI MARQUEZ GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 2 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76156 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 3566 de fecha 29/10/97 se declaró en estado de Incapacidad a NOLBERTO CABRAL MENESES, habiéndose designado curadora del mismo a JULIA MENESES SANCHEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76255 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Enrique Muyse" "INCAPACIDAD" ficha B 51/94, se hace saber que por auto Nº 294 de fecha 4 de mayo de 1994 se designó curador/a a la Sra. LUISA RODRIGUEZ del presunto incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.- "SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA". Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76239 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JAVIER PEIRANO POSES.- Incap. y Aux. de Pobreza.- Fa. 83/97" se hace saber que por Decreto Nº 7360 de fecha 17/11 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER PEIRANO POSES, designándose curador a JULIO CESAR PEIRANO POSES
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 2 de diciembre de 1997.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76231 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENITEZ ROMERO, APARICIO. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.". Ficha B 172 97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2819, de fecha 10 11 97 la Incapacidad de: APARICIO BENITEZ ROMERO, designándose curador(a) Eva Yenny Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, noviembre 28 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta Cte.) 10 p 76127 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OCAÑO FERREIRA, ERASMO BACILICIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.". Ficha B/60/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1218 de fecha 10 06 97 la incapacidad de: ERASMO BACILICIO OCAÑO, designándose curador (a) LUISA NELLY OCAÑO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 2 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 p 76194 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos "SKUNCA SPINELLI, Carolina Y Flavio - Información De Vida Y Costumbres" Ficha V 1116/95 se hace saber que en esta Sede se presentaron Carolina y Flavio Skunca Spinelli a efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras ofreciendo las declaraciones de: Marcel Vainolovich Pavloff, Adriana Laura Centurión Piovesan y Solange Osaba Pasquariello sobre su vida y costumbres.
Se expide el presente en Montevideo el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - ESC. MIRTA BENTANCUR, ACTUARIA.
11) $ 1.080 10 p 48115 Dic 18 - Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos caratulados: ALVAREZ ALDO. INF. VIDA Y COSTUMBRES. FICHA V 971/97 se hace saber que ante esta Sede se presento ALDO ALVAREZ quien optando al titulo de Procurador ofrecio las declaraciones de MARCELO ETCHEVERRY, DANIEL RADO Y JOSE CARVALLIDO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
11) $ 720 10 p 46887 Dic 09 - Dic 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, Dra. Dolores Sánchez de León se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN CAPPI BOTTA (Ficha Va 19.97); optando por el título de Escribana Pública y ofrece la información testimonial de María del Pilar Díaz y de Ana María García, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 1er. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha utsupra. - Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1.260 10 p 48180 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "FIORONI ACUÑA, María del Rosario. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 158/97, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fioroni Acuña, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Roque Iachino, domiciliado en Ituzaingó 671 y Dorney Frydlender, domiciliado en 18 de Julio 460, ambos de esta ciudad de Rosario; sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 26 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1.080 10 p 47013 Dic 10 - Dic 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, dicembre 19 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTIN FERNANDO DE IACOVO. 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Piavodi 1766 y DANIELA FABIANA FERNANDEZ 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Comp. América S 8 F1/301.
14) $ 127 3 p 6833 Dic 19 - Dic 23

JORGE PABLO AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2134 y SANDRA REYNIS NUÑEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2278/002.
14) $ 127 3 p 6835 Dic 19 - Dic 23

MARTIN DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1864 y BLANCA ALEJANDRA BERMUDEZ 22 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Yi 1878/2.
14) $ 127 3/p 6840 Dic 19 - Dic 23

NEBER ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4248 y MONICA DINORAH SASIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4655.
14) $ 127 3 p 6842 Dic 19 - Dic 23

FEDERICO ALDO ALEGRESA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 7970 y MARIE NOEL METHOL, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Machado 7970.
14) $ 127 3/p 6845 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 3

JOAN ANDRES CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Hornos 4978 K/6 y ANA CECILIA CUELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1430/2.
14) $ 127 3 p 6843 Dic 19 - Dic 23

SATURNINO CAMEJO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 4786/3 y GUMMER GLADYS LOPEZ, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4786/3.
14) $ 127 3/p 6847 Dic 19 - Dic 23

ANTONIO ROBERTO CALIFANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3135 y NILDA MABEL VAZQUEZ 33 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1974.
14) $ 127 3 p 6849 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 4

JHON DAVID FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 6029 y VIRNA LISI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 878.
14) $ 127 3 p 6816 Dic 19 - Dic 23

FERNANDO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.V. Arcos 3176 y KARINA MARIANELA FRADE, 21 años, soltera, dis. gráfica, oriental, domiciliada en Gaboto 1408/503.
14) $ 127 3 p 6836 Dic 19 - Dic 23

ALFREDO LOPEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3958 y ADRIANA LIDIA FORNARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 6. 2162 (Cerro).
14) $ 127 3 p 6838 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 5

JOSE LUIS GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca. del Salvador 3497 y RITA LOURDES SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5517.
14) $ 127 3/p 6817 Dic 19 - Dic 23

FELIX FRANCISCO GARBARINO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2272 y ANA MARIA CUGNETTI, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2276=5.
14) $ 127 3/p 6839 Dic 19 - Dic 23

JAIME RODOLFO GONZALEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en French 2347 y ALEJANDRA BLANCA CASTRO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Zum Felde 1710.
14) $ 127 3 p 6841 Dic 19 - Dic 23

CARLOS RAFAEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 4916 y LETICIA DIANELA LAPAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5830 L.
14) $ 127 3/p 6848 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 6

JULIO ANTONIO MONTAÑEZ, 26 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2628/601 y MARIA LAURA LENOBLE, 25 años, solera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3305/401.
14) $ 127 3/p 6820 Dic 19 - Dic 23

EDUARDO MICHEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1153/302 y MARIELA RAQUEL CASERTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1153 - 1153/302.
14) $ 127 3/p 6823 Dic 19 - Dic 23

LUIS ALBERTO MONTES de OCA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Casavalle 2866 y MONICA GRACIELA MUNIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6460.
14) $ 127 3 p 6828 Dic 19 - Dic 23

WALTER LEONARDO MORALES, 36 años, divorciado, Constructor, oriental, domiciliado en Instrucciones 2460 Bis y NILSA GLADYS TEXEIRA, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Instrucciones 2460 Bis.
14) $ 127 3/p 6844 Dic 19 - Dic 23

VICTOR DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3371 y ANDREA ELIZABETH TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2779.
14) $ 127 3/p 6846 Dic 19 - Dic 23

GABRIEL HECTOR MANDIROLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4288/1 y WALKIRIA BEATRIZ ALMADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2277 A.
14) $ 127 3 p 6850 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 7

ALVARO PODAZZA, 28 años, divorciado, Militar, oriental, domiciliado en Cno Lecocq Senda 2 6127 y MARISA GABRIELA IGLESIAS, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1936.
14) $ 127 3/p 6819 Dic 19 - Dic 23

ALVARO ALVEAR PEDERNERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustin Velazquez 3950/1409 y MARIA SOLANGE BONDAD, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agustin Velazquez 3950/1409.
14) $ 127 3/p 6822 Dic 19 - Dic 23

WASHINGTON HECTOR PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgica 1669 y GABRIELA MARILU BERMUDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Central 4471.
14) $ 127 3/p 6825 Dic 19 - Dic 23

ALEJANDRO TADZIO PERSICHETTI 24 años, soltero, fotografo, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3831/1108 y VERONICA ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275/801.
14) $ 127 3/p 6826 Dic 19 - Dic 23

ANDRES ARIEL PARTHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4310 e IVONNE VANET INSUA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antillas 5255.
14) $ 127 3/p 6830 Dic 19 - Dic 23

NICOLA ANTONIO PELUSO, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4718 y MARIA del HUERTO MONTEGHIRFO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquinia 3076.
14) $ 127 3 p 6832 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL ROLDAN, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hum 3625 y MARISA GLORIA INFANTE, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Hum 3625.
14) $ 127 3 p 6827 Dic 19 - Dic 23

GUILLERMO GONZALO ZAICEW, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1427/301 y MAGELA MARTHA RICCI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1470.
14) $ 127 3 p 6829 Dic 19 - Dic 23

JAVIER JOHANI ROLAND, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 3227/315 y MARIA CECILIA SENATTORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 3227/315.
14) $ 127 3 p 6834 Dic 19 - Dic 23

WASHINGTON HOMERO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4564 y ORFILIA IRIS VILLANUEVA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4564.
14) $ 127 3 p 6837 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 9

WILMAR SANTOS, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4624 y MARIA LAURA CAMARGO 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4624.
14) $ 127 3 p 6818 Dic 19 - Dic 23

MARCELO SERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 641=313 y MARIA GABRIELA XIMENEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 641=313.
14) $ 127 3 p 6824 Dic 19 - Dic 23

JOSE DANIEL SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3779 y MARTA CATHERINE SIERRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Módena 3779.
14) $ 127 3 p 6831 Dic 19 - Dic 23

OFICINA No. 10

CLEBER OSORIO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 Nº 2079/1 e INES SANCHEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 127 Nº 2079/1.
14) $ 127 3 p 6821 Dic 19 - Dic 23

Montevideo, dicembre 18 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO EDUARDO DE ARMAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 3702 y LYDIA ESTHER RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle Sebastiana 4565.
14) $ 127 3 p 6797 Dic 18 - Dic 22

JUAN JOSE DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los NOgales 235 y ARIANA MARCELA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Nogales 235.
14) $ 127 3 p 6799 Dic 18 - Dic 22

GILBERTO ALMANDOS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Grl. Pallejas 2575/1 y ELBIA SUM 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4543.
14) $ 127 3 p 6812 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BENTANCUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astelar 3093 y GLORIA ANDREA IRIZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4315.
14) $ 127 3 p 6798 Dic 18 - Dic 22

EMILIANO BEJAR, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Andes 1111/1103 y CLAUDIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/505.
14) $ 127 3 p 6804 Dic 18 - Dic 22

EDUARDO SERGIO BAHARIAN, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4270 y ANGELICA ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Kmt. 19 Pje C 9097.
14) $ 127 3 p 6805 Dic 18 - Dic 22

PABLO DANIEL EYHERAGARAY, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Calle 17 metros 2046 Pº Rivera y FIORELLA HELENA RUSSO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Calle 17 metros 2046 Pº Rivera.
14) $ 127 3 p 6810 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 3

HEBERT DARDO CORDERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3571 y MARIA PAULINA MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3571.
14) $ 127 3 p 6796 Dic 18 - Dic 22

GEAN FRANCO CARDOZO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1374 y GABRIELA VARGAS, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Dieulafot 1374.
14) $ 127 3 p 6809 Dic 18 - Dic 22

HORACIO DANIEL CARDONA, 28 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1521 y ADRIANA SCARLATTO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1521.
14) $ 127 3 p 6813 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 4

FERNANDO GABRIEL LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3463 y MARIA del ROSARIO CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arezzo 3105.
14) $ 127 3 p 6794 Dic 18 - Dic 22

WALTER MARCELO LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Arias 6975 y MARIA VIRGINIA MOLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Arias 6975.
14) $ 127 3 p 6795 Dic 18 - Dic 22

PABLO DANIEL FAGUAGA, 34 años, soltero, ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2867 y MARIA SANDRA RUOTA, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2967.
14) $ 127 3 p 6801 Dic 18 - Dic 22

CARLOS HORACIO LEDESMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irun 2384 y SUSANA MABEL BARBOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4286.
14) $ 127 3 p 6802 Dic 18 - Dic 22

FEDERICO ALEJANDRO LUPI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 329/16 y LAURA ISABEL CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 329/16.
14) $ 127 3 p 6808 Dic 18 - Dic 22

GONZALO FERREIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1928/201 y GABRIELA LOURDES CUBON, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1928/201.
14) $ 127 3 p 6815 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 5

PAULO ANDRES GRIGA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Libertad 2789 y MARIA MERCEDES DUARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Etchebarne 8414.
14) $ 127 3 p 6800 Dic 18 - Dic 22

MAURICIO ANDRES GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 102/4570 y CHANA VANESSA DE SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Berna 1976.
14) $ 127 3 p 6806 Dic 18 - Dic 22

LUCIO ALEJANDRO GUEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco de Victoria 6018 y GRISEL LAURA

DUARTE. 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eque Granada 2448.
14) $ 127 3 p 6807 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 6

RUBEN ANTONIO MASULLO, 43 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2807, y SANDRA PATRICIA JOSE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2807.
14) $ 127 3 p 6784 Dic 18 - Dic 22

RICHARD WILLIAM MAIDANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4861 y BEATRIZ LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 5026.
14) $ 127 3 p 6789 Dic 18 - Dic 22

PABLO DANIELLO MARSICANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2461/2 y FERNANDA DANIELA LIBBY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2461/2.
14) $ 127 3 p 6791 Dic 18 - Dic 22

LUIS MARCELO MARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3609 y MARIA CRISTINA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3716.
14) $ 127 3 p 6792 Dic 18 - Dic 22

ALEJANDRO MEDOUCHEVSKI, 29 años, soltero, empresario, rusa, domiciliado en Leyenda Patria 2942/701 y PATRICIA MARIA UDAQUIOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méndez Nuñez 2712/504.
14) $ 127 3 p 6803 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PEREYRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Serratosa 3838 A/6 y ADRIANA BEATRIZ ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3838 A/6.
14) $ 127 3 p 6780 Dic 18 - Dic 22

PABLO ADRIAN PIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arangua 4644 y LAURA BILHERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 961.
14) $ 127 3 p 6781 Dic 18 - Dic 22

GUSTAVO GUALBERTO PACHECO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5623 y ADRIANA CALLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5623.
14) $ 127 3 p 6782 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 8

GERMAN ROSA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en San Quintín Block K C.H. 36/0113 y CARMEN FERNANDA MACHADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Quintín Block K/C.H. 36/0113.
14) $ 127 3 p 6787 Dic 18 - Dic 22

MARCEL WINICKI, 29 años, soltero, Ing. químico, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2931/502 y GRACIELA SILVANA MELGENDLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3919/001.
14) $ 127 3 p 6811 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 9

SERGIO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrián Troitiño 1898 y ANA MARIA AMEIGENDA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pedro Cossio 1893.
14) $ 127 3 p 6783 Dic 18 - Dic 22

IN-EXTREMIS

ANIBAL SOLARES, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Yi 1771 y JUANA BENITEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yi 1771.
14) $ 127 3 p 6786 Dic 18 - Dic 22

VICTOR GUSTAVO SOLANO SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Madrid 7025 y LORIELEY FAGUNDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Madrid 7025.
14) $ 127 3 p 6788 Dic 18 - Dic 22

HECTOR SOSA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina 6611 y ANA MARIA UBALDO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sixtina 6611.
14) $ 127 3 p 6814 Dic 18 - Dic 22

OFICINA No. 10

PABLO ADRIAN OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Flores 6339 y MARIA JOSE AYALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Flores 6339.
14) $ 127 3 p 6785 Dic 18 - Dic 22

PABLO ADOLFO VAGNONI, 29 años, soltero, reflexologo, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2628 y MARIELA LILIAN TECHERA, 30 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2628.
14) $ 127 3 p 6790 Dic 18 - Dic 22

HECTOR ARMANDO OLMOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2415 y ADRIANA TOMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5830.
14) $ 127 3 p 6793 Dic 18 - Dic 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Andrada Garcia German Roberto y Andrada Garcia Jesus PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 120/97, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados especialmente al ultimo propietario sociedad en comandita "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre" y/o sucesores a deducir ante esta sede sita en San Jose 1132 piso 4º sus derechos al inmueble que a continuacion se describe bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos: Bien padron Nº 134.184 ubicado en la calle Rufino T. Dominguez (ex-Tarariras) 2036 entre Godoy e Igua que corresponde a la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo que segun plano del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Rocamora - inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 16071 el 5 de octubre de 1946 - se señala con el Nº 13 de la manzana L, consta de una superficie de 900 metros cuadrados, con frente al SO (15m) a la calle Rufino T. Dominguez, limitando al SE (60m) con los solares numeros 12, 11, 10, y 9 padrones Nos. 134.183, 134.182, 134.181 y 134.180 respectivamente, al NE (15m) con el solar Nº 8 padron Nº 134.179 y al NO (60m) con el solar Nº 14 padron Nº 134.185. Montevideo, 10 de diciembre de 1997.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10 p 47473 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno de Montevideo, en autos caratulados TACON RODRIGUEZ, Aníbal - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - ficha Nº 341/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Aníbal TACON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 14º sección judicial de Departamento de Montevideo, padrón Nº 118.090, con una superficie de 266 mts. 30 dms. según el plano de Agrimensor Sergio Rosé de marzo de 1980, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el día 13 de marzo de 1980 con el Nº 91.461 el que se deslinda de la siguiente forma: al este 10 mts. 04 ms. sobre la calle Venancio Benavídez, número de puerta 3465 bis; al norte 27 mts. 10 cms. con el padrón 118.089; al Sur 26 mts. 16 cms. con el padrón 118.091 y parte del 55.754; al oeste 10 mts. con el padrón 55.754. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideran con derechos sobre el bien, sucesores a cualquier título y últimos titulares registrales cuyos nombres son: Rúben VOLUNTE TULIO e Irma VOLUNTE TULIO, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.160 10 p 48128 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados: "CONDE IQUE Nélida Gloria, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 178/1997) tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Nélida Gloria Conde Ique promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL NUMERO CIENTO OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE (181.039) y que según plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de noviembre de 1992, con el No. 21.941, se compone de un área de 914 metros 26 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros 44 centímetros de frente al SE a la calle Abipones (No. de puerta 6203) distando el punto más próximo de dicho frente 183 metros 36 centímetros con la esquina formada con la calle Oficial 17 Metros; 67 metros 60 centímetros al SO lindando con Padrón No. 164.170, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; 14 metros 62 centímetros al NO lindando con el citado padrón 164.170 y 67 metros 55 centímetros al NE lindando con el padrón 181.038, propiedad de la señora Arminia Pérez.- Se cita, llama y emplaza a los linderos, al último titular registral cuyo nombre es María Elida Viera, a sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos.- Montevideo, veintinuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.700 10 p 47720 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señoresJosé María Varela y María Irma Rachioppi (ficha 445/97)solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón No. 153.564, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo sito en la calle Justino Jimenez de Arechaga, citando y emplazando por 90 días a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 9 de diciembre 1997. - Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.

16) $ 900 10/p 48035 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos "Acosta, Marbeis -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha C 691/97" se hace saber que ante esta sede se presentó Marbeis Acosta iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60364 ubicado en la 11a. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la DGC con el No. 54795 el 10/8/66, se compone de un área de 441 m 83 dm que se deslindan así: 8.59 m de frente a la calle Celiar No. 3242: 8.59 m al N con Padrón 60351; 61.44 m al W con Padrón 60365; 51.43 m al E con Padrón 60361. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Secc. Traslaciones de Dominio no surge inscripción alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 47268 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "RESTAINO STABILE, Antonia, VICENZINA o VICENTA ANNUNZIATA, María, Gesolmina, Juan y Angel o Angelo CARFAGNA RESTAINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha C 1211/96, se hace saber que ante esta sede se presentaron: Antonia RESTAINO STABILE, Vicenzina o Vicenta Annunciata María Gesolmina, Pascuale o Pasquale, Juan y Angel o Angelo CARFAGNA RESTAINO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble (solar y construcciones) Padrón Nº 38.656, sito en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José A. Damasco inscrito en la D.G.C.N. con el Nº 24.942 el 11/10/94, individualizado como solar 25, con un área de 3 has. 2220 m2 y se deslinda así, 187.50 m de frente al Sur a servidumbre de paso de 10 m de ancho, lindando con los padrones Nº 148.471; 171.15 mts. al Este con padrón Nº 38.657; 187.50 mts. al Norte lindando con padrón Nº 96.443; y 172.50 mts. al Oeste lindando con padrón Nº 38.655. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, especialmente a los sucesores de Parra Parra, especialmente a Walter, Elda Esmeralda y Yamandú Motta Parra, Magno Mario Rossi, Gregoria Robustiana, Ernestina Grata, Elsa Ignacia, Eladio Manuel Darío Parra Parra, Angel Bologna Mora, Juan Francisco Parra Parra, Dolores Castro, Aparicio Inocente y Atalivia o Atalivio Rómulo Maggi Parra, Elena Teófila Parra Parra y Américo Depaulo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de 1997.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.

16) $ 2.880 10/p 48194 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz de la Capital de 36 Turno, en los autos caratulados" Carisi, Justo Dante c/Scocozza-Prescripción Adquisitiva,ficha B 522/97, se hace saber que ante esta Sede se presento Justo Dante Carisi promoviendo la prescripcion adquisitiva (art. 1214 del Codigo Civil) del siguiente bien mueble: Jeep Marca Willys del Año 1972, Modelo Y151-A1 Tipo Doble, empadronado en Montevideo con el 311522-1 N* de Matricula 780267 N* de Motor H226755, 15 HP Faeton. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos, a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 1997. Esc. ACTUARIA. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 47690 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PIÑEYRUA, GUMERSINDO Y CARMEN E. MOSSO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C/97/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GUMERSINDO PIÑEYRUA PUGA Y CARMEN ELIDA MOSSO promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a.sec.judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Los Cerrillos, zona rural, empadronada con el Nº 22052, que según plano del Agr. Leonel Lema de junio/945, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2831 el 24 de julio de 1945, señalado con el Nº 7, tiene una superficie de 17 Hás. 5952 m. 8 dm. y está separado en dos partes por Camino Vecinal.- La parte situada al N.O. del Camino Vecinal linda 189 m. 81 cm. línea curva con orientación N.O. de frente con carretera Cerrillos-Canelones.- La parte situada al S.E. del Camino Vecinal linda al N.O. línea quebrada formada por dos tramos de recta, de 83 m. 50 cm. y 52 m. 35 cm. de frente a Camino Vecinal.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a José Piñeyrúa y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canlones, 18 de noviembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 2.520 10/p 46861 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "GUALCO MARTINEZ Omar Schubert. Prescripción

Adquisitiva Treintenal.-" F.C/35/97. se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Omar Shubert GUALCO MARTINEZ. de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones empadronado con el Nº 1188. solar 44 el cual consta de una superficie de 475 mc 62 dm. c. lindando al oeste con prolongación de 17 metros. al norte con padrón 43. al este con parte del solar propiedad de Zenón Víctor Costa y al sur con solar 45: 2) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones. empadronado con el Nº 1172. solar 25 el cual consta de una superficie de 480 mts. c.. lindando al oeste con calle prolongación 17 metros. al este con solar 37. al norte con solar 24 y al sur con solar 26:
3) solar baldío ubicado en la 10a. Sección Judicial de Canelones. empadronado con el Nº 1176. solar 29 de una superficie de 408 m.c. con frente a la calle prolongación de 17 metros. lindando al norte con solar 28 y al este con solar 31:
4) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones. empadronado con el Nº 1177. solar 30 de una superficie de 503 m.c. 77 dm. c. con frente a la calle prolongación de 17 metros lindando al norte con solar 29. al este con solar 31. Todos del plano de mensura del Agrimensor Carlos Novo. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8284 el 2 de junio de 1954.-
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones que se pretenden prescribir y en especial a los sucesores del Sr. Vilaró Rubio. Carlos Alberto Luciano y a Waldemar Efraín Barreto Nión y Juan Enrique Ortiz Casas. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos y a quienes se les da traslado de la demanda.- Tala. 3 de Noviembre de 1997.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3.600 10 p 47367 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones. dictada en los autos caratulados: "FERREIRA DE MINETTO. CLEMENTINA Y RICHARD VICENTE MINETTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- Ficha: 96/96.- se hace saber que se han presentado Clementina Ferreira de Minetto y Richard Vicente Minetto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 5179 (padrón anterior 575 en mayor área) sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones. en paraje Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas. calle Nº 1 de 17 metros de ancho. solar señalado con el Nº 90 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano. inscripto en octubre de 1953. y que según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. José A. Damasco en junio de 1995. consta de una superficie de 626 metros de frente al Noreste a calle Nº 1. sureste solares 91 y 92. suroeste solar 96 y nordeste solar 89. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos y muy especialmente a LUIS JOSE GUERRA LOBIONDO. para que comparezca a denunciarlos en el término legal. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
Capitán Juan Antonio Artigas. 5 de noviembre de 1997.
Dr. Jorge Díaz Almeida. Juez de Paz.

16) $ 2.160 10 p 47404 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Canelones. en los autos caratulados "Macedonio García. José Gabriel - Prescripción adquisitiva" (ficha 260/97). se hace saber que ante esta Sede se presentó José Gabriel Macedonio García. promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: moto marca Honda. modelo CG 125. año 1980. con Nº de motor 1316389. de 1 cilindro. 1.2 H.P.. empadronada en la Intendencia Municipal de Canelones con el Nº 92.319 y matriculada con el Nº AB 1797.- En consecuencia. cítese y emplacese a cualquier interesado. especialmente a Carlos Edgardo Peluzo Camacho. a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Canelones. 07 de Noviembre de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10 p 46860 Dic 09 - Dic 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario. dictada en autos caratulados "PEQUERA URRUTIA. Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 54/96. se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Pequera Urrutia. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: dos lotes individualizados con los Nro.s 2 y 3 de una fracción de terreno baldía. con todas sus mejoras situada en la manzana Nº 24 de la planta urbana de la ciudad de Rosario 3ra. Sección Judicial de Colonia. empadronada con el Nº 2590 (antes 178). mensurada y fraccionada por el Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari el 8 de mayo de 1969. según plano inscripto el 29 de julio del mismo año. con el Nº 5.026. que se deslindan así: el lote 2: 10 mts. 50 cms. al nor-noreste de frente a calle Lavalleja. distando 10 mts. 97 cms. su punto más próximo de la esquina formada con la calle Gral. Flores: 28 mts. y 39 cms. al este-sureste. con la fracción 1 del mismo plano: 11 mts. 13 cms. al sur-suroeste. con el lote a deslindarse de inmediato: y 28 mts. 28 cms. al oeste-noroeste con el bien padrón Nº 179: y el lote 3: 13 mts. 45 cms. al este-sureste de frente a la calle Gral. Flores. distando su punto más próximo 28 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle Lavalleja: 21 mts. 99 cms. al sur-suroeste. con el raíz padrón Nº 177: 14 mts. 17 cms. al oeste-noroeste con el bien padrón Nº 179: y 21 mts. 81 cms. al nor-noreste con los lotes 1 y 2 de este plano. Por tanto. se cita. llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos. a deducirlos en el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de desgináreseles Defensor de Oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario. noviembre 21 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.240 10 p 47978 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "GONZALEZ SERRA. Danilo Darío C/SUCESORES de CARLOS CAROLINI Y OTROS.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C.544/97" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Danilo Darío González Serra promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble Padrón 1794. fracción 1 urbano de la 1ra. sección Judicial de Durazno. que según plano del Ing. Agm. Luis Hugo Apolo del 4 de agosto 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3899 del 22 setiembre 1980. el cual posee una superficie total de 408 mts^2 4917 cms^2 y se deslinda así: al NorEste 10.15 mts de frente con calle Larrañaga: al SurEste 42.00 mts con fracción 2 del mismo solar de dicho plano: al SurOeste 9.26 mts con parte del Padrón Nº 1795 y al NorOeste 42.26 mts de frente a calle Larrañaga. En consecuencia se cita. emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de Carlos Carolini y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón primeramente nombrado para que compatezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno. 21 noviembre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.980 10 p 47628 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ROMERO. Juan Antelmo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C.395/97" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado se ha presentado Juan Antelmo Romero promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 2429 y 2450. manzana Nº 333 sito en la 1ra. sección Judicial de Durazno. suburbano. los cuales tienen una superficie Padrón Nº 2429 de 398 mts^2 99dms^2 y Padrón Nº 2450 de 397 mts^2 01 dms^2 que según plano del Agm. Luis Hugo Apolo de abril de 1973 e inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 3347 del 12/4/73. se deslinda así: Padrón Nº 2429 al Noreste con Padrón Nº 2430 de 40.40 mts: al Sureste con calle Ramón P. Vidal de 9.90 mts: al Suroeste de 40.00 mts con Padrón 2428 y al Noroeste con Padrón Nº 2450 de 9.95 mts.- Padrón Nº

2450 al Noreste de 39.60 mts de Padrón Nº 2449; al Sureste de 9.95 mts con Padrón Nº 2429; al Suroeste de 40.00 mts con Padrón 5272 y al Noroeste de 10.00 mts con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 9 octubre 1997.- Publicación Gratuita, ley 13209. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 p 76220 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "BLANCA PEREZ DE AYCAGUER" Prescripción Adquisitiva (A/140/97).- Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Pérez de Aycaguer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: respecto del 33.8890 diez milésimos por ciento indiviso del bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 5a. sección del departamento de Flores, zona rural padrón 515 (fracciones A, B y C) contra todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los linderos Srs. Mario Antonaccio Fuentes, Raúl Ripoll, Sucesores de Blanca Larrauri de Yiansen, Ricardo y Fernándo Alfonso, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, conquien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.620 10/p 44682 Dic 10 - Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MAQUEIRA CORUJO, Felipe. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.A. 331/1997", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los sucesores de Hilario MONTES DE OCA, Adolfo MONTES DE OCA, Cándido MARTINEZ GARRIDO, Eugenio HERNANDEZ SCAMPINI, Marcelino MENDEZ MARTINEZ, Prudencia MARTINEZ de CARABALLO, María Marta MARTINEZ GARRIDO, Jacinto Miguel HERNANDEZ y Angela HERNANDEZ BIRRIEL, a los bienes inmuebles Nos. 1552, 1253 y 13.864 de la 2da. Sección Judicial de Florida, zona rural, 2da. Sección Catastral; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Florida, 10 de octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.440 10/p 47364 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "GARCIA GIL, Daniel - Prescripción Treintenaria" Ficha A Nº: 371/1997, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a los Sres Rosa Blanca GIL CARUSSO; Luis Germán GIL CARUSSO; Esmeralda GIL CARUSSO, y Ruben Omar GIL SANTARCIERI, y/o sus sucesores, y otros eventuales sucesores de María Cristina GIL CARUSSO, sobre el bien empadronado con el Nº: 1735 ubicado en la manzana Nº: 115 el que tiene una superficie de 203 mts con 30 dcm ubicado en la ciudad de Florida calle Antonio María Fernández Nº: 829, primera sección judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 1997. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.620 10/p 48240 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado. de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "PEREYRA VECINO, Silverio Ramón. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha Nro. B-70-1993; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Marina ALDECOA y sus presuntos herederos, al siguiente bien padrón Nro. 7151 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, manzana Nro. 474, con una superficie de 218 mts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de julio de 1995.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10/p 48241 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Stephan Marcus CASPER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha 595/97, se presento el Sr. Stephan Marcus CASPER, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al automóvil marca "DODGE" Padrón Nº 4507, Matrícula de Florida Nº 705-025 (anterior) del año 1929.- En consecuencia se cita llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Sinforoso Hernández o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se hace saber que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.- Florida, noviembre 25 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 1.440 10/p 47365 Dic 12 - Dic 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en autos: Rivadavia De León Alvaro y Méndez Severo de Rivadavia Sandra. Prescripción Treintenaria. Fa. A 353/97, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Alvaro Daniel Rivadavia De León y la Sra. Sandra Méndez Severo de Rivadavia promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los padrones urbanos No. 9596 y 9597 sitos en la primera sección de Lavalleja en la localidad catastral de Minas con un área de 317 ms. 50 dms cada uno según plano del Agrimensor Raúl Grassi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado Padrón, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, noviembre 17 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.440 10/p 478511 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección de Lavalleja, dictado en autos caratulados "PEREZ, María Julia. Prescripción Treintenaria. Ficha C/15/97", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a María Dulcinea de los Santos y Constantino Coya Medina, del bien sito en el Padrón No. 1594 Rural de la 10a. Sección de Lavalleja, localidad de José

Pedro Varela; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José PedroVarela, 28 de noviembre de 1997. José Luis Garrido Ponce. JUEZ DE PAZ.
José Pedro Varela, 28 de noviembre de 1997.- Se Hace constar que por decreto No. 165 de fecha 4/6/97, en autos caratulados "PEREZ, María Julia. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha c/ 14/97"; se concedió la solicitud de Auxiliatoria. José Luis Garrido Ponce. JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76251 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. sección juidicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), dictado en autos "Nelson Raúl Magnoni Alonso. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Fa. C/ 6/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Nelson Raúl Magnoni Alonso promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la CAMIONETA MARCA GRUMETT, modelo S.L. doble cabina, del año 1970, Motor Nº 1581255, empadronada actualmente con el Nº 50.074 (anterior Nº 221.970), matrícula actual de la ciudad de Aiguá, Depto. de Maldonado, B 400-120 (anterior, de Montevideo 159.128).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo descrito, y en especial a la Sra. María Julia COSSIO y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de imcomparecencia.- Aiguá, 16 de abril de 1997.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) $ 1.870 10/p 44780 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ RODRIGUEZ IRMA A. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/C/83/95" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno Padron Nº 1977, antes en mayor area con el Nº 1255, sito en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que segun plano del Agrimensor Juan A. Nicola del año 1954, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 2982, el 15 de noviembre del mismo año, se compone de una sup de 400 mts. que se deslinda así: 10 mts de frente al SE con frente a la calle Simon del Pino, por 40 mts de fondo; al NE con Padron Nº 1974 y al SO con Padron Nº 6819, todos del mismo plano, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Piriapolis, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dr. Vartan Sarkisian, Juez de Paz.
16) $ 1.980 10/p 48011 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: "ARAUJO SAN MARTIN, Ambrosio c/BARCOS VOLUNTE, César-Prescripción adquisitiva treintenal-ficha: 524/97-por resolución nº: 2205- de fecha 21 de mayo de 1997, se CITA y EMPLAZA a los interesados y linderos, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en la 6a sección judicial de Maldonado-empadronado con el nº: 2264-, por el TERMINO DE 90 DIAS, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Dra. Ma. Gabriela Fossati. -Juez de Paz Departamental de Maldonado. Maldonado, 23 de Setiembre de 1997.- Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.260 10/p 47555 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Seora Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos "BIZOZA, ROBERTO CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 104 bis /97, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo camioneta marca FORD tipo F 100 modelo del ao 1956 Padrón No. 24.338 del departamento de RIO NEGRO Matrícula No. J4-2342 de SAN JAVIER con Matrícula y Padrón anterior No. 50.486 del departamento de PAYSANDO y especialmente a HERIBERTO VALERIANO BAZZINI o sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paysandú, veintitres de abril de 1997. Dra. MAGELA OTERO Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Paysandú.
16) $ 1.620 10/p 47009 Dic 10 - Dic 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz, de la tercera seccion de Rivera, se hace saber que: se ha presentado la señor MARCELINA EUDOXIA PINTOS DE MOREIRA en los autos Ficha B-34/1997 demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno con las mejoras que le acceden individualizada como la manzana 67 de la planta urbana de la actual ciudad de Tranqueras, en la tercera Localidad Catastral del Departamento de Rivera empadronada con el Nº 297 con una superficie de 5.799 m2 85 dm2 que se delinda así: Al SO 73 m con frente a calle 18 de julio, al NO por formar esquina 79,45 m con frente a calle Cagancha, al NE 73 m con frente por otra esquina a calle 25 de Agosto y al SE completando la manzana 79,45 m haciendo frente con la calle Gabriel Alonso. En consecuencia se llama, cita y emplaza, a cualquier interesado en el bien objeto de este Juicio y especialmente a BENITO BALDOMIR e HIPOLITA BERGES o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Tranqueras, 3 de diciembre de 1997.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 2.160 10/p 47981 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE LA QUINTA SECCION

E D I C T O .- El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (VILLA MINAS DE CORRALES), HACE SABER que en este Juzgado se ha presentado FRANCISCO CORREA ARAUJO (Ficha B-77/97) iniciando juicio de Prescripcion Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente inmueble, ubicado en la planta urbana de Minas de Corrales, con frente a la calle Cuñapirú esquina 7 de Setiembre, Padrón No. 94 de la 5ta. Secc. catastral de Rivera (empadronado en mayor area anteriormente con el No. 245) con una superficie de 431 mts. 59 dm.2; y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur-Oeste 13 mts. de frente a la calle Cupañirú; al Sur-Este 35 Mts.90 cms. de frente a la calle 7 de setiembre por ser esquina; al Nor-Este: 11 mts. con 10 cms. con solar 3; y al Nor-Oeste 35 Mts. 90 cms. con el solar 1, del Plano de Fraccionamiento, mensura y division del Agrimensor Julio L. Pereyra, del Padrón No. 245 en mayor area, y que lleva el No. 2 de Fracción de dicho Plano, registrado en Catastro con el No. 645 el 15 de Julio de 1955; y que lleva el No. 177.894 de registro del 6-3-997, de la Direccion Nacional de Topografía del M.T.O.P.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos; y en especial a los sucesores a cualquier título de MIGUEL BRESSO o MIGUEL BASSO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Minas de Corrales, 2 de Diciembre de 1997.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.700 10/p 47982 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber, que se presento ATANACILDO ALVEZ PEDREIRA en los autos Fa. C-22/1996 solicitando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9002; ubicado en la tercera sección catastral de Rivera, con una superficie 9 has. 67 m2 que se deslinda así: al N con el padrón 6926; al E con resto del padrón 9002 al 0 con ruta 5 y al S con padrón 7453. En cosecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el bien objeto de autos y especialmente a los señores: MARTIN WALLACE RODRIGUEZ, ROMULO WALLACE URETA, LUIS ALBERTO WALLACE URETA, MARIA ELENA WALLACE URETA, LIZARDO WALLACE URETA, ARACELI ANGELA VALLARINO WALLACE, ROSA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, SARA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, PETRONAPAOLA O PETRONA PAULA WALLACE HERNANDEZ, VICENTE ANASTACIO WALLACE HERNANDEZ, EDUARDO NILO WALLACE LACAZ, JULIO BERNABE WALLACE HERNANDEZ, RAMON CONRADO WALLACE HERNANDEZ, NICACIO ALVARO WALLACE HERNANDEZ, G GUILLERMO MARIO WALLACE FERNANDEZ, EDELTRUDES NELIDA WALLACE FERNANDEZ, ERLINDA WALLACE RODRIGUEZ, FLORINDA EUGENIA WALLACE RODRIGUEZ, FLORBELO LEOPOLDA WALLACE RODRIGUEZ, LUISA AVELINA WALLACE RODRIGUEZ, NELCIA O NELCIS WALLACE RODRIGUEZ, JUAN MANUEL HERNANDEZ WALLACE, JOSE LUIS HERNANDEZ WALLACE, ALFREDO HERNANDEZ WALLACE, JOSE MARIA HERNANDEZ WALLACE, DELIA ADELINA HERNANDEZ WALLACE, WASHINGTON WALLACE PEREZ, SIPRIANO WALLACE RODRIGUEZ, RAUL WALLECE PEREZ, RUBEN WALLACE PEREZ o a sus sucesores a cualquier título, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso. Tranqueras diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 2.700 10/p 46869 Dic 09 - Dic 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION C/ Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha A/545/97", se hace saber que se presentó María Concepción Martins Machado a iniciar acción de precrispción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4a. localidad catastral del Departamento de Rivera y quinta sección judicial del mismo Departamento, Nº 924 con un área de 34 hás. 4780 mts. según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean, inscripto provisoriamente con el Nº 62 el 21 de octubre de 1997 en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro, linda al Este, Oeste y Sur con padrón Nº 6853 y al Norte con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados, especialmente a la señora NELLY ALONSO FERNANDEZ para comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 46872 Dic 09 - Dic 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "TOMEO SARRO DE BERTOLOTTO, MAGDALENA ADELINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 410/97),. SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO MAGDALENA ADELINA TOMEO SARRO DE BERTOLOTTO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, (ANTES SEGUNDA SECCION JUDICIAL) Y SEGUNDA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL Nº 128, MUNICIPAL LETRA B33, HOY PADRON Nº 11.999, SEÑALADA COMO FRACCION 1 EN EL PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA DE AGOSTO DE 1995, INSCRIPTO CON EL Nº 8.671, EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CASTASTRO DE SALTO, EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1995, COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCO MTS. TREINTA DECIMETROS (305 M.CUADRADOS, 30 DCM.).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.980 10/p 47704 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DEVOTTO, TYDEO GLAUCO. Prescripción adquistiva treintenaria", ficha A/146/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TYDEO GLAUCO DEVOTTO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 31 de la planta Urbana de Villa Soriano, manzana Nº 10, segunda localidad Catastral del Departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto en la Oficina General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el Nº 12 al solo efecto de la prescripción, el día 27 de junio de 1997, se compone de una superficie de 2673 metros 22 decímetros y se deslinda así: al NE 13 mts. 25 cms. de frente a calle Sarandí; al SE 63 mts. 12 cms. sobre calle Chaná, también de frente por ser esquina; al SO, 42 mts. 13 cms. con el padrón 30 y al NO 62 mts. 19 cms. con el padrón 391.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sucesores de Balbina Robles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de noviembre de 1997. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

16) $ 2.160 10/p 47861 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANELAR S.A y TALVEN S.A, solicitan la inscripcion de las obras tituladas "ALBUM DE FOTOS DE ESCULTURAS", DIBUJOS DEL TIBURON MANDIBULA" y texto artístico literario denominado "MANDIBULA Y LA MALDICION", de los cuales se declaran propietarios. Montevideo 15 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 840 10/p 48268 Dic 19 - Ene 05

Alicia García López, solicita la inscripción de la obra titulada "RESPETABILIDAD, PODER Y SEDUCCION", de la cuál se declara autora. Montevideo 9 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 47249 Dic 11 - Dic 24

Ana Veñy, Mirian Alonso, Rina Curioni y Stella De Armas solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE TAROT" del cual se declaran autoras. Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 47868 Dic 17 - Dic 31

Antonio Velázquez Tarditi y Gloria Acosta Ramos, solicitan la inscripción de la Obra titulada "Nacimiento y Evolución del Número", de la cuál se declaran autores. Montevdieo Diciembre 9 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 47141 Dic 11 - Dic 24

Bernanrdo Jesus Montiel solicita la inscripción de la obra titulada "EMPLEO Y DISCAPACIDAD" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10 p 46917 Dic 09 - Dic 22

Candido Montes, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "INSTITUTO URUGUAYO DE TERAPIA", del cuál se declara autor. Montevideo 5 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10 p 46907 Dic 09 - Dic 22

Carlos Alberto Blanc solicita la inscripción de la obra titulada Poemas "A ELLOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 47052 Dic 10 - Dic 23

Jack A. Cohen, solicita la inscripción de la canción titulada "A PABLO FALERO", de la cuál se declara autor. Montevideo 17 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 48179 Dic 19 - Ene 05

Jorge González Albistur solicita la inscripción de la obra titulada "José Pedro Varela - El Hombre y el Mito" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10 p 46899 Dic 09 - Dic 22

Mirtha Teresa Bella solicita la inscripción de la obra titulada "CONVULSION Y MAL CONVULSIVO" de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 47316 Dic 12 - Dic 26

Nestor Daniel Baubeta Alonzo, solicita la inscripción de la Obra titulada "PENSAMIENTOS", de la cuál se declara autor. Montevideo 3 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 48228 Dic 19 - Ene 05

Susana Aiello solicita la inscripción de la obra titulada ¿PUEDO DIBUJAR? de la cuál se declara autora. Montevideo Diciembre 12 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi.
17) $ 420 10 p 47629 Dic 16 - Dic 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BABON GUSTAVO Y CLAVIJO JACQUELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/564/97. Atento al auto No. 2861 del 29 de setiembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: Nicolás Aguirre Clavijo, nacido el día 22 enero de 1997, ante el Of. de Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 11 -Acta No. 963, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino, que es hijo de... debe decir hijo legítimo de "Gustavo Babón y de Jacqueline Clavijo" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76169 Dic 11 - Dic 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIANOVILLA O PIANAVILLA LEONARDO FABIAN. FICHA A/492/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de LEONARDO FABIAN PIANAVILLA, celebrado el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 de la Capital, Acta Nº 101 en el sentido donde dice: "PIANOVILLA" debe decir "PIANAVILLA" por así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76132 Dic 10 - Dic 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MORALES MORALES, MATHIAS-Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza- (F.446/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATHIAS MORALES MORALES, nacido el día 14 de enero de 1997 e inscripto el 28 de enero de 1997, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 765, debiendo constar que es hijo legítimo de TOMAS GUSTAVO PEREIRA y DE CLAUDIA PAOLA MORALES. Y por auto No. 3736/97 de fecha 28 de octubre de 1997 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76250 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados Stephanie Nuñez Nuñez, Rectificación de Partida. Ficha E/440/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 772 de 28 de enero de 1997, en la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, por oficio en el Hospital Pereira Rossell, en el sentido que donde dice Stephanie Nuñez Nuñez debe constar Sabrina Valeria hija legítima de Jorge Luis Trotto Murias y Olegaria Evanis Nuñez debiendo en consecuencia llevar como primer apellido paterno Trotto y como segundo el materno Nuñez, por así corresponder. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76170 Dic 11 - Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORRADO MARIN, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A/604/97, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Corrado Marín, extendida el 2 febrero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 60, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es MANI, debe decir MARIN, por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76133 Dic 10 - Dic 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º turno en los autos caratulados: "LOUREIRO RODRIGUEZ Nancy Renee y DIFLORE José María. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", ficha V/469/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Luciano Raúl DIFLORE LAUREIRO, registrao con el Nº 2320 e inscripto el día 20 de octubre de 1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "LAUREIRO", debe decir: "LOUREIRO", por así corresponder.- Montevideo, 10 de noviembre de 1997.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 4132/97 de fecha 30 de octubre de 1997 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 76236 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "ARIAS PISU, Gustavo- Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha V/589/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la

Partida de Matrimonio registrada con el No. 1278 e inscripta el día 28-12-82, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "María Victoria PIAN", debe decir María Victoria PISU, por así corresponder.
Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76188 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MUNIZ, AGUEDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 351/96", se hace saber que se ha decretado por auto 1266/97 de fecha 25 de abril de 1997 la rectificación de la partida de defunción de AGUEDA MUNIZ PORRA de DELGADO, inscripta el 5 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina nº 7, Acta nº 461 en virtud que donde dice como primer apellido "Porra" debe decir "Muniz" y donde dice "Muniz" debe decir "Porra", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 20 de junio de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76114 Dic 11 - Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ, Alberto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 57/97),- se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Martínez, Acta Nº 535, 1a. Sec. Jud. Artigas, en el sentido que donde dice mil novecientos treinta y ocho debe decir mil novecientos treinta y tres, por así corresponder.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -noviembre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76104 Dic 09 - Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DELIA LUCIA CECERE BALADAN, C.I. 1.292.035-5 domiciliada en calle Treinta y Tres 1175 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Fa. 73/97), pues en la misma donde dice: "DELIA LUCIA CESERE" debe decir "DELIA LUCIA CECERE" por ser lo que corresponde. Melo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76217 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CASTAÑO NARDE Y MARBEL SILVA. Rectificación de Partida. Ficha B/329/97; se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, Nº. 67 del año 1993; en el sentido donde en el cuerpo del escrito dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa: Marbel Da Silva, debe decir Marbel Silva por ser lo correcto y así corresponder.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita por Defensoría. Pub.Grat.Ley 13.209.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76221 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Florida en los autos caratulados CLAVIJO VIAZZO Rossana Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA FB 447/1997 se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rossana Isabel CLAVIJO VIAZZO diciendo que se padeció un error en la partida de nacimiento donde dice Viazzi en realidad es VIAZZO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida; 28 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76182 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREZ MARIA ANGELICA RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa 1517/97 hace saber que se presentó ante esta Sede Maria Angelica Perez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento el día 9 de julio de 1950 habiéndose expedido dicha partida el día 15 de julio de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 153 en el sentido que donde dice CASAL debe decir CASALS y donde dice TINTOS debe decir TINTO por así corresponder. Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76214 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "INETTI VOLPI Camila Soledad.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/523/97", se presentó Mónica Silvana Volpi Pintos, a esta Sede solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Soledad Inetti Volpi Acta Nº 2113 de fecha 08/09/94 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el margen donde dice "RECONOCIDA POR MONICA SILVANA PINTOS debe decir "RECONOCIDA POR MONICA SILVANA VOLPI" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- Salto, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76173 Dic 11 - Dic 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "NUÑEZ LEGUISAMO, RUTH NOEMI, RICHAR DAVID, NORA, SARA Y ALBERICO EMANUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/426/97", se presentaron Julia Leguisamo y Eduardo Nuñez, a esta Sede solicitando la rectificacion de las siguientes partidas: de nacimiento de Ruth Noemí Nuñez Leguisamo, Acta Nº 113 de fecha 24/02/81 de la 2da. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen, donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo" de nacimiento de Richar David Nuñez Leguisamo, Acta Nº 7 de fecha 07/02/85 de la 4ta. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo", de nacimiento de Sara Jacqueline Nuñez Leguisamo, Acta No. 768 de fecha 19/09/80, de la 2da. sección de Salto, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", de nacimiento de Albérico Emanuel Nuñez Leguisamo, Acta No. 31 de fecha 15/12/83, de la 4ta. sección de Salto, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", y de nacimiento de Nora Nuñez Leguisamo, Acta

No. 359 de fecha 09/03/89, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", por así corresponder.- Salto, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76172 Dic 11 - Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados D.G.I. C/JUAN GONZALEZ LTDA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria Ficha 96/95 se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1998 a las 10 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo empadronada con el nro. 95868/901 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección de Catastro el 8/11/1983 con el nro. 3654 se ubica en Juan Benito blanco 768 entre Federico Abadie y Juan María Perez y tiene una superficie de 37 mts 15 dms.
B) Unidad de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo empadronada con el nro. 3266/503 que según plano del Agrimensor Rafael Passanante inscripto en la Dirección de Catastro el 18/11/1970 con el nro. 64.759 se ubica en la calle Treinta y Tres nro. 1420 con un área de 24 mts. 92 dms. y C) Unidad de Propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo empadronada con el nro. 3266/504 que según plano del Agrimensor Rafael Passanante inscripto en la Dirección de Catastro el 18/11/1970 con el nro. 64.759 se ubica en la calle Treinta y Tres nro. 1420 con un área de 24 mts. 92 dms.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que no se agregaron planos de mensura ni de construcciones. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por Aportes a la industria de la Construcción. 6) Que los antecedentes por el padrón 95868/901 se encuentran en el B.H.U. 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 8) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de diciembre de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.520 5/p 48101 Dic 18- Dic 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. c/ COLUMBIA LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo ficha No. 79/96, se hace saber que el proximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Piedras 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matr. 3659 Ruc. 211224630014, a la venta sobre la base del 50% de su tasacion, o sea U$S 4.500 del vehicu7lo marca "SUZUKI" modeo "SWIFT" del año 1993, motor No. G16A829743, matricula No. 915.624 padron No. 411.671 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2.78% por comision de venta. 4) Que el vehiculo de referencia tiene deudas por concepato de patentes y multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1997. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3 p 48102 Dic 18- Dic 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GOSTA S.A. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (C 675/81), el próximo 12 de Febrero de 1998, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 8 Máqs. "Waster" Mod. MSL2-10. (base $ 1.066.66). Máq. c/mesa "Waster" No. SNS3499A (base $ 133.33). Balancin de corte "Kaev" No. 1355 (base $ 666.66). Balancin de corte No. 34716/8 (base $ 666.66) y Rasadora "Berti" c/ 2 forzadores (base $ 1.666.66), inventariadas a fs. 171 y 171 vta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13.51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 12 de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 540 3 p 48111 Dic 18- Dic 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Giannattasio Puga Sara c/GOLDES SERMANAITE JOSE" - Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 73/97, se hace saber que el día 19 de febrero de 1998 a las 11 Hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerardo Gomes de Freitas, matrícula Nº 2365, RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 202 que forma parte del edificio denominado "Torre Verona" construído en un terreno sito en la 1 secc. Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, padrón Nº 198 que según el plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1987, aprobado por la I.M. Maldonado el 24-9-87 e insc. En la D.G.C. el 27-12-88 Nº 5654, se compone de una superficie de 2.450 ms. 25 dcms. con 49 ms. 50 cms. de frente al S.O. a la calle Nº 21 - "La Galerna"; 49 ms. 50 cms. al N.O. también de frente por ser esquina a la calle Nº 22 "Juan Gorlero"; 49 ms. 50 cms. al N.E. lindando con pad. 195 y 49 ms. 50 cms. al S.E. lindando con padrones 201 y 202. La unidad 202 tiene padrón Nº 198/202 y según el plano citado tiene una superficie de 63 ms. 37 dms., se ubica en el 2º piso a cota mas 6 ms. 77 cms. correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "T 2" y de la "Cochera 54". SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Dólares Americanos el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y los que por la Ley ponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos de compra del Rematador, o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones de 2% respectivamente del precio del Remate, etc.- III) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. V) Que se desconoce el estado de ocupación del Inmueble. VI) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Maldonado y por construcciones frente al BPS, las que de existir será de cargo del mejor postor. VII) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. VIII) Que no existe agregado en autos Plano de Mensura. IX) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado con Certificados Registrales expedidos el 9 de diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 17 de diciembre de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.520 5/p 48249 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno, en autos caratulados "B.R.O.U. c/ BRINCOFOR S.A. y Otros Juicio Ejecutivo" Ficha 23/97, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre de 1997 a las 13 horas en el salón de la A.N.R.C.L., Zabala 1328, por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, mat. 455 R.U.C. 210334130018, y con la presidencia de la Sra. Alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los siguientes BIENES INMUEBLES con sus construcciones y de los BIENES MUEBLES y MAQUINARIAS que acceden a los mismos

y que integran la HIPOTECA INDUSTRIAL objeto de ésta ejecución, TODO EN UN SOLO LOTE.- I) BIENES INMUEBLES: A) Dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el No. 14.026, en el paraje "Costa del Sauce de Pando", 7ma. Secc. Judicial del depto. de Canelones con un área total de once hectáreas dos mil cuatrocientos dieciocho metros sesenta y nueve decímetros.- B) Dos fracciones de campo paraje "Sauce de Pando" 7ma. Secc. Judicial de Canelones empadronadas en conjunto con el No. 1909, con un área total de cuarenta y seis héctareas, seis mil cincuenta y ocho metros veintiocho decímetros.- II) BIENES MUEBLES que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos, detallados en el expediente judicial de fs. 114 a 120, excepto los bienes faltantes descriptos a fs. 123 vuelta y del cual el tractor "Valmer" Modelo 68, se encuentra ya depositado en la planta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% como garantía en efectivo.- 2) Que la comisión será del 7,032% incluidos Impuestos Nacionales y Departamentales como así mismo el Imp. a las Ventas Forzadas y el 1/oo de MEVIR, en el mismo acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% de parte vendedora y el 1/oo del Mevir.- 4) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien Padrón No. 14.026.- 5) Por el padrón 1909 del certificado de Propiedad Inmobiliaria No. 1745, sección arrendamientos, surge un contrato de arrendamiento rural con prohibición de subarrendar y cesión de arriendo, destino agricultura; plazo 5 años, desde el 10/11/93, el cual está vigente. Arrendatario: Juan José Alemán Loperena.- 6) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura como así mismo todos los impuestos que sean de su cargo.- 7) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 6to.- Y a los efectos legales se realizan estas 3 publicaciones.-
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.188 3/p 48182 Dic 19- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: CANCELA PRADA MILTON c/ BENITEZ SOSA RAMON ANDRES", Rec. de firma e Intimación de Pago, ficha 794/96, se hace saber que el proximo 22 de diciembre a las 15 horas en el local sito calle Piedras 274 se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehiculo marca DAIHATSU, "HI JET STANDAR ROOP", año 1992, motor No. 1851502, padron No. 394.839 matricula 902.909 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 594 3 p 48103 Dic 18- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE PIÑEIRO o PIÑEYRO, Luis Alberto y otra c/. Juan Angel PALOMEQUE PIÑEIRO o PIÑEYRO - Partición - F/A - 295/96"; se haber que el día 5 de febrero de 1998 a las 10 horas en el local de calle J. Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula 5163, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Manzana No. 227 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el No. 2816 y con una superficie de 228 m^2, según plano, títulos y constancia expedida por la Oficina Delegada de Catastro de Florida de fecha 19 de noviembre de 1997, agregada en autos.- BASE: $ 108.000,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto se serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 10 de 1997.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.620 5/p 48196 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/. FRISCH FERRANDO CIRO Y GAROFALI HERNANDEZ NELIA. EJECUCION DE PRENDA Fa. A-52/1997, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a la hora 11, en el local de calle Ciganda 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por la Sra. Alguacil, sin base el bien que a continuación se detalla: Auto marca Ford Festiva, modelo año 1996, característica XL 1.3, motor B 3527086, 4 cilindros, 16 caballos de fuerza, a nafta, tipo sedan, 5 puertas, empadronado con el Nº 200255 en el Departamento de Canelones, matrícula actual AB 15.531. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión del comprador será el 10% más Impuestos nacionales y departamentales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 15 de diciembre de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 540 3/p 48088 Dic 18- Dic 22

DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FRAGA DE LUCA MARIO LUCIANO C/ FRAGA DELUCA HECTOR WASHINGTON Y NELSON BRIGIDO - CESACION DE CONDOMINIO - Fa. A/139/1996, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el local sito en calle Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el inmueble en condominio padrón Nº 1510, sito en la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, con un área de 340 m2, parte del Solar 1 y 2 y que se deslinda: al SO. 9,89 m de frente a la calle Manuel Oribe; por el N.O., en 34 m. con propiedades de Andrés S. Mussini y Florismán Mallada; por el N.E. en 10.11 m. con propiedad de Benito Sartori; y por el S.E. en 34 m. con la fracción 2 del plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones- 5) Que de desconoce la existencia de adeudos con D.G.I. y B.PS.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 12 diciembre 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 48089 Dic 18- Dic 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Nº 300075 04 DIC. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito PROMISE clase INT. 5 Y 29.
23) $ 840 10/p 46817 Dic 09 - Dic 22

Nº 299976 28 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) STARMIL clase INT. 29.
23) $ 420 10/p 46818 Dic 09 - Dic 22

Nº 299977 28 NOV. 1997. SCIARRA POR COMPANIA MINERA SANTA CRUZ (AR) Solicito TERSUAVE clase INT. 2.
23) $ 420 10 p 46819 Dic 09 - Dic 22

Acta 300062 Diciembre 3. 1997. VANRELL Por DANIEL ZALCBERG LOPATA (URUGUAY) Solicita: ASES clase: 37 y 39.
23) $ 840 10 p 46850 Dic 09 - Dic 22

Acta 300061 Diciembre 3. 1997. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: ONCODOCEL clase: 5.
23) $ 420 10 p 46851 Dic 09 - Dic 22

Acta 300060 Diciembre 3. 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRPLAN clase: 29. 30. 31 y 32.
23) $ 840 10 p 46852 Dic 09 - Dic 22

Acta 300059 Diciembre 3. 1997. VANRELL por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: RUISEÑOR clase: 29. 30. 31 y 32.
23) $ 840 10 p 46853 Dic 09 - Dic 22

Acta 300058 Diciembre 3. 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRFOOD clase: 29. 30. 31. y 32.
23) $ 840 10 p 46854 Dic 09 - Dic 22

Acta 300057 Diciembre 3. 1997. VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: AUGURI clase: 25.
23) $ 420 10 p 46855 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 299912 25 NOV. 1997. Cruz Juan Solicitó S-SISSA clases 6. 9. 19. 25.
23) $ 420 10 p 46856 Dic 09 - Dic 22

Acta No.: 299911 25 NOV. 1997. MEDINA - SANTA MARIA S.R.L. Solicita:

clases: 32. 33.
23) $ 1.260 10 p 46857 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299890 Noviembre 25. 1997. MARCAFARM S.R.L. Solicita: SANIDOR FUN SOFT ROLL-ON Clase: 3.
23) $ 420 10 p 46877 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299955 Noviembre 27. 1997. Fernández Secco por ALTENBURG INDUSTRIA TEXTIL LTDA. Solicita: ALTENBURG Clases: 20. 24.
23) $ 420 10 p 46878 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299937 Noviembre 26. 1997. Fernández Secco por ZAFRILLA. S.L. Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.260 10 p 46879 Dic 09 - Dic 22

Acta 299945 Montevideo. 26 noviembre 1997. MARTINONI por MARIA BLANCO. CLAUDIA COPPETTI solicita:

clases 18. 25. 42.
23) $ 1.260 10 p 46880 Dic 09 - Dic 22

Acta 300030. 1 DIC. 1997. RODOLFO PILAS POR MEIWAY INDUSTRIA ALIMENTICIA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca

CLASE: 29.
23) $ 1.260 10 p 46897 Dic 09 - Dic 22

Acta 300029. 1 DIC. 1997 PILAS POR BRT. INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca

CLASE: 35. 39. 42.
23) $ 1.260 10 p 46898 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300013. Montevideo. 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca

de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 46918 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300014. Montevideo. 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca

de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10 p 46919 Dic 09 - Dic 22

Acta 300010. Montevideo. 28 noviembre de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita Marca:

Clase: Int. 20.
23) $ 2.100 10/p 46920 Dic 09 - Dic 22

ACTA 299918. Montevideo. 25 de noviembre 1997. GRUPO FLEXI DE LEON S.A. DE CV (MX) solicita marca:

Clases: 25.
23) $ 1.680 10/p 46923 Dic 09 - Dic 22

ACTA 300007. Noviembre 28. 1997. PIÑEYRO por JORGE HERRERA (UY) solicita marca:

Clases: 17. 19. 37.
23) $ 1.680 10/p 46961 Dic 09 - Dic 22

ACTA 300008. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por LEANDRO SCASSO BURGHI (UY) solicita marca:

Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 46962 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300018. Montevideo, 01 DIC. 1997. con esta fecha ETCHANDY, Pablo; MONACO, Alberto; MARTINEZ, Gustavo y ROSSI María Solicito la marca CORO MONTEVERDI de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 47051 Dic 10 - Dic 23

Acta Nº 300012. Montevideo. 28 NOV. 1997. con esta fecha Ada Raquel. SARAVIA Solicito la marca

de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 47076 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300003. 28 NOVIEMBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ POR SARCO S.A. SOLICITA: "CARAMELITO" CLASE INT: 25 (detalle).
23) $ 420 10/p 47078 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300045. 02 DIC. 1997. GONZALEZ por MPA Group S.A. (CHILE) SOLICITA: "ESTUDIO GIGANTE" CLASE 42.
23) $ 420 10/p 47079 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300056. 03 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Schott Glaswerke (DE) SOLICITA:

SCHOTT

CLASE(S) 7. 9. 10. 11. 12. 19. 20 y 21.
23) $ 1.660 10 p 47080 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300087. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "KENDOR" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47081 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300088. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH) SOLICITA: "ERBONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47082 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300089. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "ARMONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47083 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300024. 01 DIC. 1997. CIKATO por URALITA, S.A. (ES) solicita URALITA CLASE 19.
23) $ 420 10/p 47086 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300023. 01 DIC. 1997. CIKATO por ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita FROOTY FIZZ CLASE 32.
23) $ 420 10/p 47087 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300022. 01 DIC. 1997. CIKATO por ENAS S.A. (AR) solicita ENAS CLASE 6, 19, 37.
23) $ 420 10/p 47088 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300042. 02 DIC. 1997. LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A. (UY) solicita

Big Citrus

CLASE 31, 32.
23) $ 1.680 10/p 47089 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300041. 02 DIC. 1997. CIKATO por HAMERS, PETER (UY) solicita

Peter Hamers fashion academy

CLASE 25, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 47090 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300077. 04 DIC. 1997. VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. solicita

VALENCIA C.F.

CLASE 25, 28, 41.
23) $ 2.100 10/p 47091 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300076. 04 DIC. 1997. CIKATO por REEDCO INC. (PR) solicita

Kwell

CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47092 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300126. 05 DIC. 1997. CIKATO por URBALER S.A. (UY) solicita

ASPHALT-ABLE®

CLASE 19.
23) $ 1.260 10/p 47093 Dic 10 - Dic 23

Acta 300069. Diciembre 4, de 1997. FOX por EROSIL S.A. solicita marca "ARAVALI" clase 12.
23) $ 420 10/p 47106 Dic 11 - Dic 24

Acta 300068. Diciembre 4, de 1997. FOX por EROSIL S.A. solicita marca "TRADE WIND" clase 12.
23) $ 420 10/p 47107 Dic 11 - Dic 24

Acta 300131. Diciembre 8, de 1997. FOX por Gustavo García solicita marca "1914" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 47108 Dic 11 - Dic 24

ACTA 300015. Diciembre 1º, 1997. NORA MORGADE, por THE OFFICE OF THE GRAND MASTER KNIGHT OF THE SACRED ORDER OF THE AMERICAN KNIGHTS OF FIRE (EUA) solicita "CAFH" Prioridad EUA Nº 75/300658 - 30/5/97 clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 47109 Dic 11 - Dic 24

Acta Nº 300134 Montevideo, 8 de diciembre de 1997 con esta fecha ALICIA LAPORTA POMI Solicito la marca GROWCOIR de la clase 1.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 47358 Dic 12 - Dic 26

Acta Nº 300033 Montevideo, 1 de Diciembre de 1997 con esta fecha HUGO BENTANCOURT Solicito la marca

GOMERIA - MOTO CROSS AMARO

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47359 Dic 12 - Dic 26

Acta 300021 Montevideo, 01 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ solicita:

Karma

clases 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 47374 Dic 12 - Dic 26

Acta 300020 Montevideo, 01 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por MONELUR S.A. solicita:

Tecnolimpieza

clase 37.
23) $ 1.260 10/p 47375 Dic 12 - Dic 26

Acta Nº 300213 Montevideo, 10 DIC. 1997 con esta fecha Rosso Borelli, Roberto Carlos Solicito la marca

de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47405 Dic 12 - Dic 26

Acta: 300019 Diciembre 1, 1997. Fernández Secco por ESBA S.R.L. Solicita:

Casa&Color

Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 47406 Dic 12 - Dic 26

Acta 300163 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por Worcester Controls Licensco Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WORCESTER clase: 7 s/d.
23) $ 840 10/p 47416 Dic 12 - Dic 26

Acta 300164 Diciembre 09, 1997. VANRELL por Worcester Controls Licensco Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WV clase: 7 s/d.
23) $ 840 10/p 47417 Dic 12 - Dic 26

Acta 300165 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por RUBY TUESDAY, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: RUBY TUESDAY clase: 42 s/d.
23) $ 840 10/p 47418 Dic 12 - Dic 26

Acta 300166 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: INTEL CREATE & SHARE Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/321,478, de fecha 9 de julio de 1997. clase: 9 s/d.
23) $ 1.260 10/p 47419 Dic 12 - Dic 26

Acta 300162 Diciembre 09, 1997. VANRELL por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita:

clase: 32.
23) $ 2.520 10/p 47420 Dic 17 - Dic 31

Acta 300090 Diciembre 04, 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: OCEAN STAR clase: 18.
23) $ 840 10/p 47421 Dic 12 - Dic 26

Acta 300091 Diciembre 04, 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: UNION STAR clase: 18.
23) $ 840 10/p 47422 Dic 12 - Dic 26

Acta 300099 diciembre 05, 1997. VANRELL por LA CACHUERA S.A. (ARGENTINA) Solicita: YERBEADO clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 47423 Dic 12 - Dic 26

Acta 300100 diciembre 05, 1997. VANRELL por DISTRIBUIDORA CENTENARIO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: ARBOL VERDE CENTENARIO clase: 3.
23) $ 840 10/p 47424 Dic 12 - Dic 26

Acta 300101 diciembre 05, 1997. VANRELL Por GENAREX CONTROLES GERAIS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) Solicita:

AquaMaster

clase: 11.
23) $ 1.680 10/p 47425 Dic 12 - Dic 26

ACTA 300146. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por ENOLOGICA VASON S.R.L. Solicita:

VASON

Clase 1.
23) $ 1.260 10/p 47477 Dic 15 - Dic 29

Acta 300147. Diciembre 9, 1997. FOX por JU.CLA.S. S.R.L. solicita marca

JU.CLA.S.
uice Clarification Systems

clase 7.
23) $ 1.260 10/p 47478 Dic 15 - Dic 29

Acta 300148. Diciembre 9, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "ATHENA" clase 16.- (detalle)
23) $ 420 10/p 47479 Dic 15 - Dic 29

Acta 300149. Diciembre 9, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca

FOX

clases: 5, 30 (detalle)
23) $ 1.680 10/p 47480 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300150. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "ANIMATE Y CAMBIA, VIVI EL NUEVO MUNDO KENT SUPER LIGHTS" Clase 34.-
23) $ 840 10/p 47481 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300151. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "LIVE LIGHT" Clase 34.-
23) $ 420 10/p 47482 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300152. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "SUPER LIGHTS, PERO CON TODO EL SABOR" Clase 34.-
23) $ 840 10/p 47483 Dic 15 - Dic 29

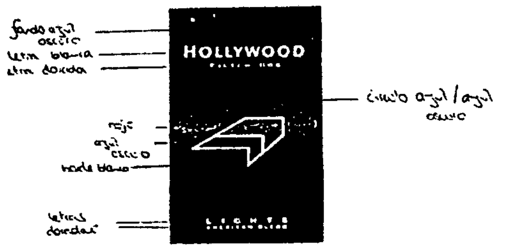
ACTA 300174. Diciembre 10 de 1997.- FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) Solicita: "BAYSIDE" Clase 3.
23) $ 840 10/p 47484 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300175. Diciembre 10 de 1997.- FOX, por Citicorp Solicita: "CROSSMAR" Clases 9, 36.-
23) $ 420 10/p 47485 Dic 15 - Dic 29

Acta 300176. Diciembre 10, de 1997. FOX por DE RIGO S.p.A. solicita marca "POLICE" clase 3 (detalle) 14, 16, 18, 25.
23) $ 840 10/p 47486 Dic 15 - Dic 29

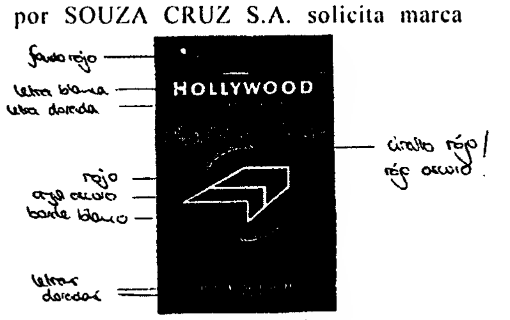
Acta 300177. Diciembre 10, de 1997. FOX por RPR INVESTMENTS INC. solicita marca "RHONE-POULENC RORER" clase 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 47487 Dic 15 - Dic 29

Acta 300178. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



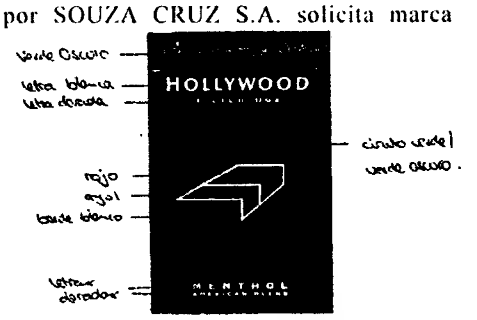
reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329428 de fecha 21/10/97. clase 34.
23) $ 3.360 10/p 47488 Dic 18 - Ene 02

Acta 300179. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329436 de fecha 21/10/97 clase 34.
23) $ 3.360 10/p 47489 Dic 15 - Dic 29

Acta 300180. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329444, de fecha 21/10/97. clase 34.-
23) $ 3.360 10/p 47490 Dic 15 - Dic 29

Acta Nº 300229. Montevideo, 11 DIC. 1997 con esta fecha Luis A. Benedetto Solicito la marca

ARGO

de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47492 Dic 15 - Dic 29

Acta 300136. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita:

GQ

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 47534 Dic 15 - Dic 29

Acta 300137. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita:

THE NEW YORKER

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 47535 Dic 15 - Dic 29

Acta 300138. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: MADEMOISELLE clase 16.
23) $ 420 10/p 47536 Dic 15 - Dic 29

Acta 300139. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: DETAILS clase 16.
23) $ 420 10/p 47537 Dic 15 - Dic 29

Acta 300140. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: BRIDE'S clase 16.
23) $ 420 10/p 47538 Dic 15 - Dic 29

Acta 300141. Diciembre 9, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: PRESS UP clase 3.
23) $ 420 10/p 47539 Dic 15 - Dic 29

Acta 300142. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita: SUN LIFE clase 36.
23) $ 420 10/p 47540 Dic 15 - Dic 29

Acta 300143. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita: SUN LIFE OF CANADA clase 36.
23) $ 840 10/p 47541 Dic 15 - Dic 29

Acta 300144. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita:

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 47542 Dic 15 - Dic 29

Acta Nº 300066. Montevideo, 3 de diciembre de 1997, con esta fecha la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios solicito la marca

de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 2.940 10/p 47551 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300157. 09 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "PALMEIRON" CLASE(S) 29, 30 y 32.
23) $ 840 10/p 47611 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300125. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) SOLICITA:

CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 1.680 10/p 47612 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300123. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY) SOLICITA:

CLASE(S) 16, 28, 36 y 41.
23) $ 2.940 10/p 47613 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300124. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA:

CLASE(S) 16, 28, 36 y 41.
23) $ 2.940 10/p 47614 Dic 15 - Dic 29

ACTA 300055. Diciembre 3, 1997. MORGADE, por HERNAN PALAY SA. (URUGUAY) solicita:

clase 25.
23) $ 1.680 10/p 47635 Dic 16 - Dic 30

ACTA 300135. Diciembre 8, 1997. NORA MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CONNECTING YOU TO THE SUN" Prioridad BENELUX Nº 895047 -6/6/97.clase 9, 11, 37 detalle.
23) $ 840 10/p 47636 Dic 16 - Dic 30

Acta 300094. 5 DIC. 1997. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. solicito marca "CITYNET". CLASE 12.- Reivindica prioridad en Italia el 6.11.97 No. MI97C 010041.
23) $ 840 10/p 47669 Dic 16 - Dic 30

Acta 300074. 4 DIC. 1997. SHISEIDO CO., LTD. solicito marca

vocalise

clase 3
23) $ 1.260 10/p 47670 Dic 16 - Dic 30

Acta 300048. 3 DIC. 1997. VIÑEDOS TORREON DE PAREDES S.A. solicito: "TORREON DE PAREDES", clase 33.
23) $ 420 10/p 47671 Dic 16 - Dic 30

Acta 300073. 4 DIC. 1997. ARNOLDO MONDADORI EDITORE S.p.A. solicito marca

clase 16 - Reivindica prioridad en Italia el 6.6.97 No. 97C-005303.
23) $ 1.680 10/p 47672 Dic 16 - Dic 30

Acta 300049. 3 DIC. 1997. AMTECH CORPORATION solicito marca "AMTECH", clase 9
23) $ 420 10/p 47673 Dic 16 - Dic 30

Acta 300050. 3 DIC. 1997. AMTECH CORPORATION solicito marca "SMARTPASS", clase 9.
23) $ 420 10/p 47674 Dic 16 - Dic 30

Acta: 300228. Diciembre 11, 1997. Martinez Vivas por CLAUDIA DOMINGUEZ y BLANCA BRAUSE Solicita:

Clases: 25, 41.
23) $ 1.260 10/p 47685 Dic 16 - Dic 30

Acta: 300120. Diciembre 5, 1997. Fernández Secco por MICADEL LTDA. Solicita:

Clases: 42.
23) $ 1.260 10/p 47686 Dic 16 - Dic 30

Acta: 300078. Diciembre 4, 1997. Fernández Secco por HELITA S.A. Solicita: PULSAR Clases: 9
23) $ 420 10/p 47687 Dic 16 - Dic 30

Acta: 300079. Diciembre 4, 1997. Fernández Secco por HELITA S.A. Solicita: HELITA Clases: 9
23) $ 420 10/p 47688 Dic 16 - Dic 30

Acta: 300054. Diciembre 3, 1997. Fernández Secco por NEW TRANSDUCERS LIMITED Solicita:

Clases: 9
23) $ 1.260 10/p 47689 Dic 16 - Dic 30

ACTA: 300227. 11 de diciembre 1997. ENCOLUR S.A SOLICITA:

CL. INT: 42.
23) $ 1.680 10/p 47858 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300158. 09 DIC. 1997. CIKATO por PRIM. S.A. (ES) solicita ORTHOPRIM prioridad solicitud ES 2.124.568 07/11/97 CLASE 10.
23) $ 840 10/p 47891 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300159. 09 DIC. 1997. CIKATO por 5 A SEC FRANCE (S.A.) (FR) solicita

CLASE 37.
23) $ 1.260 10/p 47892 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300160. 09 DIC. 1997. 5 A SEC - SOCIETE D'ETUDES DES MARQUES ET DES PROCEDES POUR LE NETTOYAGE A SEC (S.A.) solicita

CLASE 37.
23) $ 1.260 10/p 47893 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300133. 08 DIC. 1997. FRATELLI PIACENZA S.P.A. (IT) solicita

RICCARDO PIACENZA 1733

CLASE 18, 24, 25.
23) $ 1.680 10/p 47894 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300092. 4 DICIEMBRE 1997. FERNANDEZ POR CLASSIC POINT S.A. SOLICITA: "CLASSIC POINT" CLASES: 23, 25.
23) $ 420 10/p 47912 Dic 17 - Dic 31

Acta 300200. Diciembre 10, 1997. VANRELL por OLGA MILENA HERBON GELSI Solicita: KEOPS clase: 14, 18.
23) $ 420 10/p 47920 Dic 17 - Dic 31

Acta 300250. Diciembre 12, 1997. VANRELL por SORTMARINE S.A. (URUGUAY) Solicita: OCEAN clase: 39.
23) $ 420 10/p 47921 Dic 17 - Dic 31

Acta 300249. Diciembre 12, 1997. VANRELL por La Cachuera S.A. (ARGENTINA) Solicita: TERERE AMANDA clase: 30 S/D.
23) $ 840 10/p 47922 Dic 17 - Dic 31

Acta 300248. Diciembre 12, 1997. VANRELL Por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: YAFIT clase: 25.
23) $ 420 10/p 47923 Dic 17 - Dic 31

Acta 300247. Diciembre 12, 1997. VANRELL Por MYROSUR S.A. (URUGUAY) Solicita: DELIDENT clase: 3, 21.
23) $ 420 10/p 47924 Dic 17 - Dic 31

Acta 300246. Diciembre 12, 1997. VANRELL Por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LEIKAJ clase: 30.
23) $ 420 10/p 47925 Dic 17 - Dic 31

Acta 300245. Diciembre 12. 1997. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: RESHICAS clase: 30.
23) $ 420 10/p 47926 Dic 17 - Dic 31

Acta 300220. Diciembre 11, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



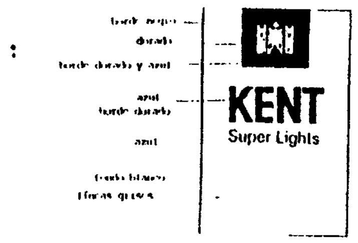
La presente marca está constituida por un holograma reflejando todos los colores, o cualquier color, del espectro de la luz según la representación adjunta.
Clase: 3, 10, 21, s/d.
23) $ 2.520 10/p 47928 Dic 17 - Dic 31

Acta 300211. 10 DIC. 1997. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "BLOW" Clase 3.
23) $ 420 10/p 48005 Dic 18 - Ene 02

Acta 300212. 10 DIC. 1997. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "RAL" Clase 3 (detalle).
23) $ 420 10/p 48006 Dic 18 - Ene 02

Acta 300161. 09 DIC. 1997. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "INTELLIMIRROR" Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense 75/315.181 del 26/6/97.
23) $ 840 10/p 48007 Dic 18 - Ene 02

ACTA 300252 Diciembre 12 de 1997. FOX. por Batmark, Inc. Solicita:



Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 48013 Dic 18 - Ene 02

ACTA 300253. Diciembre 12 1997. FOX. por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "AVIRAL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48014 Dic 18 - Ene 02

ACTA 300254. Diciembre 12 1997. FOX. por MEDLEY S.A. INDUSTRIA FARMACEUTICA Solicita: "SECZOL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48015 Dic 18 - Ene 02

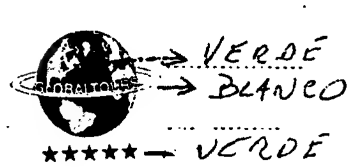
Acta 300255. Diciembre 12, de 1997. FOX por 3Com CORPORATION solicita marca "WORLDPORT" clase 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 48016 Dic 18 - Ene 02

Acta 300256. Diciembre 12, de 1997. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita marca "PROELLE" clase 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 48017 Dic 18 - Ene 02

Acta 300257. Diciembre 12, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "INFERGEM" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 48018 Dic 18 - Ene 02

ACTA 300258. Diciembre 12 1997. FOX. por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "DESONOL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48019 Dic 18 - Ene 02

Acta Nº 300291 Montevideo, 16 DIC. 1997 con esta fecha OMERSUL S.A. Solicito la marca



de la clase 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 48076 Dic 18 - Ene 02

Acta 300236. Diciembre 12, 1997. BACOT Por MERCOSUL EXPRESS LTDA. (BRASIL) Solicita:

ME MERCO EXPRESSUL

clase: 39 s/d.
28) $ 1.680 10/p 47927 Dic 17 - Dic 31

ACTA 300205 Diciembre 10, 1997. NUMEROSKY por INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA, solicita:

INTA inteligencia en telas

Clases: 24; 25.
23) $ 1.260 10/p 48175 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300206 Diciembre 10, 1997. INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA, solicita marca: "ALPACUNA" Clases: 24; 25.
23) $ 420 10/p 48176 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300207 Diciembre 10, 1997. INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA, solicita marca: "ARCIEL" Clases: 24; 25.
23) $ 420 10/p 48177 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300208 Diciembre 10, 1997. INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA, solicita marca: "FLAMINGO" Clases: 24; 25.
23) $ 420 10/p 48178 Dic 19 - Ene 05

Acta: 300155 Diciembre 9, 1997. Fernández Secco por VISERTO S.A. Solicita:

Clases: 6, 11, 20.
23) $ 1.260 10/p 48200 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300201 10 DIC. 1997. CIKATO por AGN INTERNATIONAL LTD. (GB) solicita

AGN azul celeste

CLASE 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 48243 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300210 10 DIC. 1997. CIKATO por RFSU AB (SE) solicita BLACK JACK CLASE 10.
23) $ 420 10/p 48244 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300209 10 DIC. 1997. CIKATO por RFSU AB (SE) solicita MAGIC CLASE 10.
23) $ 420 10/p 48245 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300232 11 DIC. 1997. DINERS CLUB URUGUAY S.A. (UY) solicita

Auto Assistance BLANCO AZUL (pantone 280 C.)

CLASE 36, 37, 39.
23) $ 1.260 10/p 48246 Dic 19 - Ene 05

ACTA 300233 11 DIC. 1997. DINERS CLUB URUGUAY S.A. (UY) solicita

Home Assistance
BLANCO
FUCSIA (PANTONE 235 C.)

CLASE 36, 37.
23) $ 1.260 10/p 48247 Dic 19 - Ene 05

Acta 300266 Diciembre 15, 1997. VANRELL Por PHARMADICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) Solicita: BRONAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 48269 Dic 19 - Ene 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3044. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA
24) $ 630 10/p 46896 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº U 3564. Montevideo, 20 de noviembre de 1997 con esta fecha ROBERT VERZELLO FLEURQUIN, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "COJIN ADOSABLE A SUPERFICIES DURAS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 46915 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 24.787. Montevideo, 19 de Noviembre de 1997 con esta fecha Hector Amuedo, de Uruguay solicita patente de invención para Telescopio binocular de objetivos concentricos por circunsicion (incision circular) de su objetivo. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 47171 Dic 11 - Dic 24

ACTA U 3551. octubre 22/1997. MARIA ANGELICA ACOSTA (Montevideo) solicita modelo utilidad: TAPA INVIOLABLE.
24) $ 630 10/p 47505 Dic 15 - Dic 29

ACTA U 3536. julio 24/1997. MARTHA PAIS - HECTOR MARINO solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO ANTI-ROBO.
24) $ 630 10/p 47506 Dic 15 - Dic 29

ACTA Nº 24.723. Montevideo, 22 de Setiembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por JUAN CARLOS ZUÑIGA (AR) solicita patente de invención para "DISPOSITIVO ALMOHADILLADO • PARA PISONES DE GUILLOTINAS", reclamando prioridad en AR. No. 970104055 de fecha 5/9/1997, de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicacion.
24) $ 945 10/p 47652 Dic 16 - Dic 30

Acta 24.786. Noviembre 19, 1997. Unilever N.V. Solicita: Patente de Invención: PROTEINAS. Prioridad Europa 96308362.1 19-11-97 Publíquese Ley 10089
24) $ 630 10/p 47663 Dic 16 - Dic 30

Acta Nº 24807. Montevideo 12 de diciembre de 1997. con esta fecha, EL PADRINO S.R.L. de Uruguay solicita patente de invención para GALLETAS DE SALVADO DE ARROZ y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 47680 Dic 16 - Dic 30

ACTA: U 3528. Julio 8, 1997. Fernández Secco por DARIO CAMACHO solicita Modelo de Utilidad "COMEDERO PARA BOVINOS O SIMILAR". Publíquese de acuerdo a la ley 14.549.
24) $ 630 10/p 47766 Dic 16 - Dic 30

Acta No. 24.608. Montevideo, julio 7, de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham S.p.A. (ITALIA) y SmithKline Beecham Laboratoires Pharmaceutiques (FRANCIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridades de GB Actas Nos. 9614367.2 del 9/7/96, 9626697.8 del 23/12/96 y 9626700.0 del 23/12/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 47929 Dic 19 - Ene 05

Acta 3024. Montevideo, 18 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por CARLOS CANOSA solicita diseño industrial ESCRITORIO MODULAR de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 47992 Dic 17 - Dic 31

U 3540 18 agosto 1997. CARLOS CANOSA solicita modelo de utilidad ESCRITORIO MODULAR DE FACIL ARMADO PARA SOPORTE DE EQUIPOS DE COMPUTACION O SIMILAR PUBLIQUESE.
24) $ 630 10/p 47993 Dic 17 - Dic 31

ACTA Nº 24.607. Montevideo. 4 de julio de 1997. NORMAN A. FOX, por Indústria e Comércio de Cosméticos Natura Ltda. (BRASIL) Solicita Patente de Invención sobre: "COMPOSICIONES COSMETICAS HIDRATANTES Y PROTECTORAS DE LA PIEL CONTRA LAS RADIACIONES ULTRAVIOLETA E INFRARROJA" Reivindicando Prioridad Solicitud BRASILERA Acta No. PI 9602991-9 fecha de Sol. 05/07/96.-De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 48012 Dic 18 - Ene 02

Acta 24.602. Montevideo 30.06.97. Cikato por TRANSPAC, N.V. (BELGICA) solicita patente de invención denominada "Envolvente de embalaje cerrada por unos papillotes y procedimiento de embalaje". Reivindica prioridad europea Nº 96202789.2 del 8.10.96.
24) $ 945 10/p 48072 Dic 18 - Ene 02

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANDRES MARIA CORTINA FERNANDEZ VEGA y MARIA MARGARITA SOLARI DAMONTE (Sociedad de hecho) prometieron vender a María Fernanda Camejo Gimeno restaurante y salón de té sito en Quebracho Nro. 2702. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45476 Nov 26 - Dic 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
JESUS IJALBA SANTIVAÑEZ PROMETE VENDER A "HOTEL ALMIRAN LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1518/1520. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004. MONTEVIDEO, DICIEMBRE 1º DE 1997.
25) $ 2.520 20/p 46146 Dic 03 - Dic 31

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí ceder compromiso de compraventa de carnicería "Tres Hermanos" sita en Bulevar José Batlle y Ordoñez No. 3958 a Leonardo Gil Guillen. Acreedores allí. MARIA FLEITAS PERNAS.
25) $ 1.680 20/p 46328 Dic 03 - Dic 31

LEY 1904.
Guillermo LEMOS FUENTES, María Fernanda GARCIA, Gustavo LEMOS FUENTES y Mónica ALONZO, prometieron vender a Gabriela BATTO, autoservice en Río de la Plata 1495. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20 p 46388 Dic 04 - Ene 02

LEY 26 Setiembre 1904. JAIME GONZALEZ GONZALEZ y GLORIA ESTHER GUERRA prometieron vender a Gaboto Ltda. carnicería "La Taba" sita en Gabriel Pereira 2866. donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 47346 Dic 12 - Ene 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL, RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ prometen vender a VIDEO CABLE GUICHON SRL (en formación), comercio 19 de Abril 400, Guichon (Paysandú). Acreedores: Charrúa 2241, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 47741 Dic 16 - Ene 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. PAULA GILDA GUTIERREZ PROMETIO VENDER "INTERCOMP", ACADEMIA DE COMPUTACION, A ABRAHAM SEGAL WEITZ, SITO 18 de JULIO 1263 6to. P. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 47777 Dic 17 - Ene 16

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14 de octubre de mil novecientos noventa y siete en el Asunto 174/97, se dispuso otorgar a ERMAL S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando a los padrones nos. 898, 1069, 1270, 5879, 6219, 6228, 6717, 11038, 12533 y 14143, ubicados en la 9a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 804 hás. 3181 m.c.
27) $ 756 3 p 47768 Dic 19 - Dic 23

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de fecha 21 de octubre de 1997 en el Asunto 333/96, la Dirección Nacional de Minería y Geología dispuso otorgar a ERMAL S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando a los padrones Nos. 473, 474, 490, 492, 536, 3018, 3647, 3664, 3743, 5197, 8071 y 8231 de la 5a. sección judicial y Nos. 793, 794, 950, 1096, 1109, 1120, 1122, 1128, 1148, 1160, 1164, 1165, 1171, 1172, 1178, 1183, 1186, 1189, 1192, 1194, 1195, 1198, 1210, 1221, 1222, 1226, 1299, 1300, 1301, 2405, 2514, 2515, 2680, 2733, 2948, 3047, 3048, 3072, 3098, 3227, 3238, 3478, 3985, 4404, 5210, 5211, 5258, 5259, 5260, 5446, 5447, 5448, 5449, 5450, 5451, 5598, 5599, 5667, 5671, 5672, 5673, 5674, 5675, 5924, 5925, 6785, 6866, 6867, 6868, 6869, 6870, 7463, 7471, 7652, 7653, 7654, 7655, 7658, 7774, 7775, 7776, 7777, 7778, 7785, 8071, 8191 y 8231, ubicados en la 4a. sección judicial, todos del Departamento de Treinta y Tres. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en un área de 8784 hás. 4752 m.c.
27) $ 1.386 3/p 47769 Dic 19 - Dic 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO: Dando cumplimiento con el artículo 119 del Decreto-Ley 14.859, se notifica que por Resolución Ministerial Nº 883/97 de 23 de octubre de 1997 se modificó el numeral primero de la Resolución Ministerial Nº 540/96 de 20 de diciembre de 1996, declarándose sujeto a servidumbre de saneamiento el inmueble sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 96.774, propiedad de los SUCESORES DE JOSE TELECHANKSI Y BERTA SAPIRO O SUS SUCESORES, que según plano de la Ing. Agr. Marta Netto tiene un área afectada de 387 m 40 dm y se deslinda así: al SURESTE 4 m 50 con frente a la calle Barros Arana, lindando su punto más cercano a la calle Juan Quevedo 76 m 70, al SUROESTE 73 m 35 con resto del Padrón Nº 88.287, al NOROESTE 6 m 05 con resto del Padrón Nº 96.778 y al NORESTE 73 m 57 con resto del Padrón Nº 96.774. A publicarse por 3 días consecutivos. Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76263 Dic 18 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno. Dra. Nilza Salvo, en autos caratulados: "ECheverría Luis c/Tanel S.A..- Liquidación Judicial- Fa. 179/97" mediante decreto 1670/97 de fecha 4 de Agosto de 1997 se designó Síndico Provisorio al Dr. Julio CARBONE en sustitución del Cr. Luis Arbifeuille. - Montevideo, 5 de diciembre de 1997. - Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 48121 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANA BUKOWSKI JASKO.-
(Fa. S/644/97), haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 76017 Dic 03 - Dic 24

Feb 02 - Feb 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FALCO WELLINGTON ANIBAL Y LISCANO SELVA NAHIR C/ LOPEZ NELSON Y MOREIRA BLANCA GLORIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA D/PS/84/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3530 del 17 de noviembre de 1997, se cita llama y emplaza a: NELSON LOPEZ Y BLANCA GLORIA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76115 Dic 09 - Dic 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "URIOSTE EDUARDO ALBERTO C/SERE TRAVIESO TERESA, D.L.S.C. FA. E 855/83", se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDUARDO ALBERTO URIOSTE y TERESA SERE TRAVIESO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 47045 Dic 10 - Dic 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "QUARTINO MASONI HECTOR A. Y GARCIA ALTAMIRANO INES. FICHA E/566/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2836 fecha 13/10/97 se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALFREDO QUARTINO MASONI E INES GARCIA ALTAMIRANO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 47411 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de HILDA CURCHO ARAUJO, Ficha 645/97 citándose y emplazándose a el SR. EDUARDO CARLOS AROSA CURCHO e IRIS MABEL PEREIRA CURCHO, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de noviembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 46365 Dic 09 - Dic 22

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "RACHETTI JOSE ALVARO C/ KLEIMAN CHARLOTTE. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA: S/PS/25/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3444 del 5 de noviembre de 1997, se emplaza a la demandada: CHARLOTTE KLEIMAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de Noviembre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 46837 Dic 09 - Dic 22

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, se notifica a los infractores de la clausura en el sistema bancario por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes

Resolución del 28-11-97

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALTESOR TARRES German	1800555
ANASTASIA LAIS Blanca Sonia	2705415
ARRILLAGA RUIZ Justo Maria del Carmen	912821
BANCHERO BANCHERO Enrique Hugo	3177912
BELDERRIAN ESCUDERO Miguel Angel	2636337
BEMPOSTA BERMUDEZ Alberto	1998246
BLANCO KATRAS Juan Andres	3186534
CAVALLO PARELLA Rosina	1653397
DANAS S.A.	213522710012
DANIEL CALZADOS LTDA.	180095040018
DE ARAUJO OLIVEIRA Ibes Batista	4225044
DE LUCA MIRAGLIA Antonio Fabian	3190691
DUARTE GALLARDI Wilson Gley	1821498
DUNRAL S.A.	211553820018
EGUILLOR FAGUNDEZ Juan Carlos	3025223
ELSONIL S.A.	211678940019
ERRECART BIANCO Stella Maris	1417885
EUCAVAL LTDA.	213518680015
EVERSUR S.A.	212795040012
FAGUNDEZ BIDONDO Susana Esther	1916212
FELIX TECHERA Fernando Abelino	2842347
GRE JUNCA Eduardo	644600
GUERRA BAUZA Laura	1282017
HERMOLDI S.R.L.	110156600017
HERNANDEZ RODRIGUEZ Carlos Alberto	2562162
HERNANDEZ UHALDE William Washington	1382675
IMPERIAL ALONZO Marisabel	1317812
INTERLEX S.A.	211572090011
LEWWY TRIEBWASSER Hugo Jack	1107623
LOPEZ MALACRIDA Luis Alberto	1359664
MARTINEZ JUAYECK Silvia Raquel	3252295
MARTINEZ REGUEIRO Maria Dolores	1807315
MENDEZ LAVIN Milton Daniel	1273774
MIMBACAS ALVAREZ Maria Jose	4106820
MIRENDA BUTIERREZ Bartolo Enzo	1357340
MOLINA BITANCURT Fermin Arquimedes	898139
MORGAVI LEDESMA Juan Jose	124624
MORON HERNANDEZ Cesar Wildo	2667038
N.Y.R. S.A.	210632840013
NIEVES MENDEZ Darwin Ruisel	2894042
NORMEY VIERA Miriam	3096425
PALLER FIGUEIRA Marioannet	1718062
PANAIRE S.R.L.	212993600014
PERAZA MARCHISSIO Monica Elizabeth	2910895
PEREZ COLOMBO Andres Maria	3170885
PEREZ HERMANOS S.R.L.	120156290015
PIPERNO PELLAS Elias	1829137
PLAZZOTA GARCIA Carlos Pierino	1903664
POGLIANI RUSSO Eduardo	791067
PONCHE BUSTAMANTE Rosana	3347422
RAMBIL S.A	
RESADA LTDA.	170056800018
SARRUAGA CABRERA Nelson Gabriel	2718135
SCHVARTZBERG RESETKOSKY Juana	585565
SOLPRIL S A	
SOSA SILVA Emma	2805840
TARINO FERRIOLO Roberto	1040275
UMPIERREZ ANGEOLILLO Maria Cristina	1092906
VAIRO ALVAREZ Eduardo Ruben	3024550
VALERIO MARTINEZ Rafael Jose	2812253
VELAZQUEZ BRUN Bonifacio	1278635
VERE NICE S R.L.	213573950010
VIDAL LOPEZ Miguel Angel	1437231
VILLAR SALSAMENDI Jose Luis	3203838
VITAL BAGEZ Maria del Lujan	4010394
ZABALZA Carlos Humberto	11016847
ZAKHEIM TOPOROWSKY Bernardo	1128717
ZERPA MALDONADO Carlos Alejandro	1793505

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8 8 75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes

NOMBRE	DOCUMENTACION
AGUIRREGARAY LIBONATTI Carlos Alberto	2577593
ALVAREZ RODRIGUEZ Hector Alberto	2573228
CIRULLO TRELLES Maria Elizabeth	3275128
FARIAS MONTIEL Ernesto	1275625
CAMASUR S A.	213226190018
MACHADO GIL Pablo	2897762
NOBILE PASTORINI Walter Leonel	3647497
SAUL LEVY Sophi Beatriz	1441190
ZORILLA DE SAN MARTIN Raul	1175523

27) (Cta. Cte) 3 p 76276 Dic 19- Dic 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "FRANCO JOSE ANTONIO Y DOTTA ALEJANDRA YOLANDA. FICHA E/663/97. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. se hace saber que por auto Nº 2767 fecha 10/11/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE ANTONIO FRANCO PERLAS Y ALEJANDRA YOLANDA DOTTA DELGADO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 47098 Dic 10 - Dic 23

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11 Turno, dictada en los autos caratulados: "ACEREDO JOSELITO O JOSE LUIS, CAMBIO DE NOMBRE FICHA A/128/97, se hace saber que: se ha solicitado cambio de nombre de JOSELITO ACEREDO inscripto en Melo 1a. Sección de Cerro Largo inscripto el 23 de noviembre de 1973, igual fecha de nacimiento acta nº 1294, en el sentido que donde dice "JOSELITO" debe decir JOSE LUIS. Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10 p 47448 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANCACCIO PANIZZA MARIA FELICIA. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. FICHA A/392/97, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derecho en la sucesión de GUILLERMINA ELISA PANIZZA SOTELO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10 p 48034 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 14º turno, Dra. GRACIELA REY FERRO, dictada en los autos caratulados: "VICO, RAUL C/ SANTANA, INES Fa. 449/97", se cita llama y emplaza a INES SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.

EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo el VEINTE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y SIETE. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76259 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, JULIO ANTONIO, Herencia Yacente, Ficha A 1/97 se ha expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio, Herencia Yacente, Ficha A 1/97, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ISLAS PASTORIZA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial expido el presente, que selo, signo y firmo en Montevideo el dia veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 75895 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "RADIO BIDEGAIN, GUILLERMO Y SOSA ROJAS, MARIA ESTHER. SUCESIONES", Ficha A/528/97", se insta a GUILLERMO RADIO SOSA a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 8 de diciembre de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47471 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ REYES, IGNACIO ROGELIO. DECLARACION DE AUSENCIA.", Ficha 60/90/1/97/A, se hace saber que se presentó María del Carmen Calvete solicitando la declaración de ausencia de Ignacio Rogelio Martínez Reyes.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de setiembre de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74480 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "BENEDETTO MIRTA c/NOYA MANUEL- DILIGENCIA PREPARATORIA-DEMANDA INCIDENTE DE NULIDAD- Ficha D/453/93/1/97 y según resulta del auto número 3168 de fecha 19 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE MANUEL NOYA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-, Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76130 Dic 10 - Dic 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LYS ALVES o ALVES DE VENTURA. Fa. S/328/97, emplazándose especialmente a JUAN ERNESTO o ERNESTO VENTURA o VENTURA VAZQUEZ, para que comparezca a declarar si acepta o repudia los derechos que puedan corresponderle en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de tenérsele por desis tido, por el término de noventa días.- Montevideo, 05/11/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2 700 30/p 44286 Nov 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS "BELACORTU, WASHINGTON, HERENCIA YACENTE" FICHA 471/96/S, TRAMITADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO, EL SR. JUEZ DISPUSO SE PUBLICARAN EDICTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE WASHINGTON BELACORTU CANEPA (ART. 429 DEL C.G.P.) MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30 p 44311 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en autos caratulados "Reinhold Adriana c/ Sucesores de Manuela Fernández - Oblación y Consignación" Fa. 908/97.se emplaza y cita a la audiencia de oblación, a realizarse el día 10 de Febrero de 1998 a las 9:00 hs. a los sucesores de la Sra. Manuela Fernández y a todos quienes se consideren con derecho a su respecto bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se proceda a consignar la suma adeudada. Montevideo, 18 de Noviembre de 1997. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 900 10 p 47910 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "MERLINSKI RICARDO C/ GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS HORACIO - Juicio Ejecutivo- Ficha: 296/82", se cita y emplaza por 90 días a los sucesores de CARLOS HORACIO GONZALEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a esos efectos se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 11 de Diciembre de 1997.- Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47991 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, por auto No. 2658/97 de 16 de octubre de 1997, dictado en autos caratulados "FERNANDEZ CARABEL, Angel c/ADORNO, Joaquina - Oblacion y consignacion", Ficha 1596/93, ha dispuesto citar por este intermedio a la Sra. Joaquina ADORNO DE ANAGNOSTIS a una audiencia de oblacion solicitada por Angel Jesus FERNANDEZ CARABEL por el saldo de precio de una promesa de compraventa sobre los inmuebles padrones 5014 y 5015 de la 5ta. Seccion Judicial de Maldonado, paraje "Playa Hermosa - Proa", a celebrarse el proximo 9 de febrero de 1998 a las 11 horas en la sede del Juzgado, sita en Zabala 1367 piso 4.
Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 46937 Dic 09 - Dic 22

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay) convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria que celebrará sesión el lunes 29 de diciembre de 1997, a las 19:00 horas en el Salón Colonial, calle Campistegui 2921, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Participación en la constitución de la ACL (Asociación de Cooperativas de Lavalleja).
2.- Afiliación en calidad de miembro a la ACI (Alianza Cooperativa Internacional).
3.- Autorización para vender los padrones Nº 67.876/001 y 67.876/002 de Montevideo.
Se previene que en caso de corresponder se sesionará en régimen de segundo llamado a las 20:00 horas con el quórum previsto por el art. 30º de los Estatutos Sociales.
27) $ 1.470 5/p 48043 Dic 18 - Dic 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20o. Turno en autos caratulados "DE TODO S.R.L. Y ESQUINA 24 S.R.L. Concordato preventivo judicial" Ficha 165/97.- Se hace saber que por auto 2743/97 de fecha 2.12.1997 se convoca a una nueva Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, sita en San José 1132 Po. 4o. el día 13 de febrero de 1998 a la hora 9.00 haciéndose saber que los documentos presentados por las sociedades, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Serra. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 47990 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 7 noviembre 1997
Autorizante: Esc. Ana Hawelka
Constituyentes y Beneficiarios: MATEO

SASTRE MACEIRAS y LUISA KOCH OCAKINA
Bien Inmueble: Padrón 31.065/901 Montevideo
Tasación BHU: 3.717.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76140 Dic 11 - Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: PABLO GUILLERMO MOREIRA BERMUEZ. (Ficha V 187/1997) haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones. 30 de setiembre de 1997. Esc. Ana M. Bruno Pollero. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 43574 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno, dictada en los autos caratulados "LA SIRENA S.A. (PRYLSA). CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Ficha A/20/97), y en función de lo dispuesto por el art. 36 de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, procede la publicación íntegra de la sentencia homologatoria, dictada en estos autos, la que se transcribe a continuación: 6645. Colonia, noviembre 18 de 1997. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 44 y ss. comparecieron los representantes de la "La Sirena S.A." promoviendo gestión concordataria preventiva extrajudicial, acompañando proyecto suscripto por varios acreedores (fs. 7 y ss.). II) Que a fs. 52 y 53 comparecieron los Sres. acreedores informantes, dictaminando favorablemente al amparo de la pretensión.- III) Que a fs. 69 y ss. se acreditan las publicaciones legales, de un resumen del proyecto concordatario, constatándose que ha vencido el plazo previsto por el art. 38 de la Ley 2.230, sin que se formularen observaciones.- IV) Existiendo regularidad formal en estos procedimientos y habiéndose cumplido con todas las etapas previstas por los arts. 68 y ss. de la Ley 2.230, nada obsta, en consecuencia, a la homologación del concordato.- Por los fundamentos expuestos y conforme a lo edictado por los arts. 68 y ss. 35 a 40 de la Ley 2.230 de 2/6/1893. SE RESUELVE: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado entre "La Sirena S.A." y sus acreedores obrante a fs. 7 y ss de estas actuaciones.- Procédase a la publicación íntegra de esta sentencia, expidiéndose edictos. Acreditadas las publicaciones y vencido el término previsto por el art. 36 de la Ley 2230, vuelvan. Dra. Jacqueline PERROUX. Juez Letrada. Esc. Raúl ROSSELLO. Actuario. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. Colonia, 10 de diciembre de 1997.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
27) $ 1.710 5/p 48009 Dic 18 - Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITERBO TEODORO NORIA DE LEON o de LEON (TESTAMENTARIA) Fa. B/316/97) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Minas, 8 diciembre de 1997. - Esc. Pedro M. Díaz. ACTUARIO.
27) $ 720 10 p 478571 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Toledo, Luis, Geraldo, Azucena y Orandina.- Posesion Notoria de Estado Civil de hermana y sobrinos naturales de Ramón Toledo Pena.- Ficha A. 428/95 se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los mencionados autos respecto a Ramon Toledo Pena, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, julio 22 de 1996. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10 p 47004 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA MORANDI RAMIREZ (TESTAMENTARIA) Fa. B/278/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Minas, 10 de noviembre de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 478561 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO SOSA PEREYRA Fa. 1571/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 47565 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VAZQUEZ TORRALBA, Fa. 1608/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de noviembre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 47564 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE QUINTO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: TRICARIO, ANTONIO C/ LUISI GUERRA, EROL. CONCURSO NECESARIO. FA. 57/97 por auto Nro. 2480/97 de fecha 1º de octubre de 1997, del Sr. Erol Luisi Guerra, y por el mismo auto se cita por el término de treinta días a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 12 de febrero de 1998 a las 9 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concurso Necesario en el estado en que se halle (Art. 457.2 C.G.P.).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.800 10 p 48123 Dic 18 - Dic 24

Feb 02 - Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA HENDERSON Fa.B/495/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1º de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47011 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ZINNO AMABILE Fa. B/523/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10 p 47930 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO CORA SPINELLI Fa. B/521/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47932 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ZENONA TAURIZZANO DE GIMENEZ Fa. B/513/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. - ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10 p 47933 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER PUYOL Fa. B/515/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de diciembre de 1997. - CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 48206 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO SANTORUN - FICHA B/447/97,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de octubre de 1997. - ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10 p 48207 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERCIANOS CIVELLI - FICHA B 475/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1997. - ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 48208 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA PRESENTADO Fa. B/503/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Pasysandú, 1° de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10 p 48209 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DARIO SILVA FRIONI, FICHA B/610/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de diciembre de 1997.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.-
27) $ 720 10 p 47931 Dic 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BICA, AMELIA C/ FAGUNDEZ GUERRA, JESUS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa.B/338/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al Sr. JESUS FAGUNDEZ GUERRA, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de febrero de 1997.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76129 Dic 10 - Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "ELLIOT, DANIEL EDUARDO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-". Ficha A/350/97 se convoca a los acreedores del Sr. DANIEL EDUARDO ELLIOT a la Junta que se realizara el día 18 de febrero de 1998 a la hora 9 y 30 en esta Sede (Artículo 460 del Código General de Proceso). SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta tomarán el Concurso en el estado en que se haya.-
Paysandú, 24 de noviembre de 1997. - CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 900 10 p 48205 Dic 19 - Dic 24

Feb 02 - Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Esteban Gómez de dos Santos ó Gómez de Mora, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de los Padrones NOs. 6203 y 6019 de la décima sección judicial de Rivera, sitos sobre la calle Paysandú N° 610 y 612, en los autos "VICTOR MANUEL DE MELLO MORALES. PARTICION JUDICIAL DE BIENES" Ficha A/119/1993, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 06 de diciembre de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 46870 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DA ROSA, ROMULO y/o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/710/97", se le notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón inmueble N° 6812 de la 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Dra. Critina Goitiño, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 17 de noviembre de 1997.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1° TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76163 Dic 11 - Dic 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/

SOSA, CASIMIRA y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/527/97", se le notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón Nº 855 de la 1a. sección judicial y 1a. localidad catastral Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficioo con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno. Rivera, 21 noviembre, 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76161 Dic 11 - Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ZAMBRANA, PURIFICACION y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/ 526/97", se le notifica que por decreto Nº 2687 de fecha 10/11/97 se decretó y trabó embargo sobre el inmueble padrón Nº 867 de la 1a. sección judicial y 1a. localidad catastral de Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incompareciencia. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno.- Rivera, 21 de noviembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76162 Dic 11 - Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ELUSTONDO, SIRLEY TERESA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. 392/97).- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1646/97 SE HA ADMITIDO LA GESTION DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, Y EN SU MERITO SE LE CONCEDE A LA DEUDORA, SIRLEY TERESA ELUSTONDO UNA MORATORIA PROVISIONAL, CON LOS EFECTOS PREVISTOS POR LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL CODIGO DE COMERCIO. Y SE CONVOCO A LA JUNTA DE ACREEDORES POR AUTO Nº 1852/97 A CELEBRARSE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1998 A LA HORA 8.30.- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEUDORA, ASI COMO EL INFORME QUE PRODUCIRA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS POR LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC. 2º NUMERAL 3º Y 1533 INC. 1º DEL C. DEL COMERCIO.- Y LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 26 DE NOVIEMBRE DE 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.620 10 p 47274 Dic 11 - Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "LARREA NANTES NILDA ESTHER Y CARLOS DANIEL HERNANDEZ PERDOMO C/. MARIN ADRIANA LYLIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. B-456/1997, se hace saber que se emplaza a ADRIANA LYLIAN MARIN, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de noviembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76195 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ PERSONAS INDETERMINADAS-DESALOJO OCUPANTE PRECARIO-Fa. A/ 193/97, se hace saber que se ha iniciado acción de desalojo con personas indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente al Estado en la zona del Balneario Kiyú 6ta. Sección Judicial de San Jos é, área aproximada de 127.950 metros cuadrados, situada predominantemente al Este del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

San José, 2 de diciembre de 1997.

27) (Cta. Cte.) 10 p 76229 Dic 16 - Dic 24

Feb 02 - Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de RAUL HERNANDEZ Ficha B/ 504/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 720 10 p 46995 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO MARIA CACERES ROCHA, Ficha B/515/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 4 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 720 10 p 47439 Dic 15 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

ESTADOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINGROVE S.A.

Ley No. 16.060, art. 294

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/11/97, resolvió por unanimidad reducir el capital integrado pendiente de aprobación por parte de la Auditoría Interna de la Nación mediante su devolución a los accionistas, quedando dicho capital fijado en la suma de R$ 1.164.645.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones en el término de treinta días a contar desde la última publicación.

28) $ 820 10 p 47233 Dic 11 - Dic 24

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364 y concordantes de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 14/11/97, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 800.000.000 (art. 6º de los estatutos sociales).

Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso, deberán presentarse en Av. 18 de Julio Nº 1451 sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente dentro de los 30 días de la última publicación.

EL DIRECTORIO.

28) $ 350 10 p 47740 Dic 16 - Dic 30

BLUCKDALE CORP. S.A.

U$S 300.000.-

Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años

Montevideo

Inscripción: 1/12/97, 2595, 2709, 1.

28) $ 1.482 10 p 47793 Dic 17 - Dic 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS MARTINEZ CACERES, (Ficha A/673/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48315 Dic 22- Dic 24 (0001)

Feb 02- Feb 10

NATIVIDAD MARTIN SANCHEZ, (Ficha 386/97/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48337 Dic 22- Dic 24 (0002)

Feb 02- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA TOMEO FRAIGOLA, (Ficha A/673/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48334 Dic 22- Dic 24 (0003)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMO TURNO

ROSA BLANCA, VIGO GUSTA de DUBREHIL, (Ficha A/777/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48336 Dic 22- Dic 24 (0004)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO SANTIAGO RIVAS PAULLIER, (Ficha S 663/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48333 Dic 22- Dic 24 (0005)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA ESTHER DONDERO DEFERRARI, (Ficha S/621/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48335 Dic 22- Dic 24 (0006)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA del CARMEN BARRETO, (Ficha S/647/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48299 Dic 22- Dic 24 (0007)

Feb 02- Feb 10

ZENON FASANELLO o FASSANELO o FASSANELLO BUENCRISTIANO, (Ficha S/391/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48300 Dic 22- Dic 24 (0008)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS ANDRES DIAZ CASTRO y MARIA MANUELA DIAZ CASTRO, (Ficha 454/97/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48287 Dic 22- Dic 24 (0009)

Feb 02- Feb 10

ROSA JACINTA MAZZINO DAMIANI, (Ficha S/720/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48338 Dic 22- Dic 24 (0010)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR PIZON PEREZ, (Ficha S/695/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48288 Dic 22- Dic 24 (0011)

Feb 02- Feb 10

PAULINA PEREZ DUTRA, (Ficha 462/97/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48359 Dic 22- Dic 24 (0012)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RUIZ VICENTE, (Ficha 598/97/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48390 Dic 22- Dic 24 (0013)

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

MARIA LUISA CANTON CANTON, (Ficha A 662/97).
3 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48358 Dic 22- Dic 24 (0014)

Feb 02- Feb 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

ISAIAS MELCHOR LOPEZ, (Ficha 519/97/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48375 Dic 22- Dic 24 (0015)

Feb 02- Feb 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DETOMASI o DITOMASI BENTANCUR HUMBERTO o UMBERTO LUILIO, (Ficha F 460/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48360 Dic 22- Dic 24 (0016)

Feb 02- Feb 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA BLANCA TAMBASCO BAEZ, (Ficha 2109/A/1997).
Pando, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48320 Dic 22- Dic 24 (0017)

Feb 02- Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIRABALLES FONTES, JULIO C., (Ficha B.226/97).
Chuy, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48339 Dic 22- Dic 24 (0018)

Feb 02- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ZULEMA GULARTE MUNIZ, (Ficha 780/97).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 48330 Dic 22- Dic 24 (0019)

Feb 02- Feb 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1997 a las 18 y 30 horas, en el local social de Bv. Artigas 2073 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ingreso de cooperativistas
2º) Designación de dos socios cooperativistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 29 de diciembre de 1997 a las 19 horas, en el local social de Bv. Artigas 2073.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1.008 3/p 48351 Dic 22- Dic 24 (0020)

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1997 a las 19 y 30 horas, en el local social de Bv. Artigas 2073 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual de Situación y Resultados e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1997.
2º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral.
3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 29 de diciembre de 1997 a las 20 horas, en el local social de Bv. Artigas 2073.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1.260 3/p 48352 Dic 22- Dic 24 (0021)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. MANUEL PEREZ ESPIÑA, en su calidad de titular del Nicho 1894, del Cementerio del Buceo, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante éste Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- CRISTINA GIMENEZ, SECRETARIA.
04) $ 1.680 10/p 48354 Dic 22- Ene 07 (0022)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

HUGO NELSON CABRERA IZZI Y LUCIA CARMEN SALCEDO BENTANCOR (Ficha E 636/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 48346 Dic 22- Dic 24 (0023)

Feb 02- Feb 10

MARIA CRISTINA NAPOLI CORTAZZO Y WALTER ESTEVEZ BARREIRO (Ficha E 622/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 48347 Dic 22- Dic 24 (0024)

Feb 02- Feb 10

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL LUIS GOMEZ GOMEZ Y CLAUDIA ROSA ANZA ECHENIQUE (Ficha 638/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 48350 Dic 22- Dic 24 (0025)

Feb 02- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

MAYID ISSA MENDEZ Y VIVIANA LATCHINIAN BODEANT (Ficha D/722/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 48348 Dic 22- Dic 24 (0026)

Feb 02- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL SALVADOR BENTOS PEREIRA PALADINO y YOLANDA MONICA REBELLATO GUILLEN (Ficha D/691/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 48298 Dic 22- Dic 24 (0027)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMO TURNO

PABLO RADICCIONI GIRIBALDI y MARIA JOSE PIUMA VIEYTES (Ficha D/663/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 48349 Dic 22- Dic 24 (0028)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO FALCE SCAFURA Y SUSANA GREETEL BERTETE GARCIA (Ficha D 407/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 48316 Dic 22- Dic 24 (0029)

Feb 02- Feb 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior,

dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMPI GONZALEZ, MYRIAM ELISENDA c/. ELVIO MATIAS RAMON REGGIO PASTORINI (Ficha Civil F 288/96).
Canelones, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 900 10/p 48301 Dic 22- Dic 24 (0030)

Feb 02- Feb 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA SARAIVA DA SILVA y DEONIDES AMERICO GAUNA (Ficha B/665/1997).
La parte está auxiliada de pobreza.
San José, 15 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76279 Dic 22- Dic 24 (0031)

Feb 02- Feb 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LORENZO OSCAR ADOLFO C/ NAKONESZNA NAIR - DIVORCIO - Ficha D/712/97", se cita, llama y emplaza a NAIR NAKONESZNA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de diciembre de 1997.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 48297 Dic 22- Dic 24 (0032)

Feb 02- Feb 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "AMARO GABRIEL MARIA C/ BENITEZ OLGA ESTHER - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" Ficha E/295/97, se cita, llama y emplaza a OLGA ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. El actor Gabriel María Amaro se haya auxiliado de pobreza.- Montevideo, 21 de noviembre de 1997.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76277 Dic 22- Dic 24 (0033)

Feb 02- Feb 10

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO.
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SILVEIRA ADRIANA C/ VIERA OSCAR, DIVORCIO. FICHA D/ 253/97, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4899 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1997, SE NOTIFICA AL SR. OSCAR VIERA PUIG, PARA LA AUDIENCIA FIJADA EL 11 DE MARZO DE 1998 A LA HORA 15.00.- MONTEVIDEO, 16 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 48282 Dic 22- Dic 24 (0034)

Feb 02- Feb 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 4004445 HABILITADO EN 18 de JULIO 1487.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 48283 Dic 22- Dic 24 (0035)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 409.91.70 habilitado en: LA PAZ 2199 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 48376 Dic 22- Dic 24 (0036)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 3099272 habilitado en Gil 1042. Debera presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 48377 Dic 22- Dic 24 (0037)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 46.634 HABILITADO EN CALLE 23 S/N Ap. 306 Edificio CABO ROMANO departamento de Maldonado
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 48378 Dic 22- Dic 24 (0038)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos: "CARMINATTI OLIVO, MARIA NAZARENA. INCAPACIDAD. FICHA 674/96 se hace saber que por auto Nº 1300 de fecha 18/06/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NAZARENA CARMINATTI OLIVO y se designó Curador a ANABELA ISABEL OLIVO.- MONTEVIDEO, 18 DE SETIEMBRE DE 1997.- ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76283 Dic 22- Dic 24 (0039)

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Walter Rodrigo Cuti Guzmán, incapacidad, ficha V/686/96, se hace saber que por resolución Nº 2517 del 30 de julio de 1997 y auto Nº 3102 del 9 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a WALTER RODRIGO CUTI GUZMAN, designándose curador definitivo del mismo a su madre Ma-

ría Cristina Guzmán Olivera.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 29 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76281 Dic 22- Dic 24 (0040)

Feb 02- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MARIA CECILIA RANGEL FALERO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 143/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA RANGEL FALERO, habiéndose designado curador a Wilma Falero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Agosto de 1997.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76287 Dic 22- Dic 24 (0041)

Feb 02- Feb 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRESTAMO BID Nº 1022/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 52/97.
Ruta 3: Puente sobre el Río Daymán

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a pârtir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública nacional que se describe a continuación.
OBJETO DE LA LICITACION:
Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo del Puente el Río Daymán en Ruta Nº 3 y la adecuación de los accesos a dicho puente.
El puente existente es una estructura de 370 m de longitud con 2 vigas longitudinales en arco.
Tiene un ancho de calzada de 5,50 m y veredas de 0,70 m.
Se ha previsto aumentar la calzada a 8 m en forma simétrica y las veredas a 1.20 m.
La estructura ensanchada deberá estar dimensionada para soportar el nuevo tren de cargas de diseño de la DNV, con un camión normalizado de 45 Ton.
Plazo de ejecución: 12 meses.
La presente licitación se tramitará mediante la modalidad de Post-calificación. La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.
La fecha de apertura de la licitación es el 27 de febrero de 1998 a las 10:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID Nº 1022/OC - UR y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 300 (dólares americanos trescien) a partir del día 23 de diciembre de 1998 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8°, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 916-25-72 o Fax (598-2) 916-30-72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76179 Dic 22- Dic 22 (0042)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 22 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO EDUARDO ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1565 y NANCY JACQUELINE BALADAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivarola 1565.
14) $ 127 3/p 6862 Dic 22- Dic 24 (0044)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P.- A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
AVDA. 18 DE JULIO 1892 - 1er. piso - edificio anexo
TEL/FAX 408.87.80

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, LLAMA A LAS FIRMAS INTERESADAS EN PRESTAR SERVICIOS DE C.T.I. A PACIENTES DE A.S.S.E., EN EL DPTO. DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE LA ACTUALIZACION DEL RANKING VIGENTE, DE DERIVACION DE PACIENTES.-
Las propuestas deberán presentarse en el Dpto. de LICITACIONES Y COMPRAS DE A.S.S.E., hasta el 26 de diciembre de 1997 a las 13 horas, en sobre cerrado, debiendo establecer precio del día/cama de internación en C.T.I. ADULTOS, C.T.I. NIÑOS Y C.T.I. DE RECIEN NACIDOS, en sus diferentes categorías.
CATEGORIA 1.- PACIENTES SEPTICOS (SIN VENTILAR Y CON VENTILACION)
CATEGORIA 2.- PACIENTES SOMETIDOS A ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA)
CATEGORIA 3.- PACIENTES CARDIOVASCULARES Y OTRAS NO INCLUIDAS EN LAS CATEGORIAS PRECITADAS (SIN FIBRINOLITICOS Y CON FIBRINOLITICOS)
* SE DEBERA ESPECIFICAR SI SE INCLUYE DIALISIS EN PACIENTES AGUDOS, EN EL PRECIO ESTABLECIDO.-
* DEBERA PRESENTARSE HABILITACION Y REGISTRO ANTE EL M.S.P.-
* EL RANKING ELABORADO TENDRA VIGENCIA HASTA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE DE CADA UNIDAD EJECUTORA.
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.-
PUBLICAR EN DOS DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL DE FECHA 18/12/97 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 20/12/97.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Viva la salud

12) (Cta. Cte.) 1/p 76278 Dic 22- Dic 22 (0043)

ANACLETO ALVEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Islas Canarias Pje. Central y SILVANA JOSELINE COIMBRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias Pje. A 1177.
14) $ 127 3/p 6863 Dic 22- Dic 24 (0045)

CARLITOS MARIA AREVALO, 33 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1874 y ANGELA MARIA ANDREOLI, 28 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Washington Beltran 1867.
14) $ 127 3/p 6865 Dic 22- Dic 24 (0046)

OFICINA No. 2

ROBERTO ETCHEVERRY, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1455/304 y MARIZA JANET LIMA, 25 años, soltera, tec. laboratorio, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1455/304.
14) $ 127 3/p 6864 Dic 22- Dic 24 (0047)

ENZO JOSE BARATELLA, 25 años, soltero, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Palma y Ombúes 5864 e ISABEL RAMIREZ, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Palma y Ombúes 5864.
14) $ 127 3/p 6867 Dic 22- Dic 24 (0048)

EGAR DIMAS BLANCO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francia 1867/105, e IRIS NOEL MEDINA, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Francia 1867/105.
14) $ 127 3/p 6873 Dic 22- Dic 24 (0049)

OFICINA No. 3

PABLO ALFONSO COSME, 51 años, soltero, marino mercante, peruano, domiciliado en Iguá 126 block 2/02 y NELIOMAR SOSA, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá 126 Block 2/02.
14) $ 127 3/p 6866 Dic 22- Dic 24 (0050)

ALBERTO MARTIN CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Metros 2507 y ALEJANDRA CRISTINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curva 20 Metros 2507.
14) $ 127 3/p 6870 Dic 22- Dic 24 (0051)

JULIO ARIEL CIRULLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yacó 1490 y MARIA ALEJANDRA NAVARRETE, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Maldonado 2276.
14) $ 127 3/p 6871 Dic 22- Dic 24 (0052)

ALEJANDRO COLL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Almiron 5363 y MARIA ANDREA D'ALESSANDRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodriguez 1343.
14) $ 127 3/p 6874 Dic 22- Dic 24 (0053)

OFICINA No. 4

EDGARDO RAMON FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3872/907 y VIRGINIA LOURDES CAMPS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872/907.
14) $ 127 3/p 6857 Dic 22- Dic 24 (0054)

GUILLERMO ARIEL FIGUEREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2375 y MARIA DENISSE CORREA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Prusia 1942.
14) $ 127 3/p 6868 Dic 22- Dic 24 (0055)

ROBERTO LOSNO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4221/15 y MARIA VICTORIA GOYTIÑO, 27 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Guaná 2025.
14) $ 127 3/p 6869 Dic 22- Dic 24 (0056)

TOMAS BALDOMIR LAMBERT, 56 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Ric. Cosio 4781 y MARIA CRISTINA PETRAGLIA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ric. Cosio 4781.
14) $ 127 3/p 6872 Dic 22- Dic 24 (0057)

OFICINA No. 6

GABRIEL FRANCISCO MALMIERCA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6326 y VIGINIA BOCAGE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6326.
14) $ 127 3/p 6859 Dic 22- Dic 24 (0058)

EDUARDO MARCELO MARENGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 4084 y LAURA BEATRIZ CHUB, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4084.
14) $ 127 3/p 6860 Dic 22- Dic 24 (0059)

OFICINA No. 8

JUAN PEDRO ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3609 y ZULMA BEATRIZ MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2531.
14) $ 127 3/p 6855 Dic 22- Dic 24 (0060)

MAURICIO IVAN RUCHANSKY, 31 años, soltero, Sociólogo, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1008/101 y TERESITA MARI GIANCOLA, 28 años, soltera, Traductora pública, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1008/101.
14) $ 127 3/p 6856 Dic 22- Dic 24 (0061)

JOSE ENRIQUE ROSSI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2780/501 y ROSSANA GABRIELA URIARTE, 40 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2806/202.
14) $ 127 3/p 6858 Dic 22- Dic 24 (0062)

NESTOR ARIEL RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2606/Bis./802 y MARIANA CLAUDIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2606/Bis./1003.
14) $ 127 3/p 6861 Dic 22- Dic 24 (0063)

OFICINA No. 9

JORGE EDUARDO SAURINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3617=1 y PAOLA ROSANNA NICODELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3906.
14) $ 127 3/p 6851 Dic 22- Dic 24 (0064)

OSCAR DANIEL SOLE, 28 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Obligado 1287=201 y SANDRA GABRIELA FRAIGOLA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1287=201.
14) $ 127 3/p 6852 Dic 22- Dic 24 (0065)

ALVARO FABIAN SILVA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1399=201 y CECILIA ANDREA CAPOZZOLI, 21 años, soltera, estudian=te, oriental, domiciliada en Durán 5726.
14) $ 127 3/p 6854 Dic 22- Dic 24 (0066)

OFICINA No. 10

MARTINIANO CARLOS OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1723/2 y MARIA ROSARIO GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1723/2.
14) $ 127 3/p 6853 Dic 22- Dic 24 (0067)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Tssisliak Viatcheslav solicita la inscripción del reglamento del juego de mesa titulado "HA" juego llave del cual se declara autor. Montevideo, 24 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48374 Dic 22- Ene 07 (0068)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, en autos caratulados "Pepe Ríos Miguel Alfonso. Rectificación de Partida de Defunsión. Ficha V/634/97 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Miguel Alfonso Pepe Ríos, en el sentido

de que donde dice CASADO, debe decir soltero, Nº de Acta 976 de 4 de setiembre de 1996, Oficina 17 del departamento de Montevideo. Montevideo, 16 de diciembre de 1997.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76288 Dic 22- Dic 24 (0069)

Feb 02- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CHERRE RIVERO, CARLOS REY.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 725/97.-, se hace saber que se presentó Carlos Rey CHERRE RIVERO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su hija Claudia Leticia CHERRE RODRIGUEZ expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, el día 14 de agosto de 1990, se incurrió en el siguiente error, DONDE DICE: "Que en esta Sección el día cinco de marzo de 1986 a la -- nació" DEBE DECIR: "Que en esta Sección, el día 5 de marzo de 1976 nació...", POR SER LO VERDADERO.-, ACTA No- 582.- Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo a decreto No- 5005 de fecha 27/11/97. - TREINTA Y TRES, 4 DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76289 Dic 22- Dic 24 (0070)

Feb 02- Feb 10

REMATES

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

REMATE OFICIAL

Por resolucion del Director Nacional de Aduana, el dia 22 de diciembre proximo, a las 9 y 30 hs. y a las 15 hs. en los locales sitos en la calle Misiones No. 1370 y en Rambla 25 de Agosto s/n (Taller de la Aduana) respectivamente, el martillero HECTOR BAVASTRO, Matricula No. 2237, rematara las siguientes mercaderias sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion:
a) Mercaderia en situacion de abandono
b) 8 vehiculos
c) Maquinas de Imprenta.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera abonar el 30% de seña en el acto de serle aceptada la misma, asi como el 16,02% por concepto de comision e iva del martillero.
2) Que el plazo de retiro de las mercaderias es de 48 a partir de efectuado el remate, debiendo abonar en el momento de retiro el saldo impago en moneda nacional.
3) Que seran de cargo del adquirente el traslado de las mercaderias adquiridas.
4) Que pasadas las 48 horas estipuladas, se pierde el derecho de todo reclamo. REYNALDO LETTIERI, ESC. D 04 C/DE REMATES
20) $ 420 1/p 48396 Dic 22- Dic 22 (0071)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno. En autos "EDIFICIO TALCAHUANO C/DASTES, Ma. Del Carmen" J. Ejecutivo F. 554/95 se hace saber que el próximo 23 de diciembre a partir de las 12:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, R.U.C. 212103570019) asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea $ 205.549,oo, el siguiente bien inmueble: unidad 202 ubicada en el 2do. Piso a cota vertical más 5 mts. 20 cms., está empadronada con el número 100.035/202, tiene una superficie de 45 mts. 76 dms., y le corresponde el uso exclusivo de terrazas "R-dos" y "S-dos" que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 100.035, que según títulos consta de una superficie de 286 mts. 55 dms., y según plano proyecto de Fraccionamiento Horizontal de mensura del Agrimensor Eduardo Copetti levantando en julio de 1981, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 14/8/1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1125 el 17/8/1981, consta de una superficie de 283 mts. 70 dms., dando su frente de 10 mts. Al SE a la calle Talcahuano entre las calles Navarra y Maipú distando el punto medio 44 mts. 34 cms., de la esquina con la calle Navarra; embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuesto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34%. 3) Se desconoce la existencia de deudas municipales y otros impuestos. 4) Que el bien se encuentra ocupado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en el Banco Hipotecario del Uruguay (Daniel Fernández Crespo 1500).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Diciembre de 1997.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 720 2/p 48383 Dic 22- Dic 23 (0072)

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/MARSICANO CAULA, Silvana Gladys y Otros. Juicio Ejecutivo" Fa. B/485/96, se hace saber que el 5 de febrero de 1998, desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 475.624,oo) la NUDA PROPIEDAD del siguiente inmueble: Fracción de terreno, edificio y mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 111.321, paraje Carrasco, ubicado en la manzana 35, solar 29, zona urbana, que según plano del Agr. Daniel V. Reinante inscripto en Topografía el 25/2/1924 consta de una superficie de 796 mts. 80 dcms. y se deslinda así: con frente al N.O. a la calle Mones Roses (puerta Nº 6680) entre Arocena y Costa Rica, lindando por el S.E. con parte del padrón Nº 111.317, al N.E. con padrones Nº 111.320, 111.319 y 111.317, al S.O. con padrón Nº 111.322. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que existe un usufructo vitalicio sobre el inmueble a favor de 2 personas. 5º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. 6º) Que se desconoce la situación de deuda de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Primaria y demás. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 1997.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 48323 Dic 22- Dic 24 (0073)

Feb 02- Feb 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos,"NUÑEZ, DUILIO c/DELGADO, JOSE y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha A/ 302/95, se hace saber al público que el día 13 de Febrero de 1997 a partir de las 17 y 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc - 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 23.360.oo, del siguiente bien, inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la 2da. Seccion Judicial de San Jose (Ituzaingo), empadronado con el No. 243, antes en mayor area 1761, el cual de acuerdo al plano del Agr. Eduardo Pereira inscripto en la Direccion General de Catastro el 18/9/78 con el No. 3236 y consta de una superficie de 600 mts2., con frente al norte a Bulevar Artigas y al Este a calle Ituzaingó, por ser esquina.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comision e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre el precio martillado, como asimismo los gastos de certificados, honorarios de escribano para la titulacion del bien, y deudas de Contribucion Inmobiliaria y Primaria. III) Que la demandada abonará por concepto de comision e impuestos, el 2.36% sobre la venta.- IV) Que los titulos y antecedentes están a disposicion de los interesados, en esta Sede, calle General Flores y La Via.- A los efectos legales se haces estas publicaciones.- Las Piedras 12 de Diciembre de 1997.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.440 5/p 48280 Dic 22- Dic 24 (0074)

Feb 02- Feb 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "OFICINAS RAMIREZ Ltda. c/ MAGDA YEANETE CEDREZ RAMOS y FELIPE CURI RIVERO" - Juicio Ejecutivo- Ficha 260/96 - Pieza Separada de Ficha 147/96, se hace saber al público que el día 13 de febrero de 1998, a las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 48.201,33, del siguiente bien: Inmuebe y mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón Nº 3959, señalado como solar letra "A" del plano del Agr. Roberto Carril, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 25 de Mayo de 1976, con el Nº 17.357, según el cual consta de una superficie de 445 m. 60 dm., con 16,20 m. de frente al Oeste a calle Lavalleja.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio martillado, como así mismo los gastos de certificados, honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.36% incluído Imp. Municipal, sobre la venta.- IV) No hay agregados al expediente planos de las construcciones y se ignora si existen deudas al B.P.S. por las mejoras en el predio.- V) Que los antecedenetes están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, diciembre 17 de 1997.- Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.440 5/p 48281 Dic 22- Dic 24 (0075)

Feb 02- Feb 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUNTO & COMA DISEÑOS S.R.L.

CESION

CONTRATO. 1 DE AGOSTO DE 1997
INSCRIPCION: Nº 1890 Fº 2355 Lº 2
CEDENTE. JULIO MUT
CESIONARIO. DANIEL CASTRO (17) ANDRES CASTRO (16).
22) $ 494 1/p 48286 Dic 22- Dic 22 (0076)

KEGUAY VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO: 25.07.97
REGISTRO: No. 479, Fo. 606, Lo. 3
SOCIOS: PEDRO WINSTON BOERR MORALES (60 cuotas) - $U 30.000 y MARTA GRACIELA BENTANCUR SARGENTI 40 CUOTAS - $U 20.000)
PLAZO: 20 años
OBJETO: Agencia de viajes y turismo
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.
22) $ 741 1/p 48289 Dic 22- Dic 22 (0077)

"JUAN JOSE PUENTE Y ASOCIADO S.R.L."

Contrato: 6-11-97
Inscripción: Nº 1762 Fº 2315 Lº 1
SOCIOS: JUAN JOSE PUENTE ESTEVEZ y SILVANA GLADYS GALLO CABANA
Capital: $ 10.800
Objeto: Investigaciones pesqueras; piscicultura; cultivo de camarón; lombricultura; tecnologías alternativas.-
Plazo: 30 años
Administración: JUAN JOSE PUENTE ESTEVEZ.
22) $ 741 1/p 48290 Dic 22- Dic 22 (0078)

IMEC S.R.L.

CONTRATO: 01.09.97
REGISTRO: No. 1579, Fo. 1971, Lo. 2
SOCIOS: EMILIO LLORET DRAGONE (50 CUOTAS - $u 25.000 y JOSE DE LUCA CANEL - 50 CUOTAS - $U 25.000)
PLAZO: 20 años
OBJETO: Metalúrgica
ADMINISTRACION: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 741 1/p 48291 Dic 22- Dic 22 (0079)

"LOFTI S.R.L." CESION DE CUOTA

Contrato: 3 /12 /97
Inscripción: No. 1891 Fo. 2482 Lo. 1 Contrato
Cedente: Carlos Alberto Lopez Cano
Cesionario: Nadia Elena y Yasmin Alicia López Abou-Nigm
Objeto: venta, importación y comercialización de artículos de uso doméstico.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2524
Administración: Alicia Elena Abou-Nigm Ottonello.
22) $ 741 1/p 48292 Dic 22- Dic 22 (0080)

CRINEL S.R.L.

Fecha de contrato: 24 de noviembre de 1997
Socios: CARLOS GARCIA SITYES y MARIA CRISTINA GARCIA SITYES
Plazo: 10 años
Objeto: Comercialización de comestibles y de todo tipo de artículos.
Capital: $ 50.000,-
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: No. 1857, Fo. 2304, Lo. 2 de Contratos.
22) $ 741 1/p 48293 Dic 22- Dic 22 (0081)

"HECTOR NAVA S.R.L."

Contrato: 18 de junio de 1997
Registro: Nº 1151, Fº 1490/1491, Lº 1 de Contratos el 1/8/97
Socios: Héctor Nava Cuestas y Alba Renée Mazzoncini Aguirrezabal.-
Objeto: Panadería, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, artículos de consumo en general, bienes y servicios.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o indistintamente.-
Domicilio: Artigas
Plazo: 30 años a contar del 23/06/97
Capital: $ 180.000.
22) $ 988 1/p 48304 Dic 22- Dic 22 (0082)

BARBADOS S.R.L.

Contrato: 4 de octubre de 1995
Inscripción: No. 1860 Fo. 2447 Lo. 1
Socios: Artigas Walter Fossatti Cerri y Antonio Falcone Conte
Capital: $ 6.000.-
Administración: Artigas Fossatti y Antonio Falcone indistintamente
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo. 20 años
Domicilio: Blandengues 1780.
22) $ 741 1/p 48305 Dic 22- Dic 22 (0083)

FERNELL LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato 3.11.97
Cedentes: Fernando Urrutia (25 cuotas) y Nelly Schnyder Guichard (25 cuotas)
Cesionaria: Irma Bugallo (50 cuotas)
Inscrip. Nº 1803 F. 2239 L. 2
Modificación: Administración: Irma Bugallo y Nelly Schnyder indistintamente.
22) $ 741 1/p 48318 Dic 22- Dic 22 (0084)

PANAVENTAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato.-

Contrato: 1/4/997.- No. 145 Fo. 188 Lo. 3
Cedente: Rafael José Valerio Martínez
Cesionario: "Anepa S.A." 70 cuotas
Cesionario: Bartolo Enzo Mirenda Butiérrez 10 cuotas
Cesionario: Daniel Barretto González 1 cuota.-
CEDENTE: "Uniler S.A."
Cesionario: Daniel Barretto González 14 cuotas
Cesionario: Walter De Mello: 5 cuotas
Administrador: Daniel Barretto González.-
Plazo: 20 años a partir 2 de abril de 1991.
22) $ 988 1/p 48319 Dic 22- Dic 22 (0085)

FRIOMAX S.R.L.

CONTRATO; 6/10/1997
INSCRIPCION Nº 1590 Fº 1986 LOº(23/10/1997)
SOCIOS: Alberto y Fabio CATICHA ROSAS
OBJETIVO: Compraventa y reparación maquinaria industrial y comercial y afines.
DOMICILIO: Treinta y Tres.
CAPITAL: $ 40.000.00; 100 CUOTAS cada uno.
PLAZO: 30 años desde 1/10/1997.
ADMINISTRADOR: Alberto CATICHA ROSAS.
22) $ 741 1/p 48331 Dic 22- Dic 22 (0086)

Agro Repuestos 33 Limitada

Socios: Pedro Laulhé y María Virginia Alzugaray
Capital: $ 20.000 div. 20 cuotas de $ 1000; 10 c/cada socio.
Objeto: Importación, Export., Intermediac., industrial., distrib represent. venta de repuestos, bienes, servicios y mercaderías.
Plazo: 5 años
Domicilio: T. y Tres
Contrato: 3/11/97, Inscr. Nº 718 Fº 904 Lº 3.
22) $ 721 1/p 48332 Dic 22- Dic 22 (0087)

NAME LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 diciembre 1997
Inscripción: No. 1916 Fo. 2390 Lo. 2

Cedentes: DANIEL NORMEY SASEN o SASEM (95 cuotas)
DORALISA DE SOSA LEAL (5 cuotas)
Cesionarios: Robert De Souza Leal (95 cuotas)
Wáshington De Souza Leal (5 cuotas)
Administración: Robert De Souza Leal Turcatti, exclusivamente.
22) $ 741 1 p 48340 Dic 22- Dic 22 (0088)

PETER TRUCKS S.R.L.

Contrato: 17 noviembre 1997
Inscripción: No. 1845 Fo. 2290 Lo. 2
Socios: DIEGO RICARDO PETER IRIBARNE (50 cuotas)
SEBASTIAN PETER IRIBARNE (50 cuotas)
Capital: $ 60.000.
Objeto: Transporte nacional e internacional. Importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Diego Peter Iribarne.
22) $ 741 1/p 48341 Dic 22- Dic 22 (0089)

NATIEL S.R.L.

Contrato: 2 Junio 1997
Inscripción: No. 770 Fo. 951 Lo. 2
Socios: NATALIA LEYES OLIVERA (90 cuotas)
Elza Elena Peña Silvera (10 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Venta de quesos, productos de granja, alimentos varios, importación y exportación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Natalia Leyes Olivera.
22) $ 741 1/p 48342 Dic 22- Dic 22 (0090)

HECTOR PERAZZO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato cesión: 30 setiembre 1997
Inscripción: No. 649 Fo. 811 Lo. 4 (Legajo 4364)
Cedente: HECTOR PERAZZO (10 cuotas)
Cesionaria: Daniella Perazzo.
Contrato Partición: 3 Octubre 1997
Inscripción: No. 715 Fo. 901 Lo. 3
Copartiente: Verónica Indart
Adjudicatario: HECTOR PERAZZO (15%).
22) $ 741 1 p 48343 Dic 22- Dic 22 (0091)

MASAPAN S.R.L.
Cesión-Modificación.

Contrato: 1 Diciembre 1997
Inscripción: No. 1835 Fo. 2411 Lo. 1
Cedentes: FREDDI MAYOBRE, ELEONORA HACEMBRUCH y
DANIEL YANNIBELLI (totalidad cuotas)
Cesionarios: Federico Chamorro (98 cuotas)
Antonio Chamorro (2 cuotas)
Administración: Federico Chamorro.
22) $ 741 1 p 48344 Dic 22- Dic 22 (0092)

PANELES RADIANTES S.R.L.
(antes: Casel S.R.L.)
Cesión - Modificación.

Contrato: 4 diciembre 1997
Inscripción: 8/12/97 No. 1884 Fo. 2349 Lo. 2 (Legajo 3517/95)
Cedente: ANTONIO GEA CAGNATTE (5 cuotas)
Cesionario: Lindolfo Ojeda Fornelli
Administración: Norma Caetano Picabez, únicamente.
22) $ 741 1 p 48345 Dic 22- Dic 22 (0093)

MAJOR S.R.L.

CESION - MODIFICACION
Fecha contrato: 31/10/97
Inscripción: No 732 Fo 903 Lo. 4 de contratos
CEDENTES: Iride Renee Alvarez Nuñez (60 cuotas)
Dario Bettanin Novello (40 cuotas)
CESIONARIOS: Alejandro Daniel Bettanin Alvarez (90 cuotas)
Laura Alejandra Allala Torres (10 cuotas)
MODIFICACIONES: Administración conjunta o indistinta
Plazo social 20 añós más
Ampliación de giro a frutas y verduras
Nuevo Domicilio fiscal y constituído en Asamblea 4749
Montevideo.
22) $ 988 1 p 48379 Dic 22- Dic 22 (0094)

"SIERRA INVEST PATAGONICA SRL"

Contrato: 12-12-91
INSCRIPCION: Nº 621 Fº 775 Lº 4
CAPITAL: $ 9.500
DOMICILIO: Montevideo
SOCIOS: Tiziano ODORIZZI: SIERRA INVEST SRL
OBJETO: Explotación minera.-
REPRESENTANTE: Sergio CUCCHIARA.-
Tiziano ODORIZZI: 3 cuotas; Sierra Invest SRL: 297 cuotas
PLAZO: 50 años.
22) $ 741 1/p 48380 Dic 22- Dic 22 (0095)

SUPER GOOL S.R.L.

Fecha: 11/marzo/1997
Registro: Nº 1314 Fº 1707 al 1708 Lº 1
Cedente: Venancio Ramos - 10 cuotas-
Cesionarios: Eduardo Fernández y Nelson Moraes. 5 cuotas c/u
Administración: indistinta.
22) $ 494 1 p 48381 Dic 22- Dic 22 (0096)

"DISTRIBUIDORA DEL PRADO S.R.L."
Modificación.

-Contrato: 01.12.1997.
-Inscripción: No.1911 Fo.2510/11 Lo.1 Legajo No.5114.
-Objeto: Negocios Inmobiliarios. Administración de Propiedades, Avaluaciones y anexos. Compraventa, Importación y Exportación. Industrialización, representaciones, Consignaciones, Comisiones.-
-Se agrega cláusula decimosexta: La Sociedad podrá constituirse en fiadora simple o solidariamente, de cualquier persona física o jurídica, pudiendo además gravar con derechos reales bienes de su patrimonio en garantía de obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas.-
-Administración: Osvaldo Mauro BATISTA BERRUTTI y Marta Clara LABORDE BRAIDA, indistintamente, aún en los casos previstos en la cláusula decimosexta.
22) $ 1.482 1 p 48382 Dic 22- Dic 22 (0097)

KINO LTDA.

Contrato: 27/10/97
Inscripción: Nº 1767 Fº 2321/2322 Lº 1
Socios: PEDRO ALEJANDRO SLOWAK DE MALHERBE (60 cuotas) ROBERTO SLOWAK ETCHEVERRY (40 cuotas)
Objeto: producción, distibución, concesión y comercialización de mercaderías comprendidas en las ramas de la alimentación y bebidas en general y afines.
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000 en 100 cuotas de $ 200.-
Administración: PEDRO ALEJANDRO SLOWAK
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1 p 48389 Dic 22- Dic 22 (0098)

EVENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 17/11/97
Socios: Mónica Garro (95 cuotas), Julio Cardani (5 cuotas)
Capital: $ 12 500 (100 cuotas)
Objeto: Servicios de personal auxiliar para hoteles, servicios de "catering".
Plazo: 5 años
Administración: Julio Cardani
Domicilio: Montevideo
Inscripcion: No. 1884 Fo. 2474 Lo. 1.
22) $ 741 1.p 48392 Dic 22- Dic 22 (0099)

SURCONSULT S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 7/9/1994.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 24/4/1995, Nº 735, Fº 955 al 956, Lº 2 de Contratos, legajo 848/91.
Cedentes: Pedro Juan MEHARU MACHADO, Mario Gabriel LOPEZ CABALERO Y Jorge Eugenio VILLANUEVA CEPELLINI (40 cuotas c/u).
Cesionarios: Walter Eduardo CARABALLO DOGLIANI y Gabriel PEREZ PENA (60 cuotas c/u).
Administración: Walter Eduardo CARABALLO DOGLIANI.
22) $ 988 1 pub 478551 Dic 22- Dic 22 (0100)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 300.019. Diciembre 1, 1997. Fernández Secco por ESBA S.R.L. Solicita:

Casa&Color — rojo, amarillo, azul, verde

Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 47406 Dic 22- Ene 07 (0101)

Nro. 300168. diciembre 9/1997 BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 48272 Dic 22- Ene 07 (0102)

Nro. 300169. diciembre 9/1997 BANCO ACAC S.A. (en formación) solicita

Banco ACAC Usted nos compromete a superarnos

clase 36.
23) $ 1.260 10 p 48273 Dic 22- Ene 07 (0103)

Acta 300311. Diciembre 17. de 1997. FOX por Laticrete International. Inc. solicita marca "LATICRETE" clase 19 (total).
23) $ 420 10 p 48274 Dic 22- Ene 07 (0104)

Acta 300310. Diciembre 17. de 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "ROUNDUP EXTRA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10 p 48275 Dic 22- Ene 07 (0105)

Acta 300309. Diciembre 17. 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "CAMPOS DEL MANANA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10 p 48276 Dic 22- Ene 07 (0106)

ACTA 300288. Diciembre 16 de 1997. FOX. por Nutrinova Nutrition Specialties & Food Ingredients GmbH Solicita: "NUTRINOVA" Clases 1. 5. 31 (Detalle).
23) $ 840 10 p 48277 Dic 22- Ene 07 (0107)

Acta 300287. Diciembre 16. de 1997. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "LABAMATIC" clase 3.
23) $ 420 10 p 48278 Dic 22- Ene 07 (0108)

Acta 300320. Diciembre 17. de 1997. FOX por BRANDT S.A. solicita marca "BLOMBERG" clases 7. 11.
23) $ 420 10/p 48279 Dic 22- Ene 07 (0109)

Acta 300153. 9 DIC. 1997. MAC DONNELL S.A. solicito marca

CHACOK

clases 24. 25.
23) $ 1.680 10/p 48302 Dic 22- Ene 07 (0110)

Acta 300281. Diciembre 16. 1997. ABERDIN. S.L. Solicita:

KELME

clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 48306 Dic 22- Ene 07 (0111)

Acta 300282. Diciembre 16. 1997. ABERDIN. S.L. Solicita:

cardio KELME

Clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 48307 Dic 22- Ene 07 (0112)

Acta 300313. Diciembre 17. 1997. LI & FUNG (B.V.I.) Limited Solicita:

Black Cat

clase 13 detalle.
23) $ 1.680 10 p 48308 Dic 22- Ene 07 (0113)

Acta 300278. Diciembre 16. 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

clase 3
23) $ 1.680 10 p 48309 Dic 22- Ene 07 (0114)

Acta 300336. Diciembre 17 1997. Mónica Frade. Patricia Varela Lilián Isorio Solicitan

MASTER Food

clases 30. 39. 42.
23) $ 1.260 10 p 48310 Dic 22- Ene 07 (0115)

Acta 300312. Diciembre 17. 1997. ARGENBLUE S.A. Solicita:

ROUTE 66 JEANS AMERICAN LEGEND

clase 9.
23) $ 1.260 10 p 48311 Dic 22- Ene 07 (0116)

Acta 300244. Diciembre 12. 1997. Claudio de la Fuente Solicita: FASHION NETWORK clase 38.
23) $ 420 10 p 48312 Dic 22- Ene 07 (0117)

Acta 300279. Diciembre 16. 1997. MOVADO WATCH COMPANY S.A. Solicita: SAFIRO Clase 14 detalle.
23) $ 420 10 p 48313 Dic 22- Ene 07 (0118)

Acta 300280. Diciembre 16. 1997. BOEHERINGER INGELHEIM INTERNATIONAL. GmbH Solicita: PülmAssit Clases 9. 42 detalle.
23) $ 420 10/p 48314 Dic 22- Ene 07 (0119)

ACTA Nº 299.851. 24/11/97. JOSE PEDRO RODRIGUEZ SOLICITA MARCA RECREO CLASE 25.
23) $ 420 10/p 48357 Dic 22- Ene 07 (0120)

ACTA 300222. 11 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "GINK-YO" CLASE(S) 5. 29 y 30.
23) $ 840 10/p 48363 Dic 22- Ene 07 (0121)

ACTA 300223. 11 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "J A R S I N" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 48364 Dic 22- Ene 07 (0122)

ACTA 300224. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "EUMINT" CLASE 3 5.
23) $ 420 10/p 48365 Dic 22- Ene 07 (0123)

ACTA 300225. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "KIRA" CLASE 5. 29. 30.
23) $ 420 10/p 48366 Dic 22- Ene 07 (0124)

ACTA 300226. 11 DIC. 1997. GONZALEZ por Lichtwer Pharma GmbH (DE). SOLICITA: "SEDONIUM" CLASE 5.
23) $ 420 10 p 48367 Dic 22- Ene 07 (0125)

ACTA 300237. 12 DIC. 1997. GONZALEZ por Deutsche Telekom AG. (DE) SOLICITA:

T D1

CLASE 9. 16. 38. 42.
23) $ 1.260 10/p 48368 Dic 22- Ene 07 (0126)

ACTA 300262. 15 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ALTHIN MEDICAL. INC. (USA) SOLICITA: "TINA" CLASE(S) 10 PRIORIDAD USA No. 75.309613 del 16 de junio de 1997.
23) $ 840 10 p 48369 Dic 22- Ene 07 (0127)

ACTA 300263. 15 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por SYS TAB S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "SYS TAB" CLASE(S) 20.
23) $ 840 10 p 48370 Dic 22- Ene 07 (0128)

ACTA 300290. 16 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Coty B.V. (NL) SOLICITA: "FELICITAS" CLASE(S) 3.
23) $ 420 10/p 48371 Dic 22- Ene 07 (0129)

ACTA 300324. 17 DIC. 1997. GONZALEZ por DESCARTABLES ARGENTINOS S.A. (AR) SOLICITA: "CARIÑITO" CLASE: 16.
23) $ 420 10/p 48372 Dic 22- Ene 07 (0130)

ACTA 300325. 17 DIC. 1997. GONZALEZ por OSCAR NORBERTO MARCOVECCHIO (AR.) SOLICITA: "FUTINGO" CLASE 36 y 41.
23) $ 420 10/p 48373 Dic 22- Ene 07 (0131)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3045. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 48303 Dic 22- Ene 07 (0132)

Acta U 3569. Diciembre 16, 1997. ELENA AMIR Solicita: Modelo de Utilidad: SUJETADOR DE BOLSAS Publíquese Ley 14549.
24) $ 630 10/p 48322 Dic 22- Ene 07 (0133)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904.-
Alberto Héctor, Blanca Dora Zipitría, y Susana Benitez prometieron vender a Marta Sánchez. Salón Golosinas.
Rivera 3620. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48353 Dic 22- Ene 21 (0134)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996 en el expediente Asunto 116/83 Carpeta 2490 se otorgó a CAORSI HERMANOS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 3878 en 31 Hás 4318 m.c. en la 2a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 98 al fo. 98 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.
27) $ 882 3/p 48321 Dic 22- Dic 24 (0135)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,772400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,113500
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,080000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,933900
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,652800
ITALIA	LIRAS	3500		1.740,500000
JAPON	YENS	3600		127,020000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,434400
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,930	9,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,650	8,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,960	9,965
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,955	9,957
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,955	9,957

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76290 Dic 22- Dic 22 (0136)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nro. 317.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS: Para sentencia, estos autos caratulados: "Arregui Marsano, Roque Edison, con A.N.E.P. Daños y perjuicios. Casación". Ficha 449/96.
RESULTANDO: I) La sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno, revocó la de primera instancia declarando operada la caducidad de la acción.
La de primer grado, acogió parcialmente la demanda y condenó a A.N.E.P. a abonar el rubro A), el rubro B) pero abatido a una vez la suma de haberes, el rubro C), el CH) y el D), parcialmente, los que se estiman conjuntamente en mil Unidades Reajustables y el rubro F) parcialmente conforme a la liquidación ulterior que comprenderá asimismo los demás rubros objeto de la condena. No ha lugar parcialmente al rubro D) y totalmente al E) (fs. 17 a 18 vto. y Considerando V). Los reajustes conformes al Decreto Ley Nro. 14.500 operarán desde cada una de las exigibilidades periódicas, en lo pertinente. Se deberá abonar asimismo el seis por ciento de interés anual.
II) El actor dedujo recurso de casación invocando como infringida la norma del artículo 39 de la ley 11.925, en cuanto al cómputo de la caducidad de los plazos que hiciera el Tribunal puesto que estima no corresponde (atento al inciso 2a. de la citada norma legal) a efectuar el cómputo mensual tomando en forma fraccionada y acumulativa los días de los meses, sino que, por el contrario, se debe tomar la totalidad del mes en que opera la caducidad. Aduce que siguiendo las pautas del Tribunal de Apelaciones la caducidad habría operado el 16 de marzo de 1989, pero como la misma opera según la ley, por períodos mensuales, se efectivizó el día 31 del referido mes y año. Al haber sido entablada la demanda el día 27 la caducidad no había operado.
El segundo agravio se centra en la errónea aplicación del artículo 635 de la ley 15.903. En tal sentido afirma que aquellos funcionarios que habían perdido su cargo por mera arbitrariedad (o por cualquier otra razón que no fuese de orden político, gremial o ideológico) no están alcanzados por el artículo 635.
Para invocar dicho artículo, la demandada debió probar que la puesta en disponibilidad del actor se fundó en razones políticas, ideológicas o gremiales y ese hecho no fue probado ni aun aducido pues la cesantía se produjo por vencimiento del plazo de disponibilidad y fue decretada sin expresión de causa.
III) La Señora Fiscal de Corte Interina, aconsejó se casara el fallo impugnado haciéndose lugar a la indemnización del daño moral emergente de los rubros C y CH de la demanda.
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó para sentencia y se acordó ésta en forma legal, por unanimidad de los miembros de la Corporación.
CONSIDERANDO: I) La Corporación, con el voto unánime de sus miembros, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno, declarando que corresponde indemnizar los rubros desarrollados en los literales C y CH de la demanda, referida exclusivamente al empleo privado del actor, en la suma que se determinará en el presente fallo.
II) Se comparten los fundamentos expuestos por la Señora Fiscal de Corte Interina, respecto de que tiene razón el recurrente cuando manifiesta que el Tribunal de Apelaciones se ha equivocado al declarar la caducidad de la acción.
El punto está expresamente resuelto por la ley Nro. 11.925, que en su artículo 39 inciso 2º

dice claramente que "...esta caducidad operará por períodos mensuales..."
Es un plazo, que dada su extensión, se debe contar en días corridos, desde la exigibilidad, si el legislador no lo exceptuó expresamente de este principio general.
Se cuentan los meses enteros, desde el primero al último día de cada uno y no los períodos formados por parte de un mes y parte del siguiente, porque si esto fuera así, no se debería haber usado por la ley la expresión: "por períodos mensuales", que no tendría razón de ser. (V. Cfr. CARLOS N. SACCHI. "Responsabilidad laboral del Estado" en Cuadernos del Coloquio. Editorial Universidad. 1, pág. 45, en igual sentido CASSINELLI MUÑOZ. "La caducidad de la acción de reparación", en Primer Coloquio Contencioso de Derecho Público. Responsabilidad del Estado y jurisdicción. Ed. Universidad, Montevideo, 1993, págs. 17 y 18.)
Es claro entonces que la interpretación que hace la Sala de la citada norma, no justifica el enunciado expreso del inciso segundo, porque la expresa mención al cómputo mensual, supondría entender que la ley se refiere al plazo que va desde el primero hasta el último día del mes y no que el período se extendiera desde la fecha en que se comienza a computar hasta la misma fecha del mes siguiente.
Por esa razón, si el plazo de caducidad comenzó el día 27 de diciembre de 1984, descontando los setenta y nueve días de huelga judicial, según la ley Nro. 15.752, la demanda fue presentada en tiempo, el día 27 de marzo de 1989, pues el plazo vencía el 31 de ese mes.
III) También son de recibo los agravios del impugnante con respecto a la fundamentación adicional que hace la Sala de mérito.
El Tribunal expresa: "Si ingresamos al fondo del asunto, el mismo se resuelve de manera contraria a los intereses de Arregui, por lo dispuesto en el artículo 635 de la ley Nro. 15.903, respecto de lo que existe abundante jurisprudencia del Tribunal. No se comparte la fundamentación de que no se aplicaría tal norma, debido a que sólo se le pasó a disponibilidad, sin argumentar razones, porque como surge de fs. 62 y 67, el propio Arregui fue quien en su momento acreditó -para obtener una resolución favorable del Consejo Directivo Central de A.N.E.P.- su calidad de destituido y por las razones previstas en el artículo 1º de la ley 15.783".
No caben dudas de que la Sala de mérito no apreció la diferencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.783 y del artículo 635 de la ley Nro. 15.903.
La última disposición mencionada no contiene a la mera arbitrariedad como causa de destitución, que sí en cambio, está contemplada por la ley Nro. 15.783 en cuanto ésta ampara a los destituidos por "motivos políticos, ideológicos o gremiales, o por mera arbitrariedad..." (art. 1º).
Pero la circunstancia de que el actor se haya amparado en la ley Nro. 15.783, no significa que se encontrara alcanzado por la limitación establecida por la ley 15.903, cuyo artículo 635 no es necesariamente aplicable al caso, por no haberse probado que la destitución obedeciera a razones políticas, gremiales o ideológicas, como lo estableció el Tribunal de Apelaciones.
Por esa razón debe aplicarse en la especie lo dispuesto por el artículo 45 de la referida ley Nro. 15.783, que expresa: "Las personas a quienes en mérito a las disposiciones de esta ley, se les reconozca la calidad de destituidas por las razones expresadas en el artículo 1º, no gozarán de otros derechos, reparaciones ni beneficios que los consagrados en la misma".
Y en tanto las reclamaciones de autos exceden los beneficios otorgados por la mencionada ley Nro. 15.783, no corresponde hacer lugar a las pretensiones que tienen que ver con la enseñanza pública, pero no resultan comprensivas las actividades que desarrollara en la enseñanza privada.
En efecto, por tratarse de una norma limitativa de derechos fundamentales, exige una interpretación de carácter restrictivo y en consecuencia la prohibición de trabajar impuesta a funcionarios públicos es solamente respecto de su actividad como funcionario público y no como funcionario privado. (V. sentencia Nro. 118/91).
IV) La demandada no expresó agravios específicos sobre la procedencia de los rubros de los daños admitidos por el "a quo" ni sobre las bases de liquidación establecidas, por lo que no es procedente el examen de cada uno de ellos.
En consecuencia, sólo se acogerá la impugnación respecto de los rubros identificados con el literal c), o sea la lesión a su dignidad profesional como funcionario docente y ch), que contiene la lesión a su honor y particularmente a su reputación como profesional de la enseñanza (fs. 17 vto.), referidas sólo a la actividad privada del actor.
Estos rubros serán acogidos en tanto configuran aspectos que están comprendidos dentro del daño moral. Y aunque no haya sido aportada una prueba específica sobre ellos, como los padecimientos que ocasionaron al actor surgen de los hechos que fueran articulados en la demanda y no fueron objeto de controversia en la contestación de fs. 21 numeral II, los agravios a su respecto, serán recibidos en el presente fallo.
Para la determinación de la suma que corresponde por cada uno de estos conceptos, se aplicarán los parámetros que ha tenido en cuenta el Señor Juez "a quo", por lo que como punto de partida, se estará a los montos que ha establecido para los rubros c) ch) y d), parcialmente.
Como el rubro contenido en el último literal citado no ha sido objeto de impugnación por la parte demandada, debe quedar firme a su respecto, lo resuelto por la sentencia de segunda instancia.
Para determinar el monto, se debe tener presente que en primera instancia se condenó por los tres rubros a la suma de 1.000 Unidades Reajustables. Si restamos de esa suma lo referente al rubro d) que se desestimara en segundo grado y a la circunstancia de que en el presente fallo sólo se acoge el daño moral referido únicamente a la actividad privada, la cantidad resultante debe ser estimada en 500 Unidades Reajustables. En consecuencia, la suma a indemnizar por los mencionados conceptos de los literales c y ch de la demanda será la de 500 Unidades Reajustables, con las correspondientes acrecidas determinadas en el citado fallo de primer grado.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
Acogiendo parcialmente los agravios y anulando la sentencia, declarando que corresponde de indemnizar los rubros desarrollados en los literales C y CH de la demanda, referidos exclusivamente al empleo privado del actor, y que se fijan en la cantidad de 500 Unidades Reajustables. Los reajustes según el Decreto Ley 14.500 operarán desde cada una de las exigibilidades periódicas en lo pertinente, hasta la fecha de su pago efectivo. Se deberá abonar el 6% anual de interés desde la fecha de interposición de la demanda sobre las sumas reajustadas.
Las costas y costos en el orden causado (art. 279 del Código General del Proceso).
Publíquese y devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ARREGUI MARSANO, ROQUE EDISON C/ A.N.E.P. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION." Ficha Nº 449/96.
EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76285 Dic 22- Dic 22 (0137)

//tencia Nro. 337.- MINISTRO REDACTOR DR. LUIS A. TORELLO GIORDANO.-
Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BALDOMIR GARCES, Raúl Antonio c/ GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Responsabilidad por acto de la administración - CASACION" Fa. 354/96.-
RESULTANDO:
I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5o. Turno, que confirmó la apelada, salvo en cuanto a la condena por daño moral, lo que revocó.
II) Que en el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, se había fallado: "Amparando parcialmente la demanda y en su mérito condenado a la administración a pagar al actor en concepto de reparación del daño causado las cantidades que resulten de los Considerandos III, IV, VII, que se liquidarán por la vía prevista en el C.G.P. art. 378. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima -a cuyo único efecto se fijan los honorarios del letrado patrocinante del actor en $ 4.000- y de los tributos que se adeudaren -según control de la Actuaria- expídase testimonio y archívese." (fs. 101/106).
III) Que la recurrente alega infracción a los arts.

24 y 312 de la Constitución y 198 y 219 del C.G.P.-
Señala, en primer lugar, que la sentencia esta afectada de incongruencia, ya que el Tribunal oficiosamente modificó la causa petendi argüida al apelar. La demandada, tanto al contestar la demanda, como al apelar, nunca sostuvo que la pretensión reparatoria no procedería por virtud de la argumentación de la que hizo caudal la Sala para recharzarla.
Afirma que el recurso de apelación interpuesto por la Intendencia, funda su postura de rechazo a la indemnización del perjuicio moral en la inexistencia de una "gravedad objetiva" y asimismo en una carencia de gravedad"... desde el punto de vista subjetivo". Mas no invoca la errónea argumentación del Tribunal según la cual y como "...la anulación se sustentó en razones formales... nada impide que la Sede Judicial, en el proceso reparatorio, examine las causas determinantes de la instrucción sumarial, a los efectos de determinar si dichos supuestos fácticos poseen aptitud para configurar una conducta ilícita que merece reproche ético enervante de la irrogación de perjuicio espiritual reparable".
Expresa que de la pacífica e indiscutida intelección de los arts. 24 y 312 de la Carta, surge la postulación de responsabilidad patrimonial integral de las entidades estatales respecto de todos los perjuicios ocasionados por acto administrativo ilegítimo. La atribución competencial de dejar consagrada la ilegitimidad pertenece al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y dicho pronunciamiento liga o vincula a las partes contendientes y al Juez competente en el contencioso reparatorio.
Señala que la justicia ordinaria -que es el giro empleado por el art. 312 de la Constitución-determina el daño causado, lo anterior no debe verse, como lo enseña Cassinelli Muñoz en el Curso de Derecho Público III de la Facultad de Derecho, como un argumento para sostener que el rol del Juez de lo contencioso reparatorio se limite o acote a fijar el quantum debeatur, ya que no toda decisión ilegítima per se ocasiona perjuicios indemnizables.
Aduce que hasta ahí coincide con la tesitura de la Sala, pero discrepa frontalmente con la idea de que es válido examinar la índole de la causal de nulidad acogida por el T.C.A.- El Poder Judicial es competente para determinar si la resolución causó daños y, en caso afirmativo, traducir dichos perjuicios en una suma dineraria. Empero, en el subjúdice, el Tribunal fue más allá: discrepó con el T.C.A. al tiempo que coincidió con el Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, en punto a la legitimidad de la determinación procesada e incursionó en cuestiones absolutamente extrañas a su parquet competencial, como la consignación de la existencia de plena prueba de grave inconducta funcional del demandante e indicó que como la causal de nulidad atendida por el T.C.A. es meramente formal el Prof. Baldomir no tiene derecho a percibir una indemnización del perjuicio moral que le irrogó la resolución ilícita.
Alega que la Constitución no distingue cuando acuerda el derecho subjetivo perfecto a la reparación integral de los perjuicios ocasionados por acto administrativo contrario a derecho entre resoluciones estatales anuladas por vicios de forma o vicios de fondo.
Entiende que solamente ante un texto constitucional de inteligencia inequívoca sería posible erigir sendas categorías; cuando el acto se anula por vicio sustancial procede la reparación integral, no así cuando el motivo de anulación es un vicio formal.
Argumenta además que no es exacta la calificación del motivo de la anulación del acto administrativo como de "formal". El T.C.A. compartió totalmente el planteo del demandante en cuanto a que el motivo de la no renovación del contrato no surgía de la resolución del Sr. Intendente Municipal. Y, seguidamente, afiliándose a la posición de Marienhoff, puntualizó que la fundamentación de la resolución puede válidamente emerger de sus antecedentes, constatando entonces que se invocó como fundamento de la no renovación -por parte de las autoridades de la E.M.A.D. y del Depto. de Cultura- que el Prof. Baldomir afrontaba un procedimiento disciplinario.
Y la mentada circunstancia -como bien sostuvo el T.C.A.- en modo alguno puede oficiar de soporte o sustento de una resolución desfavorable al funcionario por virtud del principio constitucional de presunción de inocencia de todo sujeto sometido a procedimiento represivo.
IV) Que conferido traslado, lo evacuó la parte demandada, que postuló el rechazo del recurso interpuesto.
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando se desestimara el recurso: finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, por unanimidad, hará lugar al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida y dictando, en su lugar, la que corresponde (art. 277.1 C.G.P.) conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable al caso.
II) En primer lugar corresponde precisar que el órgano de alzada yerra al expresar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo anuló la resolución No. 61/93 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 4.1.93 (por la que se decidió no renovar el contrato al profesor Baldomir) por razones formales: concretamente por falta de motivación.
En el Considerando IV de la Sentencia del T.C.A., se dice: "Que en el caso de autos, la resolución impugnada no contiene fundamentación o motivación alguna, circunstancia que por sí sola inficionaría la volición administrativa e impondría anularla. De los antecedentes administrativos agregados surge no obstante, que el actor se habría hallado al 13.11.92, cuando el Consejo Técnico Asesor elevó a la Dirección del Servicio de Teatros Municipales, la nómina del personal a "recontratar", "separado del cargo con investigación sumarial administrativa en trámite" (fs. 31 de los A.A.).
Como ninguna otra motivación se ha dado para la no renovación del contrato del actor, corresponde entender que la circunstancia anotada fue la razón de tal determinación.
Y siendo así, es indudable la inadmisibilidad del motivo invocado, que desconoce la presunción de inocencia que ampara a toda persona sujeta a un procedimiento represivo o disciplinario, mientras el mismo, como ocurre en el caso, no ha concluido con una resolución firme dictada con las garantías del debido proceso, que establezca su culpabilidad (nums. 2 y 11 del art. 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica") y art. 170 del Dec. No. 500/91).
No renovar el contrato del actor por hallarse separado del cargo con investigación sumarial en trámite, implica sancionar a ese funcionario antes de culminar la instrucción del sumario y por el solo hecho de estar sometido al mismo, olvidando que la resolución final puede o podía ser absolutoria y que la medida adoptada importa privarlo de la misma.
La resolución encausada de tal forma motiváda, deviene entonces claramente violatoria de las normas citadas y debe ser anulada por el Tribunal conforme al art. 309 de la Constitución" (exp. agregado, fs. 21-21 vta.).-
Quiere decir entonces que se anuló el acto porque se infringió el art. 8 del Pacto de San José de Costa Rica, así como el art. 170 del Dec. 500/91 (no por falta de motivación del acto administrativo, sino por la inadmisibilidad del motivo).
Ello, sin perjuicio de señalar que ninguna importancia tiene, en la especie, la razón por la que el T.C.A. anuló el acto administrativo; lo que importa es la anulación misma; como acertadamente aduce el recurrente, la Constitución no hace ninguna distinción entre anulación por vicios de forma y por vicios de fondo.
A mayor abundamiento, cabe precisar que la falta de fundamentación no constituye, meramente, un vicio formal sino que implica carencia de uno de los elementos esenciales del acto administrativo que lo vician de arbitrariedad.
Así, vienen al caso expresiones de Dromi, en su Manual de Derecho Administrativo, (pág. 133) donde señala: "Motivación.- La motivación es una declaración de cuáles son las circunstancias de hecho y de derecho que han inducido a la emisión del acto, y está contenida dentro de lo que usualmente se denomina "los considerandos". Constituye, por tanto, los "presupuestos" o "razones" del acto, la fundamentación fáctica y jurídica de él, con que la administración entiende sostener la legitimidad y oportunidad de su decisión (ver 703, d, y 715, c).
En materia administrativa, la motivación del acto, es decir, las razones de hecho y de derecho que dan origen a su emisión, aclaran y facilitan la recta interpretación de su sentido y alcance, por constituir un elemento esencial del mismo (CNCiv, Sala F. 25/8/81, "Perón, Juan D. suc."; JA, 1982 -VI- 204).
El acto administrativo, ya sea que su emisión corresponda a una actividad reglada o discrecional, debe siempre basarse en hechos ciertos, verdaderos y existentes al momento de emitirse: de lo contrario, estaría viciado por falta de causa o motivo. La causa o motivo constituye un elemento esencial del acto administrativo (ST Chaco 31/5/82. "Spasoevich Hnos. SRL C/ Provincia del Chaco". Ed. 102-565. En igual sentido. SCBA, 1/6/82, ED. 102-424 y JA. 1983-II-198).
Por tratarse de una enunciación de los hechos que la Administración ha tomado en

cuenta para la emisión de su voluntad, constituye un medio de prueba de la intencionalidad administrativa y una pauta para la interpretación del acto. (CNFed. Sala ContAdm. 16/7/64, LL, 117-607).
La motivación es una exigencia del Estado de derecho: por ello es exigible, como principio, en todos los actos administrativos. La Procuración del Tesoro de la Nación (Dictámenes, 96:299; 77:71; 84:154; 103:105), rafirma el criterio de que la necesidad de la motivación es inherente a la forma de gobierno.
Debe ser una auténtica y satisfactoria explicación de las razones de emisión del acto. No se trata de un mero escrúpulo formalista, ni tampoco se admite una fabricación ad hoc de los motivos del acto.
En principio, todo acto administrativo debe ser motivado. La falta de motivación implica, no sólo vicio de forma, sino también, y principalmente, vicio de arbitrariedad. De la motivación sólo puede prescindirse en los actos tácitos, pues en ellos no hay siquiera manifestación de voluntad".
En segundo lugar; parece bastante claro que el Tribunal entra a examinar algo que no debió entrar a examinar. Habiendo sido decidido por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que el acto administrativo era ilegítimo, el Tribunal de Apelaciones lo único que tenía que hacer era determinar si la resolución le había causado un daño moral al prof. Baldomir, y en caso de considerar que sí, fijar la correspondiente indemnización.
Obsérvese que el órgano de alzada aunque primero afirma -correctamente- que carece de competencia contencioso anulatoria y que la cuestión relativa a la validez de la no recontratación del acto ya ha sido decidida con autoridad de cosa juzgada por el T.C.A., parece luego olvidarlo completamente (así señala -en el mismo Considerando- que comparte la opinión del Sr. Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, el cual había aconsejado el rechazo de la acción de nulidad y dice luego -en otro Considerando- que la no renovación del contrato del actor no obedeció a motivos espurios ni móvil persecutorio alguno, que el actor, en su labor docente desarrollaba una conducta claramente incompatible con la dignidad, respeto y responsabilidad que le son inherentes, que hubiera bastado que la Intendencia hubiera agregado como fundamento de la no renovación del contrato, la inconducta profesional para que el acto fuera válido, etc.).
Sayagués Laso, en el Tratado de Derecho Administrativo. T. II Ed. 1959, pág. 608 señala: "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene competencia exclusiva en las acciones de anulación de la generalidad de los actos administrativos contrarios a derecho (supra, nos. 1043 s.) Por lo tanto, cuando dichos actos administrativos originan directa e inmediatamente daños y perjuicios, como la reparación patrimonial está subordinada a la previa anulación del acto - o reserva de la acción- por el Tribunal (supra, No. 1040), las personas afectadas no pueden reclamar la indemnización ante el Poder Judicial sino después de haber obtenido sentencia anulatoria de aquél..."
"...La sentencia anulatoria del Tribunal declara en forma definitiva la invalidez del acto, cuestión ésta que no puede discutirse nuevamente ante el Poder Judicial. Pero para obtener la reparación patrimonial ante los tribunales ordinarios, el accionante debe probar la existencia del daño indemnizable, su cuantía y el nexo causal con el acto anulatorio".
Cabe entonces concluir con el Sr. Fiscal de Corte, que el Tribunal desconoce el art. 312 de la Carta y la cosa juzgada emergente de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al sostener, implícitamente, la licitud del acto o, si se quiere, la improcedencia misma de la reparación y que incluso viola la regla de congruencia (art. 198 C.G.P.) en tanto tales cuestiones no eran punto en litigio ni habían sido planteadas en la apelación.
III) Ahora bien: el Sr. Fiscal de Corte, a pesar de los errores cometidos por el Tribunal, igualmente considera que debe desestimarse el recurso interpuesto, porque el recurrente no toma en cuenta lo que dice el Considerando II de la sentencia impugnada que se transcribe:
"La Sala ha sostenido reiteradamente, aunque tal tesitura ha sido rechazada por la Suprema Corte de Justicia en casación, que los funcionarios que desempeñan cargos precarios, de confianza o carentes de estabilidad funcional no pueden reclamar daño moral cuando la Administración prescinde de su concurso.
Si bien el supuesto de autos, no renovación de un contrato anual, no reproduce exactamente la situación anterior, la premisa precedente resulta igualmente aplicable en punto a que la falta de motivación de la no renovación de un contrato a término no puede asimilarse, en su potencialidad dañosa, a la destitución arbitraria de un funcionario público".
La Corporación no participa de estas opiniones.
En primer lugar, el argumento del Tribunal parte de un supuesto erróneo: dice que el acto administrativo fue anulado por falta de motivación cuando ello no fue así, según se indicara anteriormente.
Pero además -y es fundamental- las razones que han llevado a la Corte a considerar configurado el daño moral aún en situaciones de amovilidad funcional (v. entre otras Sents., 245/94) son, a juicio de la Corte, trasladables a este caso, (objetivamente menos grave) de cese de un funcionario contratado, por una motivación ilegítima pues también aquí puede producirse, igualmente, la perturbación anímica que funda básicamente el derecho a la reparación.
La crítica contenida en el escrito de fs. 107 y ss. debe desestimarse, por ser claras tanto la gravedad de la repercusión que en el ambiente teatral montevideano hubo de tener la ilegítima exclusión padecida por el actor, como la perturbación anímica sufrida por éste en razón de la no renovación del contrato, con la consiguiente inquietud económica y demérito de la consideración propia y de los integrantes del grupo teatral, correctamente invocadas por la sentenciante de primer grado (fs. 105).
El hecho de que el accionante estuviese anteriormente bajo asistencia sicológica, no enerva -como se aduce- la eludida perturbación, antes bien, cabe suponerla mayor a la media o corriente.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MERITO ANULANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA CONFIRMANDO LA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.-
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BALDOMIR GARCES, RAUL ANTONIO C/ GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION. CASACION." Ficha Nº 354/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) I/p 76286 Dic 22- Dic 22 (0138)

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Isabel Graciela YAÑEZ ANTELO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de diciembre de 1997.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 I/p 48361 Dic 22- Dic 22 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ PERMANYER GRACIELA TERESITA C/NUÑEZ JOAQUIN MARIA. PENSION ALIMENTICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA PA/490/97, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MARIA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita con

auxiliatoria de pobreza. - Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76284 Dic 22- Dic 24 (0140)

Feb 02- Feb 10

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Mezzano Yanuzzi Mirta c/Suárez Toledo María Angélica, partición, ficha AN-S/13/94, se hace saber que por resolución Nº 1993 de fecha 19 de junio de 1997, se dispuso la cancelación de las acciones de FITOMAR S.A. a nombre del Sr. Héctor Augusto Lassabe Machado, título nominativo de 176-4 acciones de un nuevo peso cada una, del número 31761 al 33524, título Nº 20 de la cochera del inmueble sito en Obligado 1377; emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Montevideo, 9 de octubre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 324 3/p 48362 Dic 22- Dic 24 (0141)

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.P.AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Progreso y Labor
LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral llama a Elecciones, dicho acto se celebrará el día Lunes 29 de Diciembre de 1997, en el local de Fernandez Crespo 2182 de ésta Ciudad en el horario de 14:00 a 16:00.
Nota: No se podrá votar sin la presentación de Cedula de Identidad.
LA COMISION ELECTORAL
27) $ 672 4/p 48317 Dic 22- Dic 26 (0142)

VARIOS

El Amanecer Sociedad Ganadera

Contrato: 12/05/97
Inscripción: Nº 1679, Fº 2196 del Libro 2 de Contratos el 07/08/95
Socios: Eva Brunner Stafford y Oscar Abilio De Los Santos
Capital: $ 50.000,oo
Administración: Eva Brunner Stafford exclusivamente.
Objeto: Producción agricola ganadera en todoas sus formas.
Domicilio: 7° Sección del Dpto. de Treinta y Tres.
27) $ 741 1/p 48271 Dic 22- Dic 22 (0143)

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura: 26 setiembre de 1997. Esc. Blanca Maidana Cuentas.
Inscripción: Nº 32222 el 2/10/97.
Constituyentes: Dante Geymonat Armaud Ugon y Graciela Beatriz Bergara Lanza.
Beneficiarios: Gedeon, Josué, Esther y Timoteo Geymonat Bergara.
Bien Padrón: 159.399, 13era Secc. Jud. Montevideo.
Tasación. UR 2.282.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76280 Dic 22- Ene 07 (0144)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 10/11/97
Inscripta: Nº 38.395 18/11/97 Autorizante: Beatriz Lara
Constituyentes: Nancy Valanzano Irureta y Luis Enrique Muniz Echudez
INMUEBLE: Montevideo
PADRON: 15.374/301
Frente: Guaná Nº 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76282 Dic 22- Ene 07 (0145)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDUARDO A. BENECH S.A.

Aumento de capital art. 288 ley 16.060 - Acta Directorio 02/09/96
Inscripción No. 674 Fo. 2318 Lo.1 comunicaciones año 1997.-
Capital integrado: $ 120.000.
28) $ 494 1/p 48284 Dic 22- Dic 22 (0146)

EDUARDO A. BENECH S.A.

Aumento de capital art. 288 ley 16.060 - Acta Directorio 14/10/97
Inscripción No. 675 Fo. 2322 Lo.1 comunicaciones año 1997.-
Capital integrado: $ 270.000.
28) $ 494 1/p 48285 Dic 22- Dic 22 (0147)

CONSORCIO IDALAR S.A.-GRINOR S.A. IV.

Contrato: 18 de junio de 1997
Inscripción No. 1935, Fo. 25444, Lo 1.
Integrantes: Idalar s.a. y Grinor s.a.
Objeto: Proyecto No 1413 "Mantenimiento vial por estandares" (zona oeste)
Duración: Hasta el fin de las obras
Domicilio: Montevideo.
28) $ 741 1/p 48294 Dic 22- Dic 22 (0148)

BRUMAVI CONSORCIO IV

Denominación: BRUMAVI CONSORCIO IV
Integrantes: SERVICIOS SRL y RAUL DIONILDO SIMONCELLI GONZALEZ
Objeto: I) LICITACION PUBLICA H7000880 "AMPLIACION Y RENOVACION DE LA PLANTA EXTERNA PARA LA ZONA CENTRO DEL PAIS INCLUIDO SUMINISTROS" y II) LICITACION PUBLICA H7000890 "AMPLIACION Y RENOVACION DE LA PLANTA EXTERNA PARA LA ZONA ESTE DEL PAIS INCLUIDO SUMINISTROS" convocadas por ANTEL.
Plazo: Hasta la recepción de la obra por parte de ANTEL, sin perjuicio de la responsabilidad decenal.
Domicilio: Juan Carlos Gomez 1293 ap. 1
Insc. 1944 Fo. 2554 Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 11/11/97.
28) $ 1.482 1/p 48324 Dic 22- Dic 22 (0149)

REDUCCION DE CAPITAL
DARCEMAR SOCIEDAD ANONIMA

por Asamblea General Extraordinaria del 19.03.97
Artículo 3o. (Capital)
Capital: $ 50.000,00
Montevideo, Diciembre 12 de 1997.
28) $ 4.940 10/p 48391 Dic 22- Ene 07 (0150)

ALECTA CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 03/12/97, No. 1336, Fo. 1515, Lo. 3.
28) $ 1.235 1/p 48062 Dic 22- Dic 22 (0151)

MERIONE S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.- U$S 50.000, 100 años, Montevideo
INSCRIPCION: 28/11/1997, Nº 1312, Fo. 1489 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 48325 Dic 22- Dic 22 (0152)

ROWANY S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artícu-

los de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.- U$S 50.000, 100 años, Montevideo
INSCRIPCION: 28/11/1997, Nº 1305, Fo. 1482 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 48326 Dic 22- Dic 22 (0153)

FINANCIERA TINDERRY S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.- U$S 50.000, 100 años, Montevideo
INSCRIPCION: 28/11/1997, Nº 1304, Fo. 1481 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 48327 Dic 22- Dic 22 (0154)

SUNNYDALE S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.- U$S 50.000, 100 años, Montevideo
INSCRIPCION: 28/11/1997, Nº 1306, Fo. 1483 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 48328 Dic 22- Dic 22 (0155)

WESTLADGE S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.- U$S 50.000, 100 años, Montevideo
INSCRIPCION: 28/11/1997, Nº 1313, Fo. 1490 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 48329 Dic 22- Dic 22 (0156)

BELACAMP S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/12/97, No. 2543 Fo. 2638, Lo. 2.
28) $ 2.470 1/p 48384 Dic 22- Dic 22 (0157)

CAMPOPARK S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/12/97, No. 2542 Fo. 2637, Lo. 2.
28) $ 2.470 1/p 48385 Dic 22- Dic 22 (0158)

VERTCAMPO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/12/97, No. 2540 Fo. 2635, Lo. 2.
28) $ 2.470 1/p 48386 Dic 22- Dic 22 (0159)

DINVERT S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/12/97, No. 2544 Fo. 2639, Lo. 2.
28) $ 2.470 1/p 48387 Dic 22- Dic 22 (0160)

CAMPSOL S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/12/97, No. 2541 Fo. 2636, Lo. 2.
28) $ 2.470 1/p 48388 Dic 22- Dic 22 (0161)

REFORMAS

KONREY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 900.000.- (acciones nominativas)
Inscripción: Registro Público de Comercio, 10 de diciembre de 1997, No. 2547, Fo. 2643, Libo 2, de Estatutos.
28) $ 494 1/p 48270 Dic 22- Dic 22 (0162)

EDINBURGO COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/12/1996 se resolvió modificar el Art. 3o. del Estatuto, transformando las acciones al portador en acciones nominativas endosables. Registro Público y General de Comercio 11/11/1997 No. 1243 Fo. 1415 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 741 1/p 48295 Dic 22- Dic 22 (0163)

TECNOCOM S.A.
Reforma del Estatutos Social

Capital y Acciones - Artículo 3°: Formado con títulos de una o más acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una de $ 6.000.000 compuesto de acciones nominativas serie A por $ 3.000.000 y acciones al portador serie B por $ 3.000.000. Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar hasta $ 30.000.000 - Serie A $ 15.000.000 y Serie B 15.000.000 - en una o más veces sin necesidad de reforma de estatuto ni conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26.11.1997, con el No. 2448 del Folio 2536 el Folio 2537 del Libro No. 2 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 48296 Dic 22- Dic 22 (0164)

MOLINOS URUGUAY S.A.

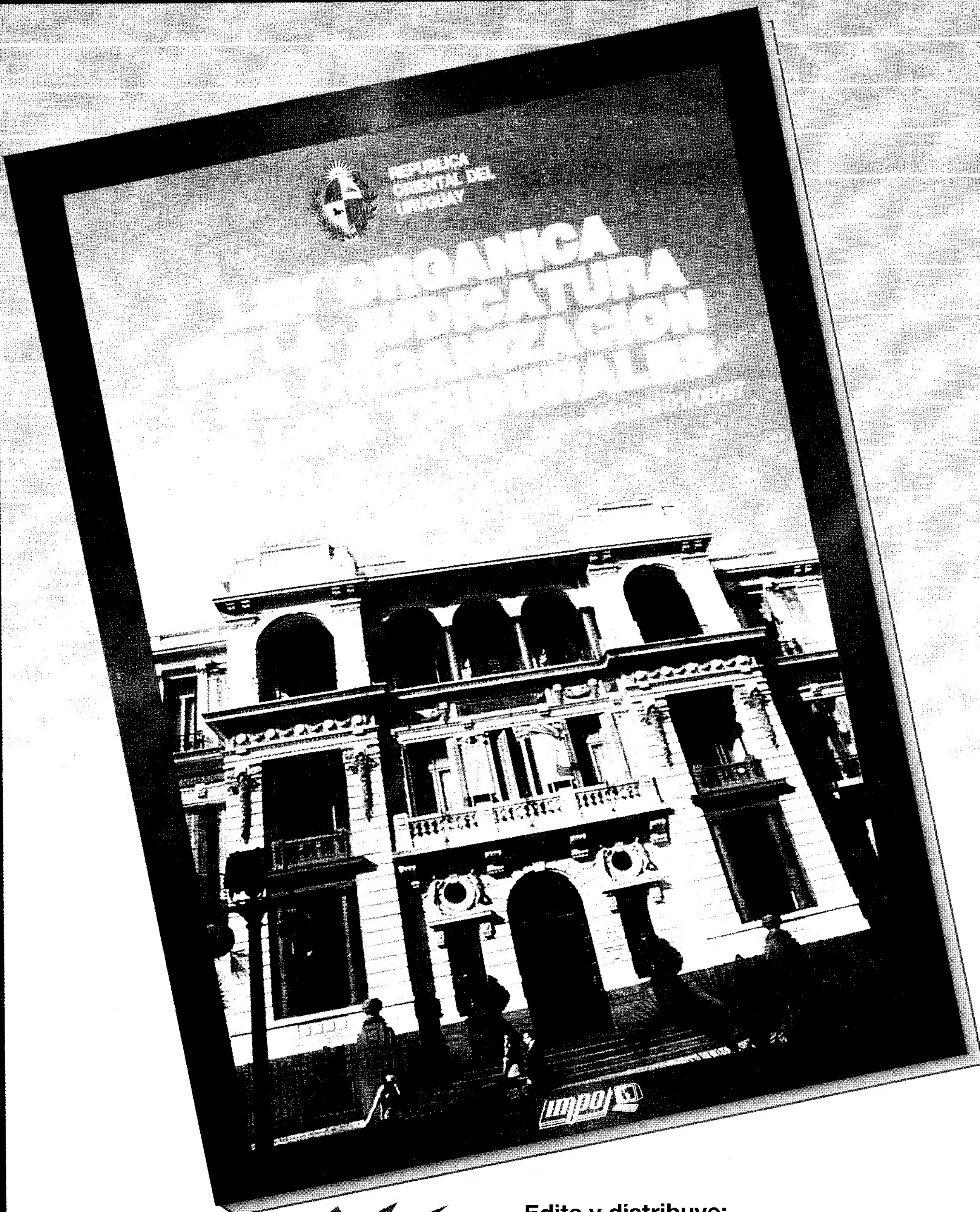
Reforma.

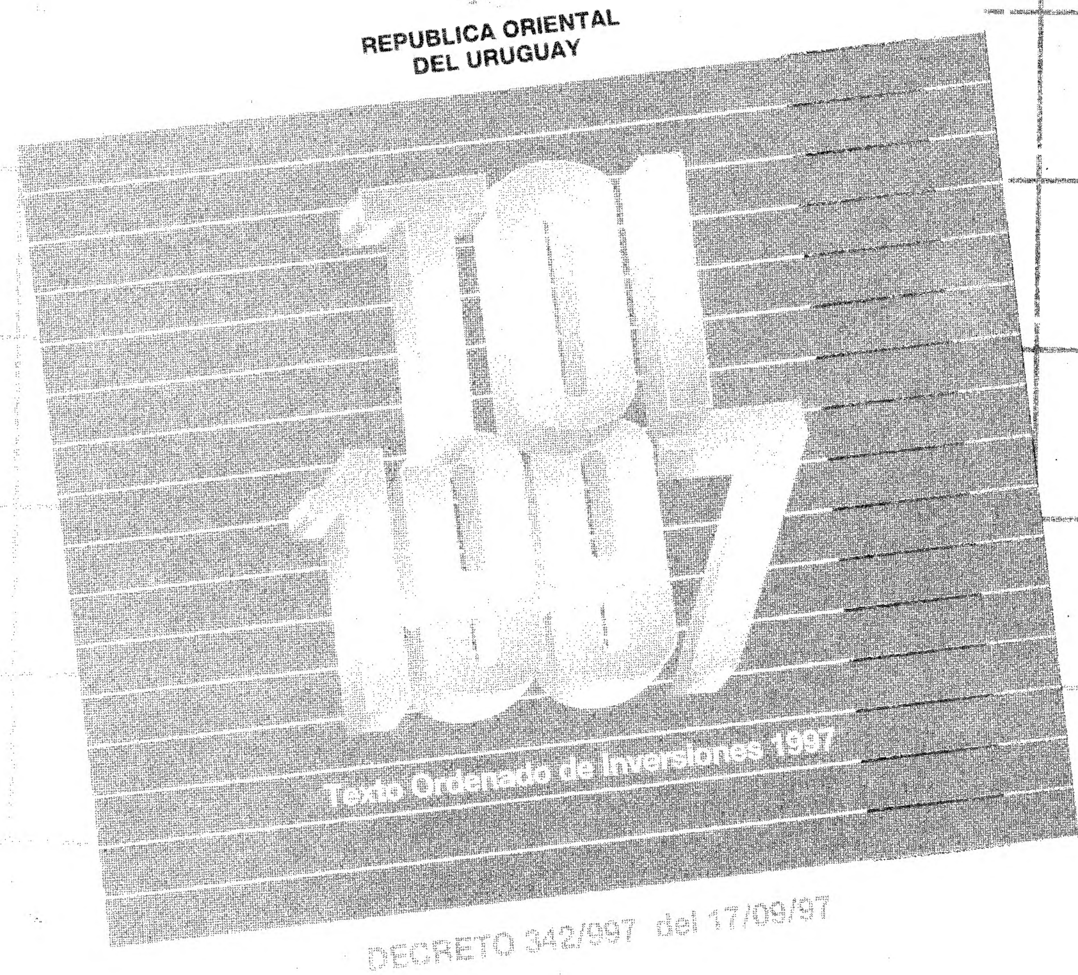
Las Asambleas Extraordinarias celebradas el 26 de diciembre de 1966 y 7 de mayo de 1997, resolvieron modificar el Artículo 3o. del estatuto que quedó así redactado:
"ARTICULO 3o. CAPITAL Y ACCIONES. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- cada una será de $ 32:000.000.- La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del Capital Social hasta $ 50:000.000.- de su monto sin necesidad de conformidad administrativa."
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15 de diciembre de 1997 con el No.2615 Fo.2721 Lo.2 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 48355 Dic 22- Dic 22 (0165)

VCR VIDEO CABLE RIVERA S.A.
(antes: Nelsor S.A.)

Reforma.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 1997 resolvió reformar los Arts. 1, 2, 4, 24 y 25 del estatuto. En función a lo dispuesto por el Art. 361 Ley 16.060 se transcriben:
ARTICULO 1o. Bajo el nombre de VCR Video Cable Rivera S.A., y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Rivera, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o domicilios especiales en el país.
ARTICULO 2o. La sociedad tendrá por objeto el suministro de servicios y la explotación de derechos para sistemas de televisión para abonados y todas aquellas actividades que tiendan al cumplimiento de ese objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física toda clase de operaciones, hechos y actos que se relacionen con el objeto social o tengan por fin la consecución del mismo. A tal efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada para, a vía de ejemplo, realizar enajenaciones, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los bienes sociales, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures, representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, adquirir inmuebles con destino a la explotación del sistema de televisión por abonados, enajenarlos, importar equipos, accesorios y repuestos, adquirir programas a difundir y producir sus propios programas y revistas o elementos de difusión apropiados para sus fines.
Inscripción: No.1281 Fo.1458 Lo.3 de Estatutos (Año 1997).
28) $ 3.952 1/p 48356 Dic 22- Dic 22 (0166)


REPUBLICA
ORIENTAL DEL
URUGUAY
ORGANICA
impo



Edita y distribuye:

$120

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES**

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy